



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 878

Bogotá, D. C., miércoles, 28 de julio de 2021

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 021 DE 2019

(octubre 1º)

Legislatura 2018-2022

Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m., del día martes 1º de octubre de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador *Mario Alberto Castaño Pérez*.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Señor Secretario por favor llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda

Castaño Pérez Mario Alberto

Castro Córdoba Juan Luis

Lemos Uribe Juan Felipe

Meisel Vergara Carlos

Rodríguez González Jhon Milton.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel

Arias Castillo Wilson Néber

Jiménez López Carlos Abraham

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam

Pérez Vásquez Nicolás

Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

Presentaron excusa los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Char Chaljub Arturo.

Señor Presidente han contestado seis (6) honorables Senadores hay quórum para deliberar.

Me informan señor Presidente que los citados ya vienen en camino, del Ministerio de Hacienda, el Viceministro doctor Juan Pablo Zárate Perdomo y el señor Director de la DIAN.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Bueno entonces mientras hace aparición en este recinto los citados vamos a declarar un receso, señora Senadora Aída Avella.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias Presidente, como aquí no hay tiempo para perder y nos pagan para trabajar, yo le solicitaría que en cambio declarar un receso, miremos la posibilidad de dejar algunas constancias de cuestiones que hemos encontrado últimamente en todas las regiones que visitamos, yo sé que todos los Senadores de esta Comisión salen y hacen visitas, a diferentes departamentos, si usted está bien podemos dejar algunas constancias, de cosas muy complejas que hemos encontrado en las regiones y si ya tenemos quórum, porque llegó otro Senador, no sé tenemos quórum, el doctor Meisel, vino nos miró y se fue, no por ahí debe estar, bueno entonces está el doctor Meisel también, es decir, que estamos varios, 2, 4, 5, 6, 7, estamos 7 nos falta uno, si usted está bien señor Presidente yo creo que todos absolutamente todos tenemos una serie de situaciones que exponer que el país debe conocer y que en últimas también los ciudadanos tiene que sentirse reconfortados de

que sus representantes también recogen sus quejas y las traen y las traen para solución, no interesa que no esté el Ministro de Finanzas, que tampoco está el señor de la DIAN, yo no sé por qué se nos esconde el de la DIAN, debe ser por algo, pero lo que he notado es que ni a las Plenarias de la discusión viene, no, esperamos que esta tarde en la discusión de la oposición esté, parece que ya tenemos quórum, en fin señor Presidente si usted tiene a bien darnos esa posibilidad pues las comunidades le agradecerían demasiado. Muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Usted sabe Senadora Aída que aquí existe un compromiso desde esta Comisión y es dar garantías y nosotros somos voceros, de 48 millones de colombianos, así que ha lugar su solicitud y bien pueda comience con las constancias.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente le informo que está conformado el quórum decisorio, si quiere podemos leer el Orden del Día y avanzar.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Lea el orden del día señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente,

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

ORDEN DEL DÍA

Sesión de Comisión

Martes primero (1°) de octubre de 2019, siendo las 10 de la mañana.

I

Llamado lista

II

Aprobación de las actas número 10, 12, 13, correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión realizadas los días 14 de mayo, 5 y 12 de junio 2019, Publicada en la Gaceta del Congreso número 841 de 2019

III

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Alberto Carrasquilla Barrera* y al señor Director de Impuestos Nacionales (DIAN), *José Andrés Romero Tarazona* con fundamento a la proposición número 38, presentada por los honorables Senadores, *John Milton Rodríguez González, Wilson Néber Arias Castillo, Juan Luis Castro Córdoba, Mario Alberto Castaño, Aída Yolanda Avella* y aprobada por los miembros de esta Célula Legislativa en Sesión Ordinaria realizada el pasado 13 de agosto 2019

El objeto de la presente es realizar un debate de Control Político, sobre los beneficios tributarios en Colombia, señor Presidente la proposición consta de 10 preguntas, los honorables Senadores tienen

la proposición en sus manos pero si gusta que la leamos, la leemos.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Léala señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

1. Describe y detalle la definición, alcance y vigencia de los 253 beneficios tributarios existentes en Colombia y que son aprovechados por los contribuyentes para reducir la base gravable de los impuestos y esta manera disminuir el pago de renta en el país.
2. Describa, detalle y cuantifique el monto e impacto fiscal por la deducción de beneficios tributarios a empresas de los sectores Minero Energético y Financieros en el período 2010/2018.
3. Cuantifique y detalle el impacto fiscal por la deducción de descuentos tributarios Empresas Minero Energéticas, en el sector Financiero Manufacturero y Comercio en el período 2010/2018, detalle deducciones por inversión en activos fijos, Diaf, descuentos tributarios entre los que sobresalen impuestos pagados en el exterior aportes, parafiscales en la generación de nuevo empleo, por inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del Medio Ambiente, por inversiones realizadas en investigación desarrollo tecnológico e innovación, por donaciones a Entidades sin Ánimo de Lucro perteneciente al régimen especial entre otros,
4. Cuantificar y detalle el impacto fiscal, por la deducción de inversiones en activos fijos Diaf e ingresos no constitutivos de renta, a empresas Minero Energéticas del estado financiero en el período 2010-2018.
5. Detalle cuáles son las otras deducciones o deducidas de la declaración de renta, a empresa Minera Energética del sector financiero en el período 2010-2018, explique su reglamentación alcance y vigencia.
6. Explique el control que realiza la DIAN a la declaración de renta persona jurídica a través de medios exógenos.
7. Explique mediante comparación el recaudo del impuesto renta versus costo fiscal por beneficios tributarios, a Empresa Minero Energética y del sector financiero, en el período 2010/2018.
8. Explique mediante comparación tasa nominal vs tasa efectiva de una renta de renta una vez, aplicados los beneficios tributarios y otras deducciones en el período 2010-2018.
9. Explique qué medidas tomará el Gobierno Nacional para reducir los beneficios

tributarios realizar mayor control a las otras deducciones en la declaración de renta de personas jurídicas.

10. Explique si las empresas del sector Minero y Petrolero han continuado deduciendo o no las regalías impuesto de renta, lo anterior teniendo en cuenta que el Consejo de Estado prohibió hacer esta deducción desde el año 2017.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día señor Presidente, lo puede poner a consideración.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Se pone a consideración el Orden del Día, anteriormente leído, se abre la discusión anuncio a cerrarse a prueba.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueba señor Presidente, el siguiente punto es la aprobación de las actas que ya enunciamos, enumeramos las puede poner también a consideración señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Se coloca a consideración las actas que se leyeron anteriormente, se abre la discusión; anuncio va a cerrarse ¿aprueba?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

La aprueba señor Presidente, siguiente punto, la citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla; al señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, doctor José Andrés Romero Tarazona, le informo señor Presidente que el director de la DIAN confirmó su asistencia y el señor Ministro se excusó y ha enviado al señor Viceministro, la nota dice lo siguiente:

Doctor Alfredo Rocha, respetado Secretario, reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los honorables miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República y al señor Presidente la importancia que tienen las citaciones formuladas a esta cartera, sin embargo, pido excusa al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día martes primero de octubre a las 9 de la mañana, relacionada en el asunto de lo anterior debido que el señor Ministro se encuentra a esas mismas horas atendiendo la situación de la Comisión Tercera del Senado de la República sobre la actual situación de desempleo en Colombia no obstante y dándole la importancia que tiene realizar el debate sobre los beneficios tributarios en Colombia, asistirá de representación de esta cartera el Viceministro Técnico, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Pablo Zárate Perdomo.

Firma *Ana María Moreno*, Secretaria General del Ministerio de Hacienda, me informan que ya

viene e señor Viceministro, ese es el informe señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Muy bien mientras vienen los funcionarios del Ministerio y de la DIAN, entonces para la constancia Senadora Aída Avella.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente, yo realmente vengo muy preocupada de lo que encontrado en varios departamentos de la Costa Caribe, pero también de lo que he encontrado en el departamento del Tolima y de Nariño, señor Presidente las vías terciarias no existen, he ido a varios corregimientos, a varios Municipios del departamento de Nariño y realmente lo que uno encuentra es que el campesinado está absolutamente acorralada, en Nariño por ejemplo en Taminango, que es una de las ciudades casi que es la segunda del departamento, no existe carretera la Panamericana para llegar allá, uno poco más o menos gasta casi una hora larguita y no hay carretera, es posible que eso suceda en un departamento donde en Taminango se produce el mejor café, el más aromático del país, yo creo que esto es injusto con los campesinos, Risaralda también por supuesto doctor Merheg pero no solamente es el último el único, en Nariño también se produce un café extraordinario, además lo compran para mezclarlo por el aroma, los campesinos se han quejado tremendamente no puede ser que el campesino produzca la carga de café no sé a cómo estará en Risaralda, pero el doctor Merheg nos podrá decir, pero en Nariño me contaron ellos cuesta \$360.000 la producción y se la pagan a 160, esto es una cosa impresionante, pero además ese es un pueblo productor de maní; el maní es un tubérculo como la papa y resulta que allí habría todas las posibilidades de estar exportando el maní, no es posible nadie los mira, ni siquiera sabemos que allá hacen ají de maní ni siquiera sabemos que las empanadas allí no llevan el ají tradicional sino es el ají qué hacen realmente los campesinos y tienen una pequeña industria, Presidente era conmovedor escuchar hablar porque duramos hasta altas horas de la noche hablando con el campesinado nos decían es que nos están presionando a ir a cultivar hojas de coca, por Dios, nuestros hijos algunos son raspachines para poder vivir, y esto qué es, pero nosotros queremos seguir siendo campesinos, y pensaba en el debate que habíamos dado aquí con el señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, yo no sé si ellos conocerán esos municipios preciosísimos de Nariño, donde se produce un café extraordinario y los campesinos están prácticamente obligados a dejar el cultivo de café y ellos mismos, ahí en esa reunión campesinos de Taminango, me expresaban su preocupación por los tratados de libre comercio, ellos decían los tratados de libre comercio nos han arruinado no es un problema de intelectuales y de cosas sino el campesinado y eso mismo lo encontré en el Tolima este fin de semana.

Impresionante señor Presidente, la parte baja del Tolima tiene mucha agua y efectivamente ahí están los grandes arroceros y me parece muy bien que tengan pues todos los distritos de riego, lo que no me parece bien señor Presidente es que la parte medio alta porque no es la parte alta del Tolima, pues no tienen agua no tiene nada no tienen ni la posibilidad de soñar con que las vacas, los terneros, los cabritos, que son muy populares por esa región pues no tenga que vivir y yo sí creo señor presidente que vamos a tener que hacer aquí un debate sobre el problema de las vías terciarias en este país, injusto con los campesinos con los indígenas, que no tengan exactamente ni por dónde moverse, y ayer en la discusión precisamente del transporte escolar hablábamos que hay algunas zonas donde no entran buses, y cómo van a entrar buses si ni siquiera tienen una carretera afirmada, ni siquiera afirmada, es que no hay nada en esos departamentos y en esos municipios señor Presidente, porque el gobernador lo único que le interesa es Ibagué y a lo otro pues le interesará Nariño me imagino ahí Pasto, el resto no cuenta y, entonces ahí vamos a tener que hacer un gran debate señor Presidente yo quería dejar la constancia de que nuestros campesinos que no crea que no saben los tratados de libre comercio señores Senadores eso sí que se lo manejan y se lo manejan muy bien y yo creo que los que no manejamos bien los tratados de libre comercio somos los Senadores y Representantes, en el Senado sabemos menos de los tratados que lo que saben nuestros campesinos, yo quisiera dejar la constancia primero, de mi preocupación por la situación terrible en el campo especialmente con los campesinos que están cultivando café, que están cultivando caña, porque lo que encontramos también en el departamento del Valle del Cauca es un drama; todos los cañeros se apropiaron de las tierras y se apropian de las tierras quitándole los ríos y el agua a los campesinos. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Muy bien Senadora Aída, sí, y siendo solidarios con los campesinados colombianos si usted doctor Lemos debe esperar si aquí primero las mujeres y la senadora Myriam Paredes y fuera de eso a ella también le duelen los campesinos de Nariño sí.

Honorable Senadora, doctora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias Presidente, yo quisiera con el mayor respeto y dado que la doctora Aída ha hecho referencia al departamento de Nariño, pues por supuesto comentarle doctora Aída que la misma preocupación suya cuando va a Nariño la tenemos todos, la situación del campesinado colombiano diría yo es bastante difícil, que uno mira cómo en las diferentes zonas de acuerdo a los productos que allí se cultivan existen, están desafortunadamente muy mal en capacitación, muy mal en crédito, muy mal en oportunidades de comercialización y así lo vemos en las diferentes regiones, obviamente que el campesinado si alguna cosa reclama son vías de

acceso, la doctora Aída hablaba en la plenaria y lo ha dicho ahora la vía de acceso al municipio de Taminango y en eso si hay que hacer claridad de que hay competencias, los municipios para mantener sus vías, competencia del departamento para mantener sus vías secundarias y por supuesto la red terciaria, que en una época la conservó la nación a través de Invías posteriormente no tuvimos la posibilidad de que se asignaran recursos y ahora se regresa a un programa que nosotros aspiramos sea exitoso que es el de Colombia rural y el cual desde la discusión del presupuesto para el año 2020 hemos solicitado al gobierno la adición de recursos importantes que permitan abocar la problemática que tienen estas vías, en el caso del Municipio de Taminango la vía secundaria de acceso Panoya -Taminango es una vía que debía ser responsabilidad y es responsabilidad del departamento, yo en esto le decía en días pasados a la doctora Aída, hay un gobernador del partido verde, hay un gobernador allá en Nariño, tenemos 20 años de gobierno alternativos, hoy se dejan sin ejecutar 500 mil millones de pesos de regalías yo creo que en eso la observación es y el llamado de atención es porque no se priorizaron por ejemplo un programa de pavimentación de red secundaria o de placas huella de red secundaria que le permita un mayor acceso a nuestros campesinos a los diferentes municipios del departamento de Nariño, de tal manera que doctora Aída allí hay de verdad una responsabilidad que tenemos nosotros que llamar la atención y reflexionar y ojalá el próximo gobierno sea un gobierno que se conduzca precisamente de la situación campesina, nosotros tenemos unas responsabilidades de la Comisión Cuarta y alguien lo decía en la discusión que es poner en funcionamiento del fondo de estabilización de los precios del café, aquí en el Plan de Desarrollo incluimos un artículo, se elevó a ley, pero la preocupación es los recursos para mantener ese fondo dónde están y hago un llamado de atención a todos los miembros de esta Comisión a quien hacemos partes de los ponentes para que en las próximas discusiones para plenaria garanticemos los recursos necesarios que permitan que ese fondo esté fortalecido y que por supuesto aboque la problemática de los productores de café a nivel nacional. Gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Espere Aída, vamos a hacer una cosa, vamos en orden de las intervenciones y les propongo lo siguiente, como los citantes a este debate de la DIAN somos varios senadores, yo les propongo que después de las constancias que cada cual va a dejar, organicemos el debate de la siguiente manera intervienen los senadores, después interviene el Director de la DIAN, sí para que todo esté debidamente organizado tiene un minuto Senador Lemos.

Honorable Senador, Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias por la generosidad suya Presidente, el martes pasado hacía una exposición Wilson, usted recuerda sobre la historia de Colombia y decía yo

que la historia de Colombia es prácticamente la historia de la violencia política del país, por alguna circunstancia tuve que ausentarme del recinto y la doctora Aída siempre en la generosidad que le conocemos, dijo que yo les había dado una clase de historia que la agradecía pero que le gustaría mucho que yo estuviera presente siempre, me fui ese día, al día siguiente me fui Wilson a la librería Nacional a comprarle un libro de historia a la doctora Aída a quien aprecio mucho y esta constancia es un acto mío para regalarle este libro doctora Aída se lo traje a usted de Diana Uribe se llama historia de las independencias, cuenta la historia de nuestro continente, de dónde venimos que somos que representamos y porque la historia en el desarrollo y actividad nuestra es tan importante, porque estamos en un círculo vicioso que no ha cambiado, entonces Presidente permítame hacerle entrega a una gran contradictora en ideas este libro, aquí doctora Aída se va a dar cuenta por ejemplo que en la historia de las revoluciones latinoamericanas solamente de todos los próceres de todos los libertadores de todos quienes incidieron en eso solamente tres fueron mujeres, una de ellas Antonia Santos, dicen aquí que era guerrillera, a mí no me consta, le va a regalar el libro para que se lo lea.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Solamente Presidente, para decirle al doctor, muchísimo y que también le voy a regalar otro libro para que se dé cuenta porque no cambia este país que se llama Urnas Contaminadas, muchas gracias.

Señor Presidente, Mario Alberto Castaño Pérez:

Senador, Juan Luis Castro.

Honorable Senador, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Muchas gracias señor Presidente, solo dos observaciones, George Washington también era considerado guerrillero por el entonces gobierno británico como lo fue Simón Bolívar, Presidente le quiero pedir un favor, nosotros hicimos una proposición para hacer un debate para la Enajenación de Activos y yo creo que si no lo no lo hacemos la semana entrante ya no tiene sentido porque ya se ha aprobado el Presupuesto, entonces señor presidente a ver si nos aprueba el debate para la semana entrante, que esa proposición la presentamos hace ya como 2 meses.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Bueno, vamos a organizar lo que sé de la Enajenación, acuérdesse muy bien que eso termina siendo una fuente, de lo que es del ingreso y es muy bueno mirar cada cual qué es lo que se puede hacer, pero estamos listos para el tema de ese debate que nos interesa a todos, entonces les propongo Senador John Milton y cada cual de los citantes Wilson Néber Arias, Juan Luis Castro, Mario Castaño, Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senador, doctor Jhon Milton Rodríguez:

Gracias Presidente; muy buenos días para el señor director de la DIAN, el doctor José Andrés Romero Tarazona, el señor Viceministro Juan Pablo Zárate, Viceministro de Hacienda, a todos los compañeros de la Comisión y a todos los medios que hoy nos acompañan, bueno antes de esto quería pedirles solidariamente algo al Presidente de la Comisión y a los compañeros de la Comisión, tenemos un debate de control político pendiente para revisar la situación del Fondo del Plan de Buenaventura, que también hace parte del ejercicio presupuestal y junto con él el tema del dragado en Buenaventura, que lleva muchísimo tiempo sin definirse hacia dónde vamos con este proceso, entonces quisiera pedir la solidaridad para que además de considerar el tema de la enajenación de activos que propone el senador Juan Luis Castro, también pudiéramos el siguiente día de la comisión considerar ese debate de Control Político son dos temas Presidente muy importantes para el tema Presupuestal para que lo tenga por favor en consideración y lo podamos mirar un poco más tarde pero que no nos pase el día de hoy, bueno gracias por dar atención a esta convocatoria al debate de control político sobre beneficios tributarios a las personas jurídicas en Colombia, quiero hacer un énfasis especial al señor director de la DIAN al señor Viceministro, que nuestro deseo como Comisión Cuarta es hacer un trabajo Técnico, profundo serio, no se trata de hacer un ruido simplemente mediático en ese tipo de debate de control político, la Comisión Cuarta desde sus inicios con el Senador Miguel Amín como Presidente, ahora con el presidente Mario Castaño, hemos entendido que esta Comisión tiene la oportunidad de generarle una serie de análisis y soluciones al país en temas económicos y presupuestales y que por esa razón hemos tomado la decisión de ser muy profundos en los temas que abordamos y por lo tanto usted va encontrar una comisión que enfrente esos temas con absoluto respeto pero con la total profundidad esperando obviamente de los funcionarios que citamos a que tengamos esa oportunidad, a que tengamos la oportunidad de debatir de profundizar en los temas y como un día nos dijo nuestro querido compañero senador Wilson Arias que los debates de control político en el Congreso de la república no sean simplemente la bulla del rato y no quede en nada no que derivado de eso queden proyectos de ley queden subcomisiones, queden unas tareas a resolver a favor del pueblo colombiano que creo que es lo que a todos nos interesa y ese va a ser el enfoque y el contexto de este debate, la DIAN ha reportado cerca de 229 beneficios tributarios que son aprovechados obviamente por los contribuyentes para reducir su base gravable sobre la cual obviamente pagan los impuestos, si vamos a ver una referencia muy global de cómo se comparan los problemas de tributación en Colombia versus por ejemplo la OCDE en temas de tributación en consumo, por ejemplo Colombia tributa en promedio el 12% en la OCDE se reporta el 20.9%, en lo que es trabajo o trabajadores, en

Colombia los trabajadores pagamos el 20.1% en promedio en la OCDE se paga el 29.3% y en lo que es la empresa o el desarrollo de capital en Colombia se paga el 13.9% y la OCDE 21.3 estoy hablando de tasas efectivas de tributación y la pregunta que uno se hace es la coherencia que existe entre el gasto tributario como consecuencia de mantener estos 229 beneficios tributarios respecto a las diferencias que hay en las tasas efectiva de tributación la carga tributaria total en Colombia del 27% del producto interno bruto mientras que la carga promedio los países de la organización de la OCDE es del 35% del producto interno bruto; qué descuentos tributarios o que existe con el tributario impuestos pagados en el exterior aportes parafiscales en la generación de empleo por inversiones realizadas conservación y mejoramiento del medio ambiente inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico, e innovación donaciones y también donaciones a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen especial, en general eso es lo que nosotros conocemos como beneficios tributarios ya para colocarle una cifras a cada uno de esos beneficios quisieramos hacer una referencia en un marco histórico del 2010 al 2016 para no tomar tiempo en detalles, quiero enfocarme en lo significativo de esta referencia he compartido con todos los Senadores y con los funcionarios invitados esta información para ahorrarme un poco la entrada en leer los cuadros que ya todo mundo puede tener acceso a ellos, pero quiero, queremos enfocarnos si queremos tomar el año 2016 por ejemplo, tenemos en la definición de las deducciones por inversión en activos fijos 2.9 billones de pesos, en lo que significa los elementos de descuentos tributarios, punto 5 Billones, pero hay un punto que quiero darle especial énfasis y es a otros descuentos o a otras deducciones, se han ido incrementando de 2010 al 2016 de manera importante; en el 2010 era 85.3 billones y en el 2011, 79.1 billones 2012, 97.9; 2013 86.8; 2014 hay un brinco importante a 153.7 billones 2015 284.6 billones y 2016 298 billones, unas cifras realmente escandalosas, si se tiene en cuenta que un solo presupuesto anual como el del 2020 por ejemplo es del orden de 271.7 billones de pesos, estas obviamente salen de estudios detallados están disponibles obviamente las memorias de ese estudio para ser entregados a todos los Senadores a los funcionarios que están hoy citados que obviamente sale de toda la información que la gente reporta a la DIAN, son las otras deducciones que la gente hace uso para descontar de su pago finalmente de tributación, qué nos pasa y que nos preocupa realmente en esto es que han pasado los años y en vez de cumplirse o fenecer definitivamente ciertos beneficios tributarios cada vez incrementan más, ese análisis se requiere hacer, porque si nosotros analizamos por ejemplo, qué es lo que nos más nos preocupa, el impuesto de renta miremos el impuesto de renta, el impuesto de renta y tomo solamente el 2016 como referencia es del orden de 22.1 billones de pesos eso fue el impuesto de renta que se generó en el 2016, pero el costo fiscal de las deducciones que

les mostré anteriormente o los beneficios tributarios que les mostré anteriormente de 353 billones, hace que el Estado deje de recaudar 88.2 billones de pesos aproximadamente.

Significa que ahí tenemos que si quiero ser claro en este cuadro apreciados Senadores y apreciados funcionarios, si nosotros tomáramos o tomamos el dato de lo que son los beneficios tributarios y le quitamos lo que se deja de percibir porque no le cobramos esas deducciones hoy en día no son expuestas al impuesto de renta, el gobierno deja de recaudar 88.2 billones de pesos, deja de recaudar y recauda solamente 22 billones, es decir, entre lo que se deja recaudar frente a lo que se recauda se deja de recaudar 4 veces lo que se recauda por impuesto de renta, cifra a la cual definitivamente debemos prestarle toda la atención, sectores con mayores beneficios tributarios está el sector Financiero, está el sector Minería, Comercio, Manufactura, el sector Financiero tiene beneficios de cerca de 135 billones en el 2016, Minería 77.3, Comercio 38 billones y Manufactura 22.6 billones, los beneficios fiscales integrales de los sectores Financieros, Manufactura, Comercio y Minería, pasaron de 57.3 billones en el 2010 a 272.7 billones en el 2016, o sea que crecieron en promedio de manera anual el 53%, o sea que crece 53%, de forma anual que crece en la economía el 53%, es una pregunta obviamente que tenemos que hacernos y sobre esas bases digamos si referimos ya lo que efectivamente pagan los sectores, la tasa efectiva de tributación son bien interesantes, dignas de revisión por ejemplo la tasa nominal de otros servicios es del 3.3%, frente al 37% que había anteriormente, 34% ahora de la del impuesto de renta pagaba el 3.3 o ha pagado el 3.3% en el 2016, el sistema Financiero empresa del sector financiero el 11.5, Información y Comunicaciones 8.8, Construcción 12.9, Manufactura el 10%, electricidad y gas 11.1 y minería 2.2% de tasa efectiva, incluso en una revisión que podíamos también compartirla más adelante tiene una tendencia incluso a que la tasa efectiva sea negativa sobre todo el sector de minería.

Quiero ir avanzando para darle oportunidad a mis compañeros pero aquí tenemos un análisis sector por sector, que ya ustedes lo pueden ver más detalladamente en la revisión que ustedes hagan ahí está la información y como le digo las memorias de estos cálculos están absolutamente disponibles para todos, quiero entrar al impacto sobre el producto interno bruto de este tipo de descuentos tributarios o del costo fiscal de estos descuentos tributarios tanto en renta como en IVA y otros impuestos nacionales, el costo fiscal lo que dejó el Estado de percibir, si miramos el 2017 y el 2018, quiero volver a explicar esa parte lo que hablamos como impacto en el costo fiscal es lo que el Estado dejó de recaudar por los beneficios otorgados, en el 2017 se dejó de recaudar 73.5 billones de pesos, en el 2018 78.6 billones de pesos, como porcentaje del Producto Interno Bruto, el Estado deja de recaudar el 8% del producto interno bruto por beneficios tributarios concedidos, que es la

preocupación también sobre esto y esto obviamente está cruzado este cuadro que les voy a mostrar ahora, el que sigue por favor está cruzado con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en lo que significa la exposición de personas Jurídicas, Personas Naturales y un gran total, en cuanto a personas jurídicas, el impacto sobre costo fiscal ha crecido el 22%, en Rentas de exentas, en descuento del 33%, 33% en personas natural ha crecido menos 6.3%, pero quiero hacer énfasis en que evidentemente nosotros tenemos que darnos una oportunidad, porque sobre ese gran mar de oportunidades quisiéramos focalizarnos en las siguientes propuestas, número uno, los beneficios tributarios deben ser enfocados obviamente en la inversión social del país, tiene todo el sentido el beneficio tributario cuando nos genera empleo, cuando realmente nos genera empleo, porque no necesariamente cuando se le genera una reducción la tasa de tributación de las empresas no automáticamente y no necesariamente genera empleo y esa es una gran preocupación para esta Comisión.

De hecho ante el anuncio incluso de beneficios tributarios para la siguiente vigencia o para esta vigencia que estamos viviendo, a uno le preocupa ver los niveles de desempleo en Colombia en este momento que en vez de disminuir se han aumentado, entonces uno dice cómo cruza el hecho de que este Congreso aprobó beneficios en la tasa de tributación para las empresas, cómo cruza eso frente al hecho que hay unos beneficios anunciados al empresariado y en vez de disminuir el desempleo se incrementa el desempleo, es una demostración en la vida real con un 10.8% de desempleo actual en Colombia, de que esa preocupación tiene todo el sentido; los beneficios tributarios solo deberían aceptarse para beneficiar la agenda social del Estado, es decir, atender con esos beneficios los programas y los planes que tiene definidos para estratos 1, 2, 3 y las víctimas del conflicto armado, cuando hay ciertos beneficios que genera posibilidades para estrato 5, 6, u otro nivel de acceso económico pues no debería ser considerado dentro de los descuentos tributarios al cual tienen acceso las empresas, si una empresa por ejemplo tiene todo el derecho a darle educación a sus empleados todo el derecho, pero esos empleados son de estrato 5 y estrato 6 ya son empleados cuyo descuento no debe ser para el Estado, ya es parte de su programa de mejoramiento de la calidad de vida el empleado o los elementos de incentivos que una empresa en libertad debe tener para los empleados, pero nos está ayudando a la agenda social del Estado y la agenda social del Estado que es de estrato 1 estrato 3 más víctimas del conflicto armado, es lo único que deberíamos de aceptar realmente como una deducción de la tributación de las empresas, esa es otra de nuestras propuestas, otra propuestas tiene que ver obviamente con reducir el gasto tributario no solamente es un camino para aumentar los ingresos fiscales sino es un elemento de equidad para la población colombiana que está en estado de vulnerabilidad y estamos obviamente construyendo

un proyecto de ley que esperando obviamente que la DIAN ya por su buena gestión eso hay que resaltarlo a la opinión pública, la DIAN tiene una excelente gestión en los ingresos corrientes en el recaudo de ingresos corrientes, no en vano hemos obtenido el Gobierno Nacional un 12% ,casi un 12%, frente al año anterior en temas de recaudo, pero además de eso el haber identificado carteles de evasión, como el de la patrona aquí en Bogotá y se anuncia la identificación de otros carteles ya, y la caída de esos carteles en otras partes del país, pues nos habla obviamente de una excelente gestión en la DIAN y aprovechando eso pedirle al director de la DIAN que siempre ha tenido apertura para escuchar esos conceptos el que ya empezamos a tener la identificación de esos 229 beneficios tributarios sobre todo otros descuentos, yo quisiera si me permites terminar con la primera paginita o la paginita donde están otros descuentos, que para nosotros es realmente muy preocupante, gracias este cuadro está muy bien, o sea cuando uno observa otras deducciones u otros descuentos en la declaración de renta con una cifra de esas se hace necesario tener el detalle del por qué las empresas están haciendo esas deducciones, el detalle porque como hoy en día en el formulario no está específico, aunque el Plan Nacional de Desarrollo y la Ley de Financiamiento se obliga a que las empresas ahora hagan ese detalle.

Esperamos ese detalle para que conjuntamente podamos presentar un proyecto de ley, a través del cual generemos una, y la filtramos completamente, analizamos completamente cuáles deben ser esos otros descuentos que deben ser beneficios cuáles no, expuestos al descuento en la declaración de renta porque llevamos muchos años ya sabemos que la situación fiscal en Colombia cada vez es más complicada cada vez la ciudadanía pide más derechos, pero junto con los derechos también hay deberes y la conciencia del derecho y el deber es importante tenerlo en Colombia y parte de eso es mirar esas otras deducciones, de ahí población colombiana que se ve beneficiada que no hace parte del estrato 1 el estrato 3 y que bien vale la pena poderlo analizar, termino diciendo que estamos acompañando completamente el proyecto de ley mediante el cual, mediante el cual se crea la Comisión Nacional de Evaluación y Revisión de los beneficios tributarios en Colombia, estamos pendiente de eso para que este tema de los beneficios tributarios sea un tema de análisis, técnico, profundo y no sea en últimas simplemente político o que favorezca concentración solamente concentración de riqueza y beneficios para algunos pocos, sino que realmente sea progresivo sea de avanzada sobre todo para la gente vulnerable de nuestro país y que de esta manera el Estado cumpla con esa responsabilidad de ser un estado garante para todos los Colombianos, muchas gracias Senadores.

Muchas gracias apreciados funcionarios, Presidente he terminado mi primera participación en este debate.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Honorable Senador, Wilson Néber Arias Castillo:

Muchas gracias señor Presidente, señores funcionarios del gobierno y apreciados colegas, realmente voy a empezar por subrayar algo que planteaba el doctor John Milton en su exposición inicial, es muy buena exposición, creo que estamos encontrando una coincidencia en términos de que queremos debates con los acentos políticos propios de cada sector que lo son distintos desde luego no podía ser de otra manera, pero con un propósito común que a mí me parece que vale la pena decirlo al país y es que además de hacer debates importantes podemos tratar de incidir ciertamente al desarrollo de la política y eso exige no solamente firmeza parlamentaria, no solamente una actitud enhiesta independiente; por fuera de cualquier cálculo politiquero inmediateista y de cualquier cálculo personal individual, exige consistencia, pero también exige capacidad argumentativa, técnica, es decir, queremos controvertir seriamente con el gobierno, e insisto no pretendan que tenemos el mismo carácter, la misma personalidad, ni la misma filiación, pero intentar hacerlo desde un campo argumental que además le deje créditos al país y es que podamos explicar al país qué es lo que queremos políticamente cada uno de nosotros, sin necesidad de designarnos porque representemos intereses distintos, a mí me parece muy bien que venga aquí, qué sé yo la Minera Internacional y nos exponga las razones por las cuales debe pagarles una miseria mientras nos deja el país abandonado, yo diría lo contrario pero espero que tenga la capacidad de poner sobre la mesa los intereses que le asisten, es decir, este es un foro en el cual se espera que también vengan a reprenderse los distintos intereses, la diversidad de intereses y muy bueno que algunos podamos declararlo de entrada, respeto mucho la postura de cada quien, yo por ejemplo quiero declarar, tengo políticamente un debate acerca de cómo desde la estructura tributaria del país cada vez se descarga más el peso de una crisis un fardo que venimos acumulando en Colombia y que también tiene una explicación de la lectura política sobre digamos las amplias mayorías a esto había que agregar, yo sé que no es el objeto pero tal vez si el doctor John Milton presenta el modo como gráficamente se ha venido desempeñando el IVA, versus impuestos directos que creo que lo hacen parcialmente, tal vez tengamos una mayor ilustración para decirle a la gente lo que dejan de cobrarle a uno, le están descargando en general a través de la tributación indirecta en las grandes mayorías 1 y 2 en una creciente deuda en la espera de que algún día tengamos un bono por razón de los commodities y que entonces mañana por alguna extraña razón le llega como antes, recuerdas le llegaba la royal Brasil.

Entonces el precio del café se cotiza y entonces teníamos cualquier mejoría que permitía desatrasarnos, pero siempre la pérdida, en las explicaciones principales a las que no me voy a aplicar los volveremos a hablar cuando hablemos de presupuesto, nosotros tenemos una especie de intuición a partir de dos decisiones muy importantes que son de política económica, la apertura hacia dentro, es decir, un déficit de la balanza comercial 1 y un sistema tributario que cada vez perdona más a los ricos esto no es un discurso solamente colombiano, vayan a escuchar a la Thatcher decirle hay que escuchar a la Thatcher de hace tiempo, escuchar a Ronald Reagan que aplaudían al éxtasis la merma de impuestos a los ricotes y lo que estamos haciendo en Colombia, el traslado de la crisis del pago de la diferencia de los sectores populares y venimos a acumular hoy un problema presupuestal enorme, para poder resolver los problemas que evidentemente con la ayuda de varios de ustedes, porque quiero reconocer el esfuerzo tan grande de varias personas de distinta condición política, diciendo nos falta tanto para el sector agropecuario, tuve una controversia con algunos amigos del Centro Democrático que en respuesta a nosotros decían por qué no dicen nada cuando le quitan el sector agropecuario, yo le decía lo venimos diciendo hace décadas, para resolver a última hora y creo que esto tengo una coincidencia con ese señor del Centro Democrático que hizo el reclamo airado, entonces cuál es la decisión de moda vamos a aplazar el pago de la deuda nos vamos a endeudar más vía TES y estamos echándole leña al otro factor que creo que pesa de manera muy gravosa en el futuro económico nuestro inmediato casi yo iría para este próximo gobierno, nos volveremos a ver las caras al término de Duque, qué está pasando cuando aplazamos el pago de 4 billones de deuda, para los próximos años, sin renegociación con una simple especie de refinanciación que todavía está por verse en su bondad, vamos a discutirlo pero digo esto tiene que ver con todos sus temas, de modo que lo que introduce el doctor John Milton, es de una importancia enorme y me alegra además coincidir porque lo que ha presentado el doctor John Milton y que yo no hago sino adherir entusiasmadamente a lo que aquí ha presentado, está con base en fuentes muy rigurosas con las que yo disiento además quiero decir, fíjese usted que yo tengo un punto de partida distinto de la DIAN a propósito del tema de su definición de beneficios tributarios porque como acertadamente lo presta el doctor John Milton, la DIAN lo reduce a 3, el universo de beneficios tributarios para la DIAN son básicamente los que el doctor John Milton en honor a lo que le respondieron y así tiene que ser los parlamentarios tenemos que ser serios, viene y presenta a DIAN dice éstas son tal vez las tres bolitas aquellas iniciales que uno yo no voy a hacer que Milton se devuelva pero las tres iniciales, para mí ese no es el universo de beneficios tributarios y como definición de beneficio tributario presentaremos cualquier tratamiento fiscal preferencial o diferencial y la suma mucho mayor y entonces diremos que son en concreto ingresos no

constitutivos de renta, ingresos que no se consideran de fuente nacional, costos y decisiones generales, deducción especial, renta exentas, tarifa diferencial, descuentos tributarios, exenciones, funciones, zonas francas, entidades no contribuyentes y bueno uno sobre el que quiero volver, contratos de estabilidad jurídica.

Y por qué aparecen aquí vamos a ver más adelante, más aún me anticipo, si ustedes ven las cuentas de Odebrecht, lo que estamos denunciando en estos días, todos al unísono, esta cosa horrible esa caja de pandora que nos resultó ser Odebrecht, falta hacerle un análisis por la vía del contrato de estabilidad jurídica, Odebrecht soborna para obtener un contrato de seguridad jurídica y como sé que el doctor John Milton nos ha estado ayudando tanto en esto, solamente le hago el guiño para decir estudie doctor John Milton, primero, por qué tuvo que pagar Odebrecht para sobornar y obtener un contrato de estabilidad jurídica y las consecuencias en materia de beneficios tributarios que a ello condujo y dos, si hoy se declara nulo ese contrato qué tiene que hacer la, olé qué es lo que sigue después de eso, le pregunto públicamente a la DIAN hoy, los hechos son tozudos, hubo un soborno, le dan un contrato de estabilidad jurídica y hoy el país lo declara nulo, cuál es la consecuencia en materia tributaria, le pregunto a la DIAN, yo quiero escuchar la respuesta, significa entonces que vamos a darle alcance a eso no percibido fraudulentamente por esa vía después de que se compró un soborno y se declaró nulo, desde luego que son preguntas muy importantes pero yo casi que además sé que hago una justicia y John Milton me la va a entender, cuando le decimos al país una parte y lo dice la ponencia principal del doctor John Milton, una buena parte es la información de Álvaro Pardo, que también veo que tiene otra fuerte del doctor John Milton, yo quiero hacer una invitación patriótica de verdad, allá los colombianos que quieran que tengan el interés, estudian esos estudios, léanse esos estudios del doctor Álvaro Pardo que es una fuente principalísima este debate, y en él van a encontrarse no solamente estas preocupaciones sin otras más, yo voy a ir un poquito a dos, tres temas más, no me dan las mismas cuentas que ha presentado muy juiciosamente el doctor John Milton pero creo que es un asunto de que nos sentemos a echarle lápiz a algunas de estas cuentas que hemos presentado, perdón una, el Estado recaudó 45 billones de pesos por concepto de impuesto de renta, entre 2010 y 2016 pero el costo fiscal lo que dejó entrar al fisco fueron 55 billones de pesos, quiero dejar ese dato como algo importante para la discusión y se me hace que voy a ir particularmente a dos temas, antes de concluir perdón, el tema de zonas francas, una observación a la DIAN y al país, las zonas francas fueron concedidos en su concepción más prístina, más originaria, para qué creamos las zonas francas, para ayudarle al aparato productivo a exportar, cuál era la preocupación correcta creo yo, aunque tengo bastantes distancias con la zona franca, yo creo que hay otras formas de resolver problemas, pero cuál es la preocupación, cuál es la sustentación de la zona

franca, vamos a tener un impacto importante en materia de importaciones y eso lo decían todos, pues no había que tener una bola de cristal, ante eso yo creo primero mecanismos de defensas, de los cuales no nos han ido muy bien, entre ellos pues como se llamaba el Agro Ingreso Seguro, ya ven ustedes en qué paró, será para responder al TLC, eso fue lo que le dijo Andrés Felipe Arias.

Esto es para defender a los pequeños y medianos y la producción frente al TLC y otra que explicó la profusión de zonas francas de las cuales muy habilidosamente familias del poder también se beneficiaron era ayudar a la exportación básicamente, en la concesión más prístina y más original está yo creo una zona franca para ayudar a exportar, qué hace Bavaria con zona franca produciendo no para el mercado externo, sino para el mercado nacional, qué hacen productores de zona franca obteniendo esos beneficios tributarios tan cuantiosos dirigidos básicamente al mercado interno y luego el propósito no era el contrario o el propósito es establecer una especie de cadena de privilegiados que eso por su condición de ser cercanos al universo palaciego al Palacio de Nariño entonces las van obteniendo, bueno yo creo que dentro de ese universo de planteamientos que hacen varios parlamentarios no sólo los de izquierda para que no volvamos esto un discurso sectario, la gente más técnica y formada la más seria está diciendo, ojo a los beneficios tributarios y nosotros queremos humildemente sumar a esa voz clamorosa que está diciendo cuidado con los beneficios tributarios, pero dentro de ese universo me parece que vamos a tener que examinarlos, esculcar mucho más lo que hemos mencionado por la vía de la experiencia negativa de Odebrecht, por la vía de la zona franca, que se ha vuelto una francachela dependiendo de las capacidades que tengan de la sobre representación que tiene algunas familias poderosas o algunos sectores económicos y el objetivo de la zona franca que era exactamente ayudar a eso, no creo que sea buen consejo que sigamos manteniendo zonas francas y sería una forma de reversar también beneficios tributarios que de pronto no soportan un análisis muy detallado, lo demás pues ya he repetido bastante mi entusiasmo con la prestación que se ha hecho, voy a hacer un aporte adicional, en el sentido comparativo de lo que se ha planteado aquí, hay una comparación que todos hemos leído del promedio de tributación bruta Colombia versus OCDE, quiero hacer dos observaciones al respecto, la que dijo el doctor John Milton Colombia tributación bruta, en consumo 12%, en trabajo 20.1%, capital 13.9 vs OCDE, 20.9% a consumo, 29.3 a trabajo, 21.3 a capital, nosotros ingresamos a la OCDE es mi opinión, como una especie de acto arribista que nos permite presentarnos como un país que tiene ciertas ciertos cánones, que el problema no es tan cierto que lo cumplamos, nos da algunos réditos, si nos da algunos réditos, nos ofrece algunas dificultades, sí nos ofrece grandísimas dificultades en mi opinión, pero uno en particular que se refleja aquí, es una especie de sesgo de información, es decir, el modo

como miramos a el mundo en esa especie de arribismo no nos permite hacer nos hace tabula rasa con la OCDE.

Entonces empiezo a explicar esta cifra, qué significa cuando decimos tributación del trabajo, qué significa que un trabajador OCDE pague el 29.3 y uno en Colombia ya vaya en el 20.1, en la idea de que tenemos que tratar de normalizarnos con la OCDE, qué significa en términos prácticos, en buen romance en Cristiano para la gente del común para la gente del común el salario de Dinamarca, para mencionar algunos no necesariamente de OCDE, del mundo y cuánto tributan los trabajos en Dinamarca un montón, justamente además yo creo que es correcto, cuando usted tiene una oferta estatal pública de altísima calidad casi para todo, pues usted se gana un salario y usted mantiene una alta tasa de tributación y bien que así sea, porque es que o sino de dónde salen las finanzas públicas, esto no sale por arte de birlibirloque que hay que declarar una contribución proporcional, hay una normativa y una filosofía de la tributación que además es muy bonita, la progresividad qué significa, bueno hablemos de progresividad, Dinamarca 5.342 Euros mes, 20.395.000 va quedando al obrero dinamarqués más o menos lo que le queda a usted después de que le quitan rentas señores Senadores y Representantes solo más o menos, los más altos, los Congresistas no a mí también ni más faltaba, ya mi querido Meisel a mí y a ustedes no, lo digo y lo además para aclarar, suele hacerse arte de birlibirloque con el tema del salario de los Senadores que yo creo que son altísimos de los Congresistas, eso es verdad que son altísimos, es decir, en general la democracia debería decir que los parlamentarios deberíamos vivir más o menos como vive el común de la gente, para ver si que de verdad nos sensibilizamos, pero vamos a decirlo cuánto le va quedando a un congresista.

Ve yo no he hecho bien la cuenta pero verdad, eso le va quedando más o menos a un Congresistas, a mí me queda casi todo el salario me está diciendo mi querido, no yo pago tanta renta como usted sobre esos factores, sobre los otros extra salariales es que habrían grandes diferencias, bueno yo no tengo propiedades, pero más allá de la propaganda y de la broma, ya Meisel no me haga recocha que esta estaba yo en punto éxtasis de mí, no es por esto Meisel cuánto gana el obrero dinamarqués, entonces yo digo yo estoy de acuerdo en que el impuesto a los Senadores sea alto, porque por razones de justicia y de equidad y a los altos salarios, más aun yo estaría de acuerdo en que los altísimos funcionarios y no solamente el sector público, sino los directivos del sector privado, les pagaran en salarios mínimos para ver si nos compadecemos del papá que gana salario mínimo, pero volvamos a este tema ellos pagan el 29.3%, digo en términos de progresividad es absolutamente explicable, pero cuando en un país hay un salario mínimo o un salario promedio tan bajo como el Colombiano y vuelvo a la OCDE, fíjate tú el problema de comprarnos con la OCDE, segunda comparación, Noruega 4.431 \$EU, 16.917.000, está

bien, que a ese obrero le apliquen eso y que tenga una oferta pública de altísima calidad en función de la sociedad y las transnacionales pagan mucho más allá.

Es decir, hay progresividad pero ya desde el campo del trabajo está pagándose el 29, fíjate la proporción, pero vamos a otra, son tan alto los salarios de los de otros países que el promedio es muy superior al salario mínimo de cada uno de esos países, es decir, hay un salario legal vigente que está asociado al mínimo vital, luego vivir para, es decir, escasamente sobrevivir tiene un costo pero el salario promedio es súper alto en relación con eso, es lo que quiero decir, en Colombia y el análisis internacional está impugnándonos algo, pero sin haciendo abstracción de la realidad colombiana el promedio salarial en Colombia es tan bajo que el mínimo alcanza casi el 80% del salario mínimo en Colombia, creo que no hay que ser un gran matemático para entender lo que estoy diciendo, entre más miserabilizado este la media laboral, más se aproxima al salario mínimo, entre más desarrollado sea el país y tenga menores salarios, el promedio se aleja más del mínimo porque será el mínimo vital siendo en condiciones distintas pues tiene que digamos unas claves interpretativas similares, en Colombia a lo que le estamos apostando es a que la contribución del trabajo se eleve al nivel de OCDE, entonces por eso ustedes ven el cuadro que presentaba el doctor John Milton, trabajo ya vamos por 20.1% contra el 29.3 de la OCDE, pero en materia de consumo, impuesto de consumo, 12 contra 29 y de capital 13.9 contra 21.3%, en la OCDE, digo esto para señalar algunas dificultades en el análisis que nos ofrece y claro que me parece muy bien que saquen estas comparaciones y claro que también nos fuerza a hacer un análisis digamos más detallado en lo que tiene que ver con para terminar, porque creo que lo que se ha expuesto está muy bien hecho para que comprendamos la estructura tributaria del país y el modo como la estructura tributaria del país no solamente nos refleja una progresividad, que es la que se debe predicarse supone estos temas, sino además oculta los grandes ganadores en particular de esos beneficios tributarios y creo que la conclusión del doctor John Milton es muy correcta y ojalá nos sentamos todos concernidos en este tema de las de un proyecto de ley que haga que haga la revisión, permítame hacerle una amable solicitud al doctor John Milton, estoy muy interesado en participar de la discusión del tema del dragado, de modo que si podemos me gustaría mucho poder participar y, también anunciar que estamos, nos hemos reunido últimamente con la comisión accidental del tema del Sena le he estado guardando más información que reuniones en la idea de que cuando nos reunamos podamos llegar a lo que decía el doctor John Milton es cómo logramos forzar algunos hechos tener incidencia cierta ya hemos establecido que sí es verdad que hay una diferencia, entre lo que nos ha dado no la DIAN porque también en justicia debo decir el responsable de que al Sena no le pase todo lo que le corresponde no es la DIAN, la DIAN lo

único que hace es recaudar, al contrario las cifras de la DIAN son las que nos están sirviendo para demostrar que desde el Ministerio de Hacienda no se le ha girado todo al Sena y cualquiera sea la cuantía lo que quisiéramos es obtener una pronta respuesta que permita que el gobierno haga un acto de justicia con el Sena.

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Senador Juan Luis Castro.

Honorable Senador, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Gracias señor Presidente, yo quería empezar básicamente por hacer una reflexión que no he venido haciendo hace mucho tiempo y es que yo creo que uno específicamente cuando están estas posiciones, las decisiones que tome, o las decisiones que afectan a las mayorías deben estar basadas en 3 principios básicos, deben ser lógicas, que todo el mundo las puede entender, yo ayer le explicaba alguien que cualquier ser humano en cualquier parte del mundo entiende que si se tira de un décimo piso probablemente no sobreviva el impacto, al caer, no necesita saber la velocidad del impacto al golpearle ni que existe la fuerza de gravedad y los principios de la lógica es a todos los seres humanos, deben ser éticas, porque de otra manera la ética pues los valores de los que les permite vivir en comunidad, vivir juntos, los valores son como las leyes físicas, para poder existir en el planeta tierra tiene que tener un cuerpo que se adapte a la ley de la gravedad, si la ley de la gravedad desaparecieron un instante todos nos morimos, entonces los valores es lo que nos permite vivir en comunidad vivir, en sociedad y deben ser basadas en la ciencia, porque pues a través de la acumulación de datos uno puede tomar decisiones que beneficien a la mayoría de las personas y eso es algo que yo insisto y por qué insisto en esto porque cuando uno toma decisiones que no tienen esos estos tres pilares, se desconecta de la gente, vamos a tirarnos de un décimo piso, quien lo acompañara quién se va a tirar con usted, nadie la gente dirá está loco, si usted tomó la decisión de perjudicar a la mayoría de la gente lo mismo va a pasar lo mismo, y su usted toma decisiones que no estén basadas en evidencias, vuelve y sucede lo mismo, esa desconexión es la que yo creo que existe entre nuestro sistema político entre el Congreso entre el Ejecutivo y la población en general que están aversivas va a votar, que están aversivas en creer en nosotros, porque tomamos decisiones, están totalmente desconectados de la realidad que necesita el país o decisiones que la gente las vea y dicen esta gente está haciendo cosas que no nos benefician a nosotros, entonces uno mira por ejemplo la Ley de Financiamiento, que usted estuvo señor Presidente en esas discusiones y la primer, el primer alegato que nosotros hicimos fue hombre, esas exenciones tributarias que ustedes van hacer, van a generar un déficit brutal en el año 2020, hay que revisar en

detalle las exenciones tributarias y es más voy más allá yo no le voy a echar la culpa este gobierno, por las exenciones que vienen hay exenciones en este país que tiene 50 años, 70 años, antes no es que este gobierno, no se trata de eso, pero sí tiene que llegar un momento, este país tiene que llegar a reflexionar tomar una pausa, Samy y decir hombre nosotros no podemos seguir haciendo esto, o tenemos que estudiar cómo vamos a hacer esto, porque si no vamos a generar al país muchas más dificultades y lo que nosotros hemos venido observando es que se repiten unos patrones de comportamiento gobierno tras gobierno y es más, cada que ponen unas de esas exenciones es como que fue una plenipotenciaria nunca desaparece, se quedan ahí de por vida y yo creo que si algo tenía por ejemplo Ley de Financiamiento bueno era el artículo 106 si no me equivoco, en el que se crea una comisión de expertos para estudiar la eficiencia y eficacia de las exenciones tributarias.

Yo pienso estoy absolutamente convencido que si el país se le hubiera dado la oportunidad de tener de utilizar más la sociedad civil, es que hay gente que sabe mucho, en la sociedad civil y que hacen aportes desde la sociedad civil, que estudian y conocen estos temas y si esta comisión hubiera estudiado todas estas exenciones hubiera generado un documento, hubiera generado un debate alrededor de las exenciones hubiéramos podido tomar decisiones mucho más claras al respecto, de hecho el Ministro Carrasquilla estuvo aquí hace un mes o mes y medio y aquí nos dijo que iba a revivir esa comisión y no lo he hecho, entonces está entrando en el camino o de que se le olvidó o de qué medio contentillo que ese día como para que no siguiera alegando, pero él aquí nos lo dijo está grabado, que iba a revivir esa esa comisión, mire le cuento algo, la comisión fue reglamentada por el Decreto 873, del 20 de mayo del 2019 y cuál era la función de la comisión, estudiará el régimen aplicable a los impuestos, tasas, contribuciones de carácter Departamental, Distrital y Municipal, con el objeto de proponer una reforma orientadas en el sistema tributario territorial más eficiente actual, reactivar la economía de las regiones y combatir la evasión y la elusión fiscal, que para nosotros no es una sorpresa, que en este país nosotros no estamos como lo decía ahorita mi compañero Wilson al nivel de los países de la OCDE, aquí nuestro recaudo fiscal está muy por debajo de lo que recaudan en general los países que están en la OCDE, ni siquiera en Latinoamérica como lo ha mencionado también en el pasado el Senador Lemos, entonces mira lo que sucede la crean el 20 de mayo y la comisión fue derogada en el Plan Nacional de Desarrollo, el 25 de mayo del 2019, la gran oportunidad que teníamos de poder estudiar estas exenciones tributarias que de hecho lo denunció en la ponencia y le dije, y estilo dijimos como partido si está Ley de Financiamiento es aprobada se va a generar un déficit en el 2020 qué nos va a ver obligados a tomar decisiones muy drásticas y posteriormente pues eso fue lo que sucedió se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo como tal al cual también tuvo observaciones y aún estamos viendo en un presupuesto que tiene un

déficit y vuelvo a mencionar eso porque a pesar de que el Ministro dijo la vez pasada que hizo las modificaciones, el monto del presupuesto realmente no varió mucho, disminuyó una cantidad que no es solo es 8.5 billones de pesos, que correspondían a lo que yo he venido denunciando que es la probabilidad de la venta de ISA.

Entonces sí, mire si nosotros estudiamos las exenciones, por ejemplo no tendríamos que vender empresas de la nación, según datos del Ministerio de Hacienda las exenciones de las actividades Financieras, Inmobiliarias y de Seguros y de Minería, fueron cerca de 10 billones de pesos durante el 2018, 10 billones de pesos, entonces tenemos por ejemplo en el presupuesto 2020 existe un déficit de alrededor de 16.2 billones de pesos que corresponden a 8.5 de disposición de activos y 7.7 billones correspondientes a otros recursos de capital, que el gobierno reconoce que no sabe cuál sería su fuente John Milton, este tema de las exenciones es un tema muy delicado, porque lo que nosotros nos estamos viendo abocados paulatinamente en este círculo vicioso esa que nos toca salir, o a enajenar activos o hacer reformas tributarias cada dos años para poder sostener el funcionamiento de este gobierno, yo creo que tengo que antes de terminar felicitar a John Milton y a Wilson por las intervenciones que hicieron, yo sigo insistiendo en que nosotros no podemos seguir tomando decisiones que vayan en contra de la lógica que vayan en contra de lo que es evidente de lo que es obvio, mire puede ser que hubiéramos nombrado una comisión de expertos hubieran dicho, no estás exenciones se tienen que dejar porque son necesarias listo.

Uno lo acepta, uno lo acepta porque, pues es lo que hubiera hecho la comisión de expertos pero no le puede seguir tomando decisiones señoras y señores compañeros Senadores donde no hay absolutamente argumentos lógicos, evidencia científica e incluso ética, que nos digan qué es lo que debe hacerse, porque es que realmente hay exenciones tributarias que son muy muy desiguales, por ejemplo los impuestos saludables para proteger el medio ambiente y preservar la salud de la población, los impuestos verdes pueden proteger el medio ambiente, pero también hay unas exenciones que genera mucha desigualdad genera mucha inequidad en el país, entonces la reflexión y que yo creo que será que tenemos que empezar a mirar, hombre tomemos decisiones que la gente las mire y las entienda y las pueda justificar este tema de las exenciones tributarias, yo no lo encuentro lógico y es más, mira los niveles de desempleo, mire la situación en la que se encuentra el país últimamente que vamos hacer el 2020, es una interrogante es que no tenemos respuesta todavía, y todas estas decisiones son decisiones que uno, es como si el futuro fuera hacia allá y nosotros estuviéramos caminando hacia el lado contrario y yo le decía alguien hoy que uno mira mucho, muchas de las decisiones que se han venido tomando en este gobierno y pareciera que las tomar una persona que lo hubieran sacado de su ambiente natural, como que

estuviera en un ambiente totalmente hostil, es como cuando un pescado lo sacan del tanque o lo sacan del agua, empieza a saltar para un lado y otro pero no sabe realmente lo que está pasando, entonces esa es mi reflexión señor Presidente, yo quiero y creo que todos aquí a pesar de nuestras diferencias políticas y de las maneras que presentemos las cosas las decisiones tienen que ser lógicas, la gente debe entender, uno puede tener visiones diferentes de país y eso es totalmente es más yo estoy de acuerdo en las enajenaciones de activos; yo lo he dicho, pero enajenemos lo que no nos sirve, enajenemos lo que no nos genere rentabilidad, nosotros no podemos enajenar cosas para cumplir con compromisos y dejar el país en huecos más grandes, uno no puede vender la casa para irse a pagar arriendo, presidente y en ese orden de ideas yo pienso que si nosotros nos lográramos poner de acuerdo, en que las decisiones que tomemos sean lógicas, sean éticas y tengan evidencias que las soporte, que hombre quien no va apoyar eso que ideología política no va apoyar ese tipo de decisiones o de leyes, así que yo lo dejo ahí.

Muchas gracias señor Presidente y de nuevo felicito a John Milton y a Wilson por sus intervenciones.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Senador Meisel.

Honorable Senador, doctor Carlos Meisel Vergara:

Gracias señor Presidente, saludo cordial a todos y celebró el debate, yo creo que es muy positivo resaltarle al país y a la opinión pública las exenciones tributarias, creo que eso es apenas lógico y un espíritu del Ministerio de Hacienda y de la DIAN, debe ser hacer este tipo de reconocimiento público para que el país se entere quiénes están acogiendo a esta iniciativa que se aprobó en el Congreso y que viene constitucionalmente desde hace mucho tiempo en el país, así mismo las obras por impuesto yo creo que es clave hacerlas, comunicarlas hacer un esfuerzo por hacerlas públicas, tengo entendido John Milton si mal no estoy usted tiene un proyecto de ley radicado que va en ese sentido; pero yo sí quiero resaltar aquí varias cositas que se han dicho en el debate y constatarlas con nuestra realidad nacional y con las cosas que muchas veces en este país nos toca hacer, aquí se hablaba de la progresividad impositiva de la carga tributaria hablaba al doctor Wilson Arias y quiero pues me veo obligado a decirle que ese tipo de progresividad en los países donde usted ejemplifica recae sobre el individuo, recae sobre los trabajadores y esa progresividad no tiene nada que ver con los impuestos que se le ocasionan a las empresas y quiero referirme porque se ha vuelto a criticar el tema de la Ley de Financiamiento y yo sí quiero resaltar el espíritu progresivo de esta ley, cuando nosotros grabamos adicionalmente con una plata a las viviendas que superan los 900.000.000 de pesos estamos atendiendo esa progresividad Wilson, cuando nosotros le ponemos un impuesto

de patrimonio para los tres años que vienen a partir de la sanción de la ley, estamos atendiendo ese espíritu de progresividad cuando nosotros declaramos el impuesto plurifásico para cerveza y gaseosas al que impacta eso son a las grandes compañías que fabrican cerveza y gaseosas, eso el precio del consumidor es algo totalmente inelástico lo que aprobamos en la Ley de Financiamiento y si logramos que este país recaudara alrededor de 1 billón de pesos gracias a esta medida, cuando nosotros declaramos un 7 punto 5 por ciento en el impuesto a dividendos, también tiene ese espíritu progresivo la Ley de Financiamiento, exenciones tributaria en la ley de financiamiento el aparte, que el cual tanto hizo énfasis mi buen compañero Juan Luis, es para empresas superiores a 30 millones de UVT y que tienen que generar cada una de ellas 250 empleos, en un país con un problema de forma de formalización de empleo tan grande, en un país donde la inversión extranjera cayó en los últimos cuatro años, yo no veo esto como malo, lo que pasa es que hay que compensar este tipo de extensiones tributarias que busquen la dinamización de la economía, con otras medidas que ayuden el recaudo como las 5 anteriormente que dije y estás 5 anteriormente que dije, sí tiene un espíritu muy progresivo porque van direccionadas a las personas que más ingresos obtienen en este país, ya sea vía salarios o vía patrimonial; porque esa otra lo que no podemos hacer todas de un solo, porque aquel que entonces está afectando patrimonialmente y se está afectando vía salario lo estamos prácticamente asfixiando hay muchas personas que compran y venden vivienda por 900 millones de pesos y no están empleadas de pronto, entonces yo creo que lo que hizo la Ley de Financiamiento fue buscarle una forma de recado al país, llamando a cintura a las personas que más ingresos obtienen en Colombia ya sea vía patrimonial o vía salarios y en el tema de extensiones tributarias yo creo que sí genera unas condiciones que pueden afectar positivamente la informalidad laboral de este país y sobre todo ver cómo se repunta la inversión privada y sobre todo la inversión extranjera, yo quisiera que aquí tuviéramos el mapa general, porque es muy fácil atacar un solo punto de las finanzas públicas de este país sin hacer un recuento general de lo que hemos hecho durante este año y esta Ley de Financiamiento la cual el sector de posición voto negativo si tiene un espíritu progresivo en el 80 por ciento de su contenido.

Muchísimas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Senador Nicolás Pérez.

Honorable Senador, doctor Nicolás Pérez Vásquez:

Gracias señor Presidente, un saludo especial al Director de la DIAN a todos los compañeros, este es un debate en el tema la DIAN, sin embargo, yo no quisiera dejar pasar por alto algunas apreciaciones, comentarios que han hecho los compañeros que me

han antecedido al uso de la palabra, aquí hemos criticado o han criticado fuertemente el tema los beneficios tributarios yo no me atrevería a decir que todos son buenos o todos son malos, hoy estamos viviendo en el país unas dificultades en el tema del desempleo importante, yo quisiera que pensáramos si en algunos casos no se hubieran dado sus beneficios tributarios cómo estaría la tasa de desempleo, es que Colombia no está encerrado en una isla, aquí hay una cantidad de países que compiten por recursos, que compiten por espacios, para poner las empresas y nosotros no damos los beneficios tributarios a unas empresas a unos sectores puntualmente pues esos empresa se van para otro país; entonces aquí alguna empresa que hace ensambla carros, toma la decisión de ensamblarlos en Colombia en Brasil o en Perú, en los grandes mercados y ahí doctor Wilson siempre vamos a tener esa discusión y es el concepto de lo que es el mercado, de cómo se accede a los recursos y ahorita le hago una mención de lo que usted hablaba de una refinanciación sin negociación, aquí hay opciones en el mundo y nosotros a través de esos beneficios tenemos que ir a atraer unos recursos para que vengan a ponerlos en nuestro país, a generar empleo así que ese tema los beneficios hay que estudiarlos con cuidado no todos son buenos no todos son malos, seguramente se podrán mejorar en algunos momentos pero estoy seguro que hay unos beneficios que se han dado con él, con la necesidad de atraer recursos de atraer empresas a nuestro país y de esa forma generar más impuestos y generar empleos.

El compañero Wilson hablaba que se están utilizando en el presupuesto cerca de 4 billones y que se están refinanciando sin negociación fue el término que usted utilizó, ahí vuelvo y le digo que ahí tenemos un tema ideológico, esos recursos de financiación se colocan a través de instrumentos de test, que van al libre mercado, entonces ahí va a ser una discusión de nunca acabar de lo que es el libre mercado y ese precio finalmente que nos va a costar a nosotros, ese costo de la financiación será el resultado doctor Wilson de la percepción que tenga los mercados financieros de Colombia y ahí es donde nosotros tenemos que trabajar en tener unas finanzas muy sanas, las tasas impuestas para los fondeos de los gobiernos, tasas baratas que lo ven en algunos países como Venezuela, se pueden dar a costa de regalar el petróleo, de regalar los recursos naturales aquí funciona muy distinto, cuál es la mejor forma para tener tasas baratas en el tema del fondeo del costo del capital de nuestra nación a través de los test, tener unas finanzas saludables y que los compradores y los vendedores de títulos perciban a Colombia como un país saludable, también decían que no se debería buscar otras fuentes de financiación como la que le acabo de mencionar pero ustedes permanentemente están requiriendo recursos adicionales para los temas sociales, cuando uno escucha ese discurso suena muy lógico, pero entonces de dónde sacamos la plata si ustedes atacan también la fuente que se busca para poder lograr esos temas sociales, nosotros sí que defendemos

los temas sociales, pero siempre que se defiende un aporte para lo social siempre tenemos que buscar doctor Wilson de dónde vamos a sacar la fuente de financiación y ahí fue justamente donde se encontró, en el tema referente de la OCDE, con usted estoy de acuerdo, comparar a Colombia con países en la OCDE es muy difícil porque los comparables tienen unas condiciones macroeconómicas muy distintas a Colombia y hace mención a subir la tasa de tributación de las personas naturales, pero ahí lo que me da la impresión entonces que la propuesta es que se la suban entonces al salario mínimo, porque es que en el salario mínimo en Colombia no tributa, realmente aquí quien tributa como personas naturales son los salarios más altos, nosotros sí que hemos defendido desde nuestro partido que las personas que ganan menos no tributen, ahí me quedó doctor Wilson esa duda, finalmente al director de la DIAN yo creo que se han hecho unas labores muy importantes, le he hecho seguimiento al tema del recaudo en el año en curso y creo que va por encima de la meta que teníamos presupuestada eso es un gran logro la DIAN y lo felicito y digamos que la invitación es que utilicemos muchísimo la tecnología director, ese tema la factura electrónica nos ayuda a trabajar con tecnología y evitar la evasión y eso definitivamente sí que nos va a ayudar de una forma inteligente a recaudar más dineros.

Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Israel Zúñiga y el Director de la DIAN se preparan para que cerremos.

Honorable Senador, doctor Israel Zúñiga:

Muchas gracias Presidente, este es un debate citado para analizar detallada el tema de las excepciones tributarias, pero aquí se está planteando un tema mucho más profundo que pone en cuestión lo acertado y la funcionalidad del sistema económico nuestro, para nadie es un secreto y usted que están tiene rato en estas lides y nosotros que venimos curados de espantos, con referencia a la construcción de la política económica yo simplemente quiero decirles, nosotros sabemos que la política de excepción no es ni siquiera una decisión autónoma del país es el producto precisamente en que la política económica ha estado sin nada históricamente por el tema del mercado y que es el Fondo Monetario Internacional, a través de sus recomendaciones y misiones para Latinoamérica que nos han impuesto para seguir jugando en el mercado todo ese tipo de condicionamientos, entonces cuando aterrizamos en cuál ha sido nuestra praxis en la aplicación de esas recomendaciones, nos encontramos con este nefasto escenario que a bien tuvo el Senador John Milton presentarnos, el cómo, la focalización de las excepciones coloca la carga tributaria en los más pobres y que vía estímulos nos han vendido ese cuentecito vía estímulos. Al sector Empresarial y ni siquiera al sector Productivo al sector Financiero que es el mayor beneficiario de esas excepciones

las cifras no me las estoy inventando, porque si las excepciones fuesen dirigidas al sector productivo el impacto de las mismas en el tema de empleo fuese otro, entonces nos quejamos del desequilibrio en el tema del empleo no las excepciones no están al sector productivo real y aquí la tabla nos acaban de mostrarlo están dirigidas al sector especulativo financiero que es el mayor beneficiario de esas excepciones estamos bajo el régimen y la dictadura del mercado y del mercado propiamente dicho del sector financiero que termina generando una condición de saqueo e inclusive de los recursos, porque lo acaba de mencionar de manera acertada el Senador Carlos Meisel, la competitividad por atraer los recursos y las empresas al territorio nos hace bajarnos los calzones a la hora de discutir cuál debe ser el monto de retribución al país, es esa condición no es única y si está demostrado en el mundo que es posible sin abandonar las reglas del mercado ganar en competitividad, Bolivia se acabó, yo pregunto se acabó Bolivia cuando se alzó los calzones frente a las empresas tras nacionales del gas o ganó yo planteo los chinos son comunistas en China, pero en el resto del mundo son capitalistas, se han ido de las leyes mercado, la política tributaria nuestra creo amerita un análisis más pensando en el país claro hay quienes han sacado ingentes ganancias, porque al estar en los espacios de representación política han logrado inclusive transar vía acciones en beneficio y monto propio la presencia de las transnacionales en el territorio nacional, en detrimento del interés nacional, nuestra consideración es que es necesario plantearnos una política tributaria que corresponda más a los intereses del país, a las grandes mayorías del país, y si es posible sin abandonar las reglas del mercado y sin colocarnos en rótulos lo van a decir a no los comunistas sin colocarnos esos rótulos, avanzar hacia la vía de políticas económicas que nos permitan lograr los niveles de desarrollo de identificación de la vida de nuestros conciudadanos

Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Wilson y se prepara el Director de la DIAN.

Honorable Senador, doctor Wilson Arias Castillo:

Presidente sería con su venia, Presidente yo diría que permitamos que para que lo puedan los funcionarios respondernos, podamos escucharnos nuestro señor Presidente comedidamente y de manera muy cálida lo sugiero antes de hacer una réplica, en el siguiente sentido, yo saludo la vocación militante de mis contertulios especialmente los de la coalición de gobierno, me parece bien que tengamos esa conducta militante de respuesta de defensa de nuestros puntos de vista y comparto lo que se ha dicho aquí hay razones ideológicas y políticas pero aún en la euforia ideologista los datos son los datos, es decir, hay datos que no se discuten, no puedo discutir contra los datos, sobre todo cuando son recaudados correctamente, ya lo dijo el doctor

John Milton son datos que entre otras cosas por eso también me entusiasmo coincide con fuentes que hemos buscado, es decir, imagino que el doctor Milton acudió a una eminencia en este tema por ejemplo tributación para el sector extractivo Rafael Pardo que tiene una copiosa literatura que nadie ha insistido pero además si mis contertulios del Centro Democrático quieren hacerlo puede discutir también con Pardo los invito a que lo hagan, que discutamos técnicamente y entonces yo concedo el honor a quien corresponde no pretendo algo así como suplantar la eminencia de Pardo para decir esas son las cifras que estamos trayendo, pero además para negar la progresividad le quiero agregar no traigo un dato mío, la Contraloría acaba de hacer un documento en relación con este tema, hace cuánto dos semanas presidente, que tuviste ocasión de verlo en la plenaria la Contraloría que dice la Contraloría, cuál ha sido el crecimiento los impuestos de renta y cuál el del IVA renta creció 3.4%, IVA 10% en el periodo, entonces yo me pregunto otra cosa cuál es la definición de progresividad de mis compañeros, cuál es la definición de progresividad, es progresivo restablecer los contratos de estabilidad jurídica estos que estamos mencionando?, es progresivo bajar el impuesto de renta a personas jurídicas?, es progresivo eliminar el impuesto de financiamiento así es en un plazo relativamente breve?, que es lo que estamos entendiendo por progresividad y ahí si vamos con la literatura básica, macroeconomía 1.

Imagino que es cuando empezamos a discutir que es la progresividad, porque desde luego que tenemos perspectiva distinta de la progresividad y dos asuntos o tres más porque, y agradezco pues desde luego que no lo veo mal he sido mencionado recurrentemente de modo que sobre la dinamización de la economía y antes de la intervención de los funcionarios voy a decir dos cosas si se trata de dinamizar las empresas que producen el mercado interno, no es muy buena idea esa de que tenemos que seguir esquilmando a los de abajo y perdonando la impuestos a los poderosos, se lo voy a decir de esta manera, el bueno ese es el ejemplo tiene dificultades pero si a un panadero, perdón, si a un dueño de una panadería le rebajan los impuestos y le quiebran el salario a los panaderos no necesariamente contratan más panaderos doctor Meisel y a mi querido doctor Nicolás, es probable que ese dueño de la panadería siga contratando los mismos panaderos, pero que su tasa de ganancia se recupere un poquito, de qué depende que el panadero contrate un tercer panadero si tiene dos, de la demanda del pan querido doctor, esto fue un ejemplo bastante simple pero es lo que ocurre con el mercado interno, de modo que lo que aconseja y decía otro hombre que se llama Keynes para que le discutan a Keynes y no al modesto Wilson Arias que decía Keynes, que a veces cuando tenemos proceso recesivo tenemos que dar un tortazo a la economía que consiste básicamente en una serie de políticas pero redistribuir para que la gente tenga mejore su capacidad de compra, porque si usted le sigue bajando los salarios a uno y aumentando los impuestos quitando salarios a otros y castigando

el pueblo no va a tener demanda agregada mucha demanda, no hay capacidad de compra y por otra parte se ha dicho, si se trata de tras nacionales pues tampoco las convences tantos, hablemos de las principales que hay aquí discutiendo, Minería para dónde se va una Minera de carbón pues para donde hay carbón, La Guajira, por eso la pregunta es cierta se fueron de Bolivia cuando le aumentó los impuestos a las Mineras, Gas que Venezuela regala el Gas estoy en contra de que Venezuela regale el Gas y en contra de que América Latina regale el petróleo y nosotros el doctor John Milton acaba decir a veces hemos tenido el sector extractivo deducciones negativas, tasas efectivas de recaudación negativas, es decir, les pagamos para que se lleven los recursos eso es lo que está informando y sé que el doctor Milton no ha sacado esa carta de la manga sino que esto son cifras apreciados y yo celebro que tengamos controversias ideológicas pero también medianamente informados. Presidente gracias.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Senador Lemos.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Lamento mucho que me tenga que enojar para que me del uso de la palabra una cosa es la amistad y otra cosa es el ejercicio Congressional y uno de un amigo espera siempre respeto y como ese no es el objeto del debate voy a referirme Wilson a los planteamientos que todos ustedes han hecho y aprovechar este momento para hacerle un reconocimiento póstumo, tal vez sea uno de los economistas más brillantes que tuvo la patria el doctor Guillermo Perry a propósito del libro que me fui a comprarle a la doctora Aída con mucho cariño, justo dos días antes de la muerte del doctor Guillermo y en los estantes de la Librería Nacional, un libro del señor director y señor Viceministro que espero usted lean y en unos apartes de esa lectura, de la visión que el doctor Perry tenía sobre los últimos 52 años de la economía Colombiana, dedicaba gran parte de su análisis a la situación fiscal del país, al régimen tributario, desde luego de las exenciones e incentivos tributarios y como en su juicio muchos de ellos eran innecesarios, parto de ahí para decir qué celebro apreciado Milton este debate, doctor Wilson, sin embargo, el problema tributario y de ingresos de la nación no pasa exclusivamente por el tema de las exenciones, esa es simplemente una arista de muchas señor director, que es necesario resolver que ya hemos empezado a hacerlo porque también es de caballeros reconocer que este Congreso de la República ha venido haciendo ingentes esfuerzos, en posibilitar Wilson, que esas circunstancias nefastas de nuestro recaudo que hoy como lo he dicho en muchas oportunidades está por el orden del 14%, comparable solo con los países del África subsahariana ni siquiera estamos señor Director en la tasa promedio de América Latina, que está por el orden de 15 o 16% y qué dicen los expertos con una tasa de recaudo tan limitada pues desde luego los

ingresos de la nación son insuficientes para resolver todos los problemas de gasto público social que tenemos, quiero entonces partir de eso para traer a colación por ejemplo algunas críticas que Perry hace, o que Perry hacía y excúsenme que las vaya a plantear.

Y aquí de manera franca y directa; los últimos gobiernos tuvieron una bonanza petrolera, plantean los expertos, plantea el Banco de la República que la gran equivocación que se cometió en los últimos años, fue no aprovechar esa bonanza para ahorrar y para garantizar un superávit, que esos recursos se destinaron al gasto público en su gran mayoría y que en los momentos de crisis Wilson, cuando esa bonanza se acabó, fue necesario en el último gobierno, salir a hacer dos reformas tributarias para resolver los problemas de déficit generados por esa falta de ahorro, ese problema que según los expertos cometieron los gobiernos obedece a un tema que no es nuevo, en el ejercicio del ejecutivo y del legislativo, cuando uno se remonta a la historia tributaria del país, observa señor Viceministro que realmente la única Reforma Tributaria progresiva que se ha hecho en Colombia fue la que se hizo a través de un decreto Presidencial, cuando se despojó al Congreso de la República de esa potestad que tenía, por una razón, porque aquí todos nosotros defendemos Wilson intereses, porque aquí todos representamos algunas causas y porque usted lo vivió señor director en la última reforma que adelantamos la Ley de Financiamiento, es casi que imposible poner de acuerdo la voluntad del Congreso en pleno sobre aquellas medidas de fondo que requiere nuestro régimen y sistema tributario, cuando aquí se planteó la discusión del IVA esa propuesta Wilson, la satanizaron de entrada, sin tener ni siquiera la posibilidad y la oportunidad, de darle una discusión desde el punto de vista técnico y observar cuál sería el impacto que pudiera generar en las finanzas del país, con los argumentos que todos conocemos, porque somos políticos, porque estamos siempre pensando en nuestra reelección y porque muchas veces las decisiones que aquí tomamos no obedecen a lo que requiere la Nación sino a lo que con lo que a nosotros nos conviene desde el punto de vista electoral, y yo reconozco que en eso hemos incurrido absolutamente todos, porque nosotros pensamos es en la siguiente elección no pensamos en el futuro del país, ya se vienen doctor Wilson, haciendo exenciones tributarias, por allá desde hace mucho tiempo no ha habido un solo gobierno que no haya incorporado un incentivo o una exención tributaria, la Comisión de Expertos que se conformó en el año 2015.

Entre las muchas recomendaciones que hace, es evaluar el tema de los incentivos, yo le preguntaba ahorita al asesor del doctor Milton que dónde salían estas cifras, que si había realmente objetividad y claridad y certeza para plantear por ejemplo que por el tema de exenciones, incentivos a la renta el país está dejando de percibir entre 2010 y 2016 alrededor de 57 billones de pesos, me respondían que eso lo

habían hecho conforme a las informaciones que ustedes habían suministrado y preguntado, por eso porque cuando yo analizo el documento de respuestas que ustedes nos envían pues hay unas diferencias abismales en lo que informa el gobierno en lo que plantean los Senadores citantes, yo finalizo diciendo para no alargarme Presidente y ser respetuoso con el uso de la palabra que además de ese análisis serio señor director sobre incentivos y exenciones hay que avanzar en los otros temas que se han venido planteando revisar el tema de las zonas francas, dicen los expertos que eso se ha convertido para algunas empresas y sectores en mecanismos de evasión, elusión incluso de lavado de activos, dicen también los expertos y ahí nosotros tenemos Wilson una responsabilidad porque nosotros exigimos mucho como Congresistas pero llegamos en algún momento de la historia tener una entidad recaudadora de impuestos la cuarta mejor del continente.

Cuando hoy vamos a revisar la gran mayoría de países latinoamericanos nos sobrepasan incluso Perú, por ejemplo México, Argentina, Brasil, Chile y ese ha sido un error nuestro porque con ese cuentico la austeridad nosotros pensamos que reducir los costos de funcionamiento eso genera mayor eficiencia y eficacia y por eso la pelea de las Contralorías porque uno de los organismos de control en ves quitarle lo que tiene que hacer es fortalecerlos y la DIAN, la DIAN hoy que tiene un atraso tecnológico pero que ahí les dimos herramientas director para que puedan avanzar, ojalá ese sistema Muisca que también se hace una crítica fuerte a él porque ustedes mismos lo desarrollaron teniendo la posibilidad de comprar otros sistemas o software que en el mundo ya han generado resultados positivos y efectivos aquí nos pusimos a inventar que el agua mojaba, pudiendo haber encontrado otras alternativas en fin hay una serie de circunstancias Milton que hay que considerar en el tema tributario, este es un arista muy importante y en buena hora trae usted el debate pero hay otros elementos adicionales que están sobre el papel y sobre el tintero y que para ser honestos y francos la responsabilidad no es del ejecutivo, es de nosotros como Congreso de la República pues la potestad recaen en nosotros, ahora yo discrepo mucho de lo que usted planteaba, nosotros no podemos criticar por criticar, ustedes dicen que este es un modelo económico fracasado, si este es un modelo económico fracasado cuáles el modelo, hágannos la propuesta a ver si le entendemos, incluso hasta les ayudamos Samy, pero no es lanzar afirmaciones al aire, criticar por ejemplo el sistema financiero, que sería de una economía apreciados compañeros si el sistema financiero Wilson y le voy a poner un ejemplo, que no es mío yo no tengo la capacidad intelectual para poner ese ejemplo y llevarlos a ese escenario, de este señor de Salay Martin a buen economista y a buen catedrático para aprender, para defender el sistema financiero Salay Martín pone un ejemplo, el de Guadalupe y Leonel, Guadalupe chef de un restaurante famoso que aprendió a hacer helados y hacer pastelería, que aprendió a gestionar el talento humano, pero que no tiene el recurso, se

quiere retirar del restaurante pero le falta la platica y por un lado está Leonel un futbolista famoso que sabe que tiene una carrera corta que gana muy buenos ingresos y que sabe que esos ingresos los tiene que invertir porque cuando deje de jugar fútbol pues no va a poder hacer nada gastarse esa platica, plantea el que hay tres maneras una que se conozca con Guadalupe le preste la platica para que Guadalupe pueda, montar su negocio particular y empezar a generar ingresos y riquezas y pagarle a él unos intereses, la otra que plantea es que se conozcan ambos en una fiesta y ella le proponga el negocio y lo lleve como socio del negocio, y la última los bancos le permiten a miles de personas en el mundo que tienen unos ingresos extras poderlos colocar en esos bancos y esos bancos permitir y posibilitar apreciado senador que personas como Guadalupe que quieren salir adelante porque tienen el conocimiento la capacidad, haber ya lo compró también y Wilson ya lo mandó a comprar, usted regaña a Meisel porque le hace recocha, y no me deja terminar la historia, y la historia Wilson no se me vaya; Wilson la historia finaliza, la historia finaliza preciado Senador resaltando la importancia del sistema financiero para estas economías como a través de ese sistema financiero se puede posibilitar que quienes tienen recursos y no saben qué hacer con ellos puedan ser direccionados a otras personas, incluso a los gobiernos para resolver los problemas de déficit y financiar el gasto público social; aquí habrá tiempo para que hablemos de esos temas pero comparto las preocupaciones de ustedes Wilson y valoro el esfuerzo que hacen por hacer un debate de esta magnitud, pero también hay que ahondar en el fondo del problema y ahí es donde tenemos el deber la responsabilidad señor director de concentrarnos.

Muchas gracias y presidente usted mi amigo y lo aprecio mucho, mantenga ese afecto y ese cariño que le tengo sobre todo el respeto.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Senador Lemos no necesita enojarse para darle la palabra, pero lo que no puede pasar es que no nos centremos en los debates, porque invitamos a los funcionarios del gobierno, si vamos a cuestionar su información sus datos y nos quedamos en las respectivas herramientas, aquí la verdad absoluta no puede ser la que expresó el Senador John Milton porque los datos a controvertir, son los datos oficiales que tiene el Director de la DIAN de los cuales aún desconocemos, entonces hay que tener la maniobrabilidad de la información y eso lo tengo es el garante por encima del congresista que sea y respetando la Ley 5ª.

Director de la DIAN, doctor José Andrés Romero Tarazona:

Presidente muchísimas gracias, Senadores muchísimas gracias por esta invitación a participar de este recinto, yo celebro estas oportunidades de compartir información, sobre lo que está pasando en el sistema tributario, en el día de ayer alguien hacia

una conferencia y hablaba de la idiosincrasia de los colombianos resulta que la economía colombiana por encima de todos los países Latinoamericanos tal vez Brasil va un poquito con una dinámica mejor pero después viene Colombia y resulta que nosotros le preguntamos a los colombianos y los colombianos dicen que vamos mal, entonces decir a Colombia está mal, pregunta el conferencista, resulta que vamos bien vamos bien y tenemos que creernos el cuento y yo creo que esa es la gran invitación que nosotros le estamos haciendo a los colombianos, que le estamos haciendo a los inversionistas, que les estamos haciendo a los empresarios y es que creamos en Colombia que creamos que Colombia realmente es líder de nuestra región y que podemos seguir creciendo, podemos reactivar, la economía como lo hemos propuesto y como ha sido el objetivo, uno de los objetivos primordiales de este gobierno y de la Ley de Financiamiento que aprobamos en este Congreso de la República; yo le reconozco al Senador John Milton su apertura para debatir, para escuchar, para mirar los argumentos y por eso yo creo que esta participación más que una defensa o dar explicaciones, yo creo que tiene que ser más un compartir de ideas, para poderles dar a ustedes un poco de contexto empezando por las cifras, las cifras que se presentaron están hasta el 2016 y ustedes saben que ya tenemos dos Leyes de Financiamiento desde el 2016 una que fue la respuesta precisamente a la comisión de expertos tributarios, la 1819 del 2016 y la 1943, la Ley Financiamiento que pasamos el año pasado y que sin duda ayudan y responden a muchas de las preocupaciones que ustedes están planteando y se van a poder corroborar en las cifras que vamos a ver más adelante, lo primero que hay que comentar es la agenda vamos a hablar del panorama de los costos fiscales, los costos fiscales en materia del impuesto sobre la renta que es el objeto del debate, vamos hacer una referencia muy general al sector Minero y Petrolero porque pues en las preguntas que nos hicieron se refirieron a este sector pero yo creo que este es un tema que hay que ampliarle a toda la economía.

Ahí también está el sector financiero y finalmente quiero hablarles específicamente de los avances de la Ley de Financiamiento y quisiera comenzar haciendo una cuña sobre este particular, ustedes que estuvieron en todo el proceso de discusión de la Ley de Financiamiento desde del mismo mes de septiembre cuando nos empezamos a reunir en el marco del Presupuesto General de la Nación cuando empezamos a discutir artículo por artículo cada una de las normas que están en la Ley de Financiamiento junto con la aquiescencia de los demás Congresistas de las Sesiones, Tercera, Cuarta y de las Plenarias del Senado y de la Cámara, yo creo que muy difícilmente va haber una Ley de Financiamiento y una Reforma Tributaria tan discutida con tal nivel de detalle con tal nivel de publicidad de transparencia con los Congresistas y una Reforma Tributaria tan técnica como la que pasó el año pasado y obviamente cuando uno ve que la Ley de Financiamiento está en riesgo de caerse, por un vicio supuestamente

de publicidad yo les pregunto a ustedes señores Senadores si ustedes no se enteraron de alguno de los artículos que discutimos en ese debate y yo creo que esa es la mejor prueba de la publicidad, que es la Ley de Financiamiento fue presentada con total transparencia, con total publicidad con todo el tiempo para discutir los temas técnicos y para asegurarnos que esa Ley de Financiamiento iba en el camino adecuado para tener un sistema tributario más equitativo, aquí les quiero comenzar compartiendo las cifras sobre los beneficios tributarios, que yo creo que es muy importante ir de lo más a lo menos, los beneficios tributarios para el año 2018 para las declaraciones que se presentaron este año el año gravable 2018, tomando obviamente las empresas y el impuesto sobre la renta y los impuestos que se pagan en Colombia, vemos que los beneficios tributarios tiene un gran pastel de 78.5 billones, quiere decir que los 8 puntos del PIB que se mencionaron anteriormente en materia de beneficios tributarios sí son reales, pero yo los invito a que miremos el detalle y el detalle lo que muestra señores Senadores es que los beneficios tributarios en un gran porcentaje en el 87% representan beneficios tributarios relacionados con el impuesto sobre las ventas, quiere decir 52 billones de esos 72 billones, son beneficios tributarios que están relacionados con exclusiones de IVA, con exenciones de IVA y con tarifas diferenciales del IVA; es por eso como lo decía ahorita el Senador Lemos se presentó en una primera versión de la Ley de Financiamiento, precisamente esta realidad proponiendo algo para discusión, que considerábamos que era técnicamente defendible y obviamente pues no salió adelante, yo creo que el país no estaba lo suficientemente maduro, pero yo creo que vale la pena sembrar esta semilla para reformas tributarias del futuro, porque este gobierno ya ha dicho que no va a tener otra Reforma Tributaria, y es que tenemos que tener en cuenta que necesitamos un sistema de IVA en donde se puede incentivar el consumo con una tarifa menor al 19%, que tenemos que tener un sistema de IVA mucho más equitativo, que los beneficios en materia de exclusiones y exenciones no sean para todo el mundo si no que sean realmente para las personas de menores ingresos, con un mecanismo para devolución de los impuestos al valor agregado cuando esas personas consuman bienes que están gravados con este impuesto, pero sobre todo que tenemos que tener una mayor base gravable para asegurar que el sistema es más equitativo y que se eviten los huecos fiscales en materia de evasión, devuélvase por fa.

Tenemos acá que en materia de impuestos sobre la renta los beneficios tributarios son 13.3 billones, los beneficios tributarios totales y acá es muy importante decir cuál de esa parte de los beneficios tributarios en materia de impuesto sobre la renta es para las sociedades y cuáles es para las personas naturales, lo que decía el Senador Arias es que a las personas naturales no les podemos cargar todo el impuesto, las personas naturales representan el 18% del recaudo de impuesto sobre la renta, pero se

llevan el 50% de los beneficios, quiere decir que esos 13 billones, 6.5 billones son para personas naturales, para los individuos el 25% de exención de renta, los beneficios por aportes a fondos de pensiones, para fondos de fomento a la construcción, para deducciones por alimentación, para deducciones por dependientes, para deducciones de intereses por adquisición de vivienda, etcétera llevan a que el 50% de los beneficios tributarios estén en las personas naturales.

Entonces que nos quedábamos en el caso de los beneficios para el sector productivo, para las empresas, para las personas jurídicas, con 6.3 billones que representan el 0.7% del PIB, que representan el 8% de los costos tributarios totales que le estamos dando a los diferentes contribuyentes, entonces creo que es muy importante que tengamos un orden de magnitud para este debate, que nos demos cuenta que pronto estamos centrando el debate donde menos hay, de donde menos hay de dónde coger, obviamente y lo vamos a ver más adelante nosotros tenemos claro en la DIAN y el mandato y el compromiso que tuvimos desde el día 27 de agosto que asumimos este reto de asumir la dirección de la DIAN, era combatir la evasión tributaria y combatir la evasión tributaria para combatir la informalidad, para combatir aquellas personas que utilizan mecanismos abusivos para pagar menos impuestos, para disminuir las bases gravables, para medir mediante mecanismos de precios de transferencia transferir utilidades que deberían estar grabados en Colombia hacia el exterior para no pagar en ningún lugar del país pero eso no es con una Reforma Tributaria, eso no es aumentando la tasa de tributación, eso es haciendo una adecuada gestión de la DIAN con los recursos que se necesitan, Senador Lemos como usted lo decía, nosotros necesitamos que el presupuesto de la DIAN no sea mirado dentro de ese marco de austeridad y cómo está pasando en este presupuesto que nos están bajando el presupuesto frente a la anterior cuando lo que necesitamos es que se aumente el presupuesto, necesitamos que el crédito del BID pueda salir rápido para hacer las grandes transformaciones y los grandes cambios, cuando una mira el número de beneficios obviamente la información que tiene el Senador John Milton y seguramente era la disponible está en el informe de expertos ya se han bajado varios beneficios, en este momento el total de los beneficios tributarios son 468, de los cuales en materia de IVA son 134 beneficios tributarios, que pesan como lo vimos anteriormente 52 billones de pesos en beneficios, entonces son 134 pero pesan muchísimo más que los de renta, los de rentas son 208 beneficios, en su sentido amplio Senador Arias, acá estamos metiéndolo todo no solamente los beneficios tributarios como lo define la Corte Constitucional, que fue lo que usted leyó, que son aquellos tratamientos diferenciales que ponen en una mejor posición una compañía frente a otras y que buscan de alguna forma causar un impacto en la economía o causar un comportamiento diferencial frente al resto de la economía, esos son los

beneficios tributarios pero en estos 208 además de los beneficios tributarios, están contados las aminoraciones estructurales y los tratamientos especiales y déjenme aclararles que son esos 208 son muchísimos las aminoraciones estructurales, son aquellas que no buscan otorgar un beneficio un tratamiento diferencial si no son aquellas si quiere pasemos al siguiente, acá miramos de esos 208 son tratamientos diferenciales 60, son beneficios tributarios reales 76 y son minoraciones estructurales 72, que son tratamientos especiales por ejemplo decir que el Fogafín no es contribuyente de renta, porque el Fogafín tiene un objetivo fundamental que es precisamente buscar el equilibrio cuando las entidades financieras están en crisis poderlas intervenir etcétera y pues no su objetivo no es generar utilidades, o las entidades sin ánimo de lucro las Fundaciones, las Asociaciones, las Corporaciones, el tratamiento de las Cooperativas.

Todo este tipo de tratamientos son tratamientos que son especiales y no son necesariamente una extensión es el reconocimiento un régimen que debe aplicar a un sector o a un tipo de actividad determinada, las minoraciones estructurales por su parte son aquellas que lo que buscan es buscar un equilibrio para que el impuesto sea justo, por ejemplo una minoración estructural cuando usted se tiene un carro y se lo roban y el carro vale 50.000.000 de pesos y el seguro le paga a 50 para que compre exactamente el mismo carro, usted incrementó su patrimonio, la respuesta es que no, entonces la ley establece una minoración estructural donde dice, oiga yo tengo que equilibrarles reconocer que eso que le están dando simplemente reemplazar el activo con un seguro que usted pagó, pero usted no está incrementando el patrimonio, otro minoración estructural que es muy importante es la depreciación de los activos, usted invierte en un activo y usted va a recuperar la inversión en el activo en 10 o en 20 años, la amortización que a veces puede ser acelerado, puede estar determinada en un tipo de años es una deducción que usted puede llevar para reducir los impuestos pero es totalmente justo que usted lo tenga porque usted pagó y realmente pues lo tiene que tomar vía la depreciación en los diferentes años gravables, esos son las minoraciones estructurales, entonces no son realmente un beneficio que uno pueda suprimir porque no buscan establecer un tratamiento diferencial, si no lo que buscan es precisamente equilibrar económicamente a la sociedades, entonces tenemos 72 beneficios, miremos a ver cuánto nos cuesta los impuestos, que es muy importante, lo primero que hay que decir es señores Senadores en Colombia la tributación está recargada sobre las empresas y eso es una realidad y aquí no se trata de hablar con ideología ni defender a nadie sino que son los números 77%, de la tributación las pagan las empresas y de ese impuesto que sobre la renta 77% las pagan las empresas las personas naturales pagan el 19% y otras entidades el 3.7, regímenes especiales etc.

Dentro de las empresas, oigan este dato grandes contribuyentes de Bogotá, 2.000 empresas pagan el 45% del impuesto de renta y los grandes contribuyentes de todo el país que son 3.500 empresas frente a 4.500, 4 millones y medio de contribuyentes son solo 3500 empresas frente a 4 millones y medio de contribuyentes esas 3.500 empresas ponen el 70% de la tributación, entonces el mensaje señores, es acá no podemos matar la gallina de los huevos de oro y aquí tenemos que tener una política fiscal que sea responsable con la reactivación económica del país y con el crecimiento económico del país, con la generación de los empleos del país, cuando se ponía ahorita el ejemplo de la heladería, yo los invito a pensar todos ustedes tienen casos muy cercanos de empresas que por la crisis económica que vivimos en los años anteriores, crisis en donde la economía se sustentó en una bonanza petrolera, pero no en el verdadero desarrollo industrial del país, no en el verdadero desarrollo emprendedor del país, que es el que genera los empleos que es en donde está enfocado este gobierno de recuperar el emprendimiento, recuperar el crecimiento económico, recuperar a la empresa y hacerla competitiva, díganme si ustedes no tienen ejemplos muy cercanos de varias empresas que tienen 100, 200, 300 empleos y que están en una situación económica complicadísima y que están a punto de cerrar, o que estaban a punto de cerrar y con este gobierno están tomando un aire para poder recuperar fuerzas y poder salir adelante y poder inclusive incrementar el número de empleos, nosotros en la Ley de Financiamiento decidimos tomar, devuélvase, tomar una política que es muy importante y es teníamos y creemos que lo que toca hacer es tomar la tendencia internacional, fíjense la gráfica que tenemos; acá tenemos Chile, Perú, que nos comparaban con Perú las empresas pagan el 60% no el 77, América Latina, el promedio América Latina para no irnos a la OCDE.

Acá no estoy hablando de la OCDE estoy hablando de América Latina, estoy hablando de Bolivia, señor Senador, dice 56.7% por cierto pagan las empresas y 37 por ciento pagan las personas naturales, nosotros tenemos que seguir hacia ese sentido, no esa es la otra, no ese es el nivel de recaudo de lo que recauda el Gobierno nacional que parte recauda de las empresas y qué parte se recauda de la empresas, pero eso es igual en todos los países, entonces fíjense que nosotros sí tenemos que avanzar para generar mayores incentivos a las empresas menor carga tributaria, la carga tributaria de Colombia la tarifa efectiva de las empresas, cuando nosotros llegamos al gobierno era del 70%, qué empresa viene a invertir, si usted tuvieran una plática extra ustedes inician una empresa cuando saben que le van a quitar el 70% de sus utilidades en impuestos, que hicimos con la Ley de Financiamiento, tomarlas medidas que necesitaba el país para que sea tarifa efectiva bajara al 50% que es el promedio de las tarifas efectiva de tributación del país de Latinoamérica, queremos más y para eso estamos trabajando y la comisión de expertos en materia de impuestos territoriales que no se ha

derogado, Senador Castro la Comisión de Expertos en materia impuestos tributarios está funcionando y está funcionando bajo el liderazgo del Viceministro Técnico y vamos a presentar unas propuestas que ayuden a mandarle el mensaje a los departamentos y los municipios que ellos también se tienen que comprometer con la reactivación económica del país, con los impuestos que sean muchísimos más progresivos que tengan en cuenta la capacidad contributiva de las empresas porque gran parte de esa tarifa efectiva de tributación alta de las empresas que hoy en día el 50% se debe precisamente a la inequidad y a la falta de control de los impuestos territoriales, que es parte del estudio de la Comisión de Expertos que aún sigue sesionando.

Pasemos al siguiente, en este gráfico yo quería mostrarles cómo en el gráfico de la izquierda vemos que los beneficios tributarios de las personas naturales crecen mientras que los beneficios tributarios de las personas jurídicas se mantiene y en la gráfica de la derecha es mejor porque es un gráfico relativo, es decir, beneficios tributarios frente a nivel de tributación frente a utilidades de las empresas, que ustedes ven que la reforma del año 2016 y la del año 2018, qué es lo que llevan, que los beneficios tributarios frente al nivel de tributación de las empresas que es la línea azul baja drásticamente mientras que los beneficios tributarios de las personas naturales, aumentan sustancialmente, eso simplemente para desmitificar muchas de las cosas que estuvimos comentando el día de hoy, avancemos, sector Minero y Petrolero, como se comentaba John Milton, usted hacía referencia a unas cifras muy importante sobre los beneficios y sobre todo de otras deducciones y la Senadora Aída Avella también hablaba de esas otras deducciones precisamente en el sector Minero y Petrolero, acá tenemos la línea azul es la del sector de Financiero y de Seguros y la línea roja es la del sector Minero y Petrolero en materia de costos fiscales por deducciones, rentas exentas, beneficios tributarios; entonces fíjense cómo al sector Petrolero históricamente se le quitaron los beneficios tributarios y al sector financiero sí aumentaron, sustancialmente aumentaron desde el 2016 y por qué aumentaron, porque aumentaron los beneficios tributarios, porque este Congreso de la República.

Y yo creo que con mucha sensatez considero que los intereses para la promoción del VIS y el BID deberían ser exentos y que los beneficios para que la gente más pobre de este país pudiera acceder a casa, con recursos baratos, con recursos financiados, tener acceso al crédito, tener apertura al sistema financiero, precisamente para que en este país se le deje de prestar al que no necesita, sino al que necesita, eso llevó a que los beneficios del sector financiero aumentaran ninguna otra razón, entonces nosotros lo propusimos en la ley de financiamiento, señores Congresistas quitemos la extensión a los intereses de la vivienda del VIS y el BID que todo el mundo pague los intereses sobre todo porque es una extensión para el banco

que presta, quién de ustedes estuvo de acuerdo con quitar ese beneficio, precisamente recibimos fue los comentarios contrarios es que le íbamos a encarecer el crédito a los más pobres y nosotros escuchamos y dejamos el beneficio pero la razón fundamental del beneficio, lo que se lleva la gran torta del beneficio tributario, es el tema de la exención de renta, pasemos a la siguiente; aquí tenemos los ingresos no constitutivos de renta, que son los que más pesan y en las cifras son los 10 billones a los que se hacía referencia, es que hay unos ingresos no constitutivos de renta muy altos, resulta que es que los ingresos no constitutivos de renta no son un beneficio tributario, porque en su gran mayoría, porque cuando uno mira la composición de estos ingresos no constitutivos de renta se refieren los dividendos distribuidos por las sociedades, es decir, Ecopetrol que tiene a Cenit, que tiene a Ocesa, que tiene diferentes compañías, el dividendo que recibe de cenit y de Ocesa, es ingreso no constitutivo para Ecopetrol, porque ya pagó impuestos en cabeza de Cenit u Ocesa, pero esta utilidad sí pagó los impuestos, es nuestro sistema tributario, qué es un sistema tributario de imputación, en donde cuando el impuesto corporativo ya se ha pagado en la sociedad no se vuelve a pagar en cabeza del accionista, entonces por eso son 10 billones porque obviamente la distribución de todas las sociedades del país de todas las holdings de dividendos hacia todas las holdings del país pues se declaran como un ingreso no constitutivo de renta y pues sí se habló que eran 10 millones y ustedes miran son ingresos no constitutivos de renta y de eso la gran mayoría el 90 y pico por ciento corresponde a dividendos distribuidos por las sociedades, pasemos al siguiente, aquí yo creo que es muy importante presentar este gráfico que mira el renglón de otras deducciones porque inclusive de la Ley de Financiamiento nos estuvieron hablando de las otras deducciones que ese es un renglón que es muy alto, que, qué es lo que está ahí metido, lo primero que hay que decirle al Senador John Milton es que gracias a su recomendación nosotros desde este año le estamos llevando un control detallado al renglón de otras deducciones y en el anexo de renta en el libro fiscal estamos pidiendo que se detalle uno por uno para que eso no sea una bolsa sin fondo, en donde la gente puede meter cualquier tipo de deducción sin ningún control estamos llevando el control detallado, riguroso, muy cuidadoso a este concepto, pero lo que les quería mostrar en la gráfica es que si ustedes ven en el 2015 tuvimos otras deducciones como la mostró el Senador John Milton en el sector Minero y Petrolero, no, él la mostró para toda la economía, pero el más grande era el de sector Minero y Petrolero de 57 billones, en el 2016 de 26 billones, pero fíjense 2017 y 2018, eso se corrigió en la Ley 1819, señores senadores y qué era lo que sucedía en el tema de otras deducciones cuál es la explicación para que en el año 2015 y 2016 tuviéramos esas otras deducciones tan altas.

La diferencia en cambio, ustedes recuerdan que al comienzo del 2015 o a finales más bien del 2014 el dólar estaba en \$1.700 y a finales del año 2016 ya

estaba en \$3.300, en el doble, y es que este sector de la economía es un sector altamente endeudado y endeudado no en pesos, no acá con el sector financiero, al que ustedes critican, es endeudado en dólares con el sector financiero internacional y si usted debía 1.000.000 de dólares a \$1.700 y después de 2 años pasó a deber el mismo millón de dólares pero a 3.300, usted cuánto debe hoy 3.300 a 3.500 hoy debe 3.500 millones de pesos, no debe un millón de dólares, no debe 1.700 debe el doble y eso tiene que pagarlo y eso es un gasto para la empresa; eso fue lo que sucedió en el año 2015 y 2016, yo se lo he explicado a la Senadora Aída, se lo explicaba al Senador John Milton, se los explico a ustedes porque tenemos que considerar que tuvimos un efecto económico extraordinario en esos años, que hicimos en la reforma o que se hizo el Congreso de la República en la reforma del 2016, establecer una norma para que la diferencia en cambio no afecte la base tributaria de los contribuyentes sino hasta el momento en que se liquiden los activos en dólares, quiere decir estoy pateando o moviendo en el tiempo el reconocimiento de ese gasto para que precisamente las bases tributarias de un año gravable determinado ante un movimiento abrupto de la economía, un movimiento abrupto de la tasa de cambio, no le pegue a la tributación de los colombianos, en el tema de la Ley de Financiamiento, que es un tema bastante importante, establecimos una norma, si ustedes lo recuerdan que es el artículo 259 raya dos cuando ustedes miran después de los ingresos no constitutivos de renta, que ya les expliqué que no son un verdadero beneficio después lo de las otras deducciones que ya le expliqué que se solucionó el problema en el 2017 y 2018 y ya son el 1%, de lo que era antes de 57 billones pasamos a 600.000 millones en otras deducciones, que hicimos en la Ley de Financiamiento, el artículo 259 raya dos que dice el artículo 259 raya dos, señor se derogan todas los descuentos tributarios, las empresas no pueden tomar ningún descuento tributario excepto los que estamos mencionando aquí y yo les quiero preguntar señores senadores cuál de estos descuentos tributarios ustedes propondrían eliminar, son los únicos que quedan, de ahí es donde podemos coger, primero descuentos por impuestos pagados en el exterior, en qué consiste una empresa colombiana que quiera emprender negocios en otro país, allá en el otro país sobre lo que se gana en ese país paga un impuesto, acá también tiene que pagar el impuesto y tenemos que permitirle descontar el impuesto que pagó allá, porque o si no hacemos doble tributación y afectamos a las empresas colombianas que quieren crecer en el mercado internacional, la China, imagínese las compañías chinas estarían quebradas donde les quitaran la posibilidad de descontarse los impuestos que pagan en el exterior y tuvieran que pagar doble impuesto también en la China, es que este es un principio básico de la doble tributación y es un principio para lograr la equidad tributaria en la exportación de capitales para que las empresas colombianas puedan ser competitivas en el mercado internacional y puedan crecer puedan trascender

fronteras que ahí está el futuro del crecimiento económico del país, descuentos después existen estos tres beneficios, que los limitamos además al 25%.

Es decir, que no con esos descuentos no se puede pagar más del 25% del impuesto que tenga la sociedad, les leo inversión en control y conservación y mejoramiento del medio ambiente, los verdes es la inversión para que las compañías sean responsables ambientalmente, descuento por inversión en investigación y desarrollo tecnológico e innovación son los centros de innovación de las universidades que hoy en día las empresas patrocinan gracias a este descuento, tercero descuento por donaciones a entidades sin ánimo de lucro, que lo volvimos descuento para meterlo dentro de este paquete y para decir que estaba limitado al 25% quiere decir hay muchas fundaciones que ustedes conocen que hacen las labores increíbles por las personas en su región, en Nariño.

Hay muchas fundaciones dedicadas ayudar a la población más pobres a los campesinos etc., y este descuento pues es lo que hace que las empresas se interesen en dar recursos a fundaciones, después entonces hasta ahí vamos bien no pues tal vez ahí no tenemos mucho margen de maniobra, descuento por el IVA pagado en activos fijos reales productivos es el descuento del IVA en todo el mundo el IVA que usted paga por uno de los elementos productivos que son los bienes de capital se los puede ustedes descontar porque son parte del proceso productivo, es decir, en el impuesto al valor agregado esos IVA deberían poderse descontar nosotros en Ley de Financiamiento decidimos permitir que ese IVA no vaya con mayor valor del costo o gasto como venía siendo, aún activo productivo que tocaba amortizar, sino que se pudiera descontar porque es un impuesto que está directamente relacionado con la actividad económica, decidimos poderlo descontar en renta y no en IVA para qué, para que este año que era el 2019 que un año de recuperación no tuviera el golpe fiscal sino que lo tuviéramos el año entrante que ya vamos a estar más preparados en la DIAN para poder responder con una mayor gestión tributaria y lo vamos a comentar más adelante, entonces IVA, descuentos a empresas prestadores de servicio de acueducto y alcantarillado en los municipios más pequeños del país; ese pues es un beneficio que tampoco se quitó y finalmente el descuento de la Zomac, de lo que ustedes hablaban ahorita que era un beneficio que tenía que explotarse, que tenía que comentarse Senador me dice él ustedes decían tenemos que incentivar y explotar mucho más ese beneficio y yo lo creo así, cuando uno va a Tumaco por ejemplo, una zona hermosísima con las mejores playas del mundo, con los bosques hermosos, pero con un problema de seguridad y de falsa de presencia estatal, que ha llevado a que sea uno de las zonas con mayor de cultivo de coca, tenemos que hacer presencia estatal tenemos que incentivar que se hagan obras, que salgan carreteras terciarias,

secundarias, en esa región para que haya presencia Estatal y el instrumento para hacerlo.

Si ustedes recuerdan en la Ley de Financiamiento le pusimos IVA a las zonas francas, acá se criticó el tema de las zonas francas por el Senador Wilson Arias y comenta que teníamos que acabar las zonas francas, no yo creo que la zona franca sí está probado son un mecanismo fundamental para generar empleos para atraer inversión y lo que yo he dicho siempre es, oiga no estoy de acuerdo en que se calcula el sacrificio fiscal de una zona franca que tiene la tarifa del 20%, calculando cuánto pagarías empresas si pagar el 33, porque señores Senadores si ustedes les preguntan muchas de las inversiones que hoy en día están en zona franca si ellos hubieran hecho la inversión si no existiera ese régimen especial, seguramente el 95% le responderá que no harían la inversión, entonces ustedes qué prefieren señor Senador Arias tener un 33%, de nada o tener un 20% de una empresa que genera empleos que genera utilidad y que genera riqueza en el país, obviamente coincido con usted y debo reconocerlo públicamente, que las zonas francas no deben tener situaciones inequitativas frente a las empresas que funcionan el territorio nacional cuando las zonas francas vende en el territorio nacional.

Y por eso la ley de financiamiento establecimos una regla para poner el IVA las zonas francas, a las ventas de zona franca territorio nacional en este momento y en los meses pasados ustedes han visto lo que he tenido que enfrentar, frente a los gremios entre los empresarios para poder implementar la declaración simplificada en materia de zonas francas, pero nos hemos mantenido, porque nosotros somos conscientes de que es un mecanismo diseñado primordialmente para la exportación, secundariamente, para el mercado colombiano, pero sobre todo que las ventas de zona franca territorio colombiano debe generar el IVA como generan el IVA las ventas de las empresas colombianas en el país en el territorio aduanero nacional tenemos el IVA plurifásico de las gaseosas y las cervezas, que cómo se explicó también trae mayor equidad al sistema y finalmente se limitó el diferimiento de los fondos de capital privado, que son uno de esos tratamientos especiales porque los fondos de capital privado paga la utilidad y pagan el impuesto los beneficiarios y no el fondo como tal, acá lo que quiero mostrarles es que, la que el sistema tributario va bien a pesar de que yo hubiera querido que muchas de las propuestas iniciales de la ley de financiamiento salieran hay que darle tiempo al tiempo y hay que esperar a que las cosas maduren pero creo que vamos bien y vamos por un buen camino, les voy a leer las recomendaciones del Banco Mundial y de la OCDE.

Y lo que se ha hecho y lo que se ha hecho precisamente para llegar a los gráficos que les mostré antes en donde los beneficios tributarios se disminuyen entre los beneficios tributarios son mucho más enfocados y mucho más equitativos, nos dijeron introduzco una regla fiscal, para ser

responsable con el tema de la tributación, Colombia introdujo la regla fiscal desde el año 2016 reduzca la brecha de tarifas de renta y se aumentado la tarifa de renta de zonas francas, usted saben que era el 15% y la logramos aumentar y en otros sectores que era del 0% le hemos subido al 9%, por ejemplo en el sector turístico ya es de 9% y no del 0% como era anteriormente, reducción de la proliferación de tasas del IVA que en ese momento eran siete tasas del IVA en el año 2016, en este momento tenemos 3 tasas del IVA el 5 el 10 y el 19, la implementación de evaluación del gasto tributario, que dicen que debe haber una comisión de beneficios tributarios, yo creo que es muy importante tener en cuenta que eso tenemos incluye un capítulo de gasto tributario en el Marco Fiscal de Mediano Plazo adicionalmente la comisión mixta evaluamos con el sector privado los beneficios tributarios y la eficiencia de las medidas de los beneficios tributarios, además el Viceministro Técnico y su equipo los está evaluando permanentemente, si además queremos hacer una comisión para sentarnos y seguir estudiando y hacerle seguimiento los beneficios tributarios, creo que es bienvenida pero lo que les puedo decir es que hoy en día ya existen los instrumentos para estar evaluando precisamente la eficacia de los beneficios tributarios, implementar vigencias de incentivos, resulta que a diferencia de los incentivos tributarios que existían anteriormente en la Ley de Financiamiento establecimos unos incentivos tributarios alineados con la necesidad de reactivar la economía del país, de incentivar la economía naranja, devolver en el en el turismo o acercarnos al turismo que es el nuevo petróleo de la nación.

Pero todos esos beneficios limitados en el tiempo y supeditados a un cumplimiento un requisito de inversión y generación de empleos para asegurarnos, que esos beneficios realmente cumplen su función social y se encaminan y realmente dan los resultados para la cual fueron hechos, tenemos los incentivos de economía naranja, que usted los conocen que es un beneficio por 7 años en donde tienes que generar una inversión de 500 millones de pesos, la generación de unos empleos, tenemos el beneficio de la hotelería, en donde es un beneficio tributario que puede ir por 10 años en algunos casos ciertas regiones apartadas pudiera llegar a 20, que es una tarifa del 9% pero genera unos compromisos pero está limitada en el tiempo y está limitada a que los hoteles se construyan durante este gobierno, porque el país no espera y necesita que la gente realmente inicie los emprendimientos cuanto antes, tenemos el tema de las mega inversiones, que se comentaba ahorita una inversión de 300 millones de dólares es una inversión muy relevante, que trae desarrollo económico, que trae mayores empleos, que trae utilidades para que las personas puedan estar mejor y puedan consumir dentro de nuestra economía y les ponemos además de requisito de 250 empleos y limitamos el beneficio en el tiempo a 20 años y el beneficio de reducir la tarifa del 27%, no estamos poniendo ni 20, ni 10, ni 0, estamos poniendo la

tarifa del 27% y eso va a traer inversiones muy importantes de grandes megaproyectos.

Entonces creo que estamos alineados con la recomendación, la otra recomendación, revisar requisitos para acceder a los beneficios, eso ya lo comentamos, eliminar impuestos regresivos sobre el patrimonio de las empresas productivas, miren que este es un punto muy importante ya que ustedes están en la ley de presupuesto y creo que es muy importante que lo tengan en cuenta, cuando evaluamos el tema del impuesto al patrimonio por qué decidimos ponerlo sobre las personas naturales que tuvieran más de 5.000 millones y no sobre las empresas, por dos razones fundamentales, los estudios económicos muestran que por cada peso de impuesto al patrimonio por cada punto porcentual de impuesto al patrimonio que paga una empresa, la inversión en el negocio para crecer se reduce en un 2% porque natural, si usted como inversionista sabe que siempre que invierta y qué crezca su compañía que invierto en nuevos activos que traiga inversión al negocio a pagar más impuesto al patrimonio que es un impuesto regresivo, es decir, un impuesto que no contempla la capacidad contributiva a las empresas, pues no invierte, no crece, no renueva tecnología, fíjense el mensaje que le dimos al sector privado con el descuento del IVA y con no ponerles impuesto al patrimonio, la inversión extranjera directa este año va creciendo el 68 punto 5 por ciento, frente al mismo periodo del año anterior, eso es un gran logro y eso demuestra que las medidas que ustedes aprobaron este Congreso sí están dando resultados y obviamente la Ley de Financiamiento también eliminó la renta presuntiva y la renta presuntiva que era un impuesto que desincentiva precisamente las empresas y al crecimiento en un impuesto que le aplicaba alguien que no tenía utilidades, una persona tiene pérdida además por tener patrimonio le tocaba pagar un impuesto, que era la renta presuntiva en 3.5 había los economistas que defendían el 3.5 del impuesto porque es una forma de aumentar al recaudo.

Nosotros creemos que lo mejor es poner impuestos justos, grabada las empresas sobre lo que realmente se ganan, incentivar la economía para que esa economía crezca y podamos crecer el nivel de los empleos en Colombia, finalmente yo quiero hacer una referencias a las participaciones de los honorables Senadores a las que por ahora no los hemos referido, señor Wilson Arias tiene toda la razón en el tema de estabilidad jurídica, nosotros precisamente con el doctor Camilo Gómez de la defensa del estado apenas escuchamos de las situaciones de Odebrecht, hicimos una estrategia jurídica para que él demandara la legalidad de los contratos de estabilidad jurídica y se declara la nulidad absoluta de esos contratos y por nuestra parte ya iniciamos los procesos de fiscalización en la DIAN, basado en precisamente esa prejudicialidad de la demanda de nulidad absoluta, dejar sin efecto los beneficios tributarios que hubieran podido tener, durante todo el período como debe ser, por

eso creo que estamos alineados con su comentario y quiero decirle públicamente que ya estamos tomando medidas y que ya tomamos medidas sobre el particular, tenemos el tema de la OCDE.

Senador Castro, usted habla, Senador Castro y Senador Arias, ustedes hablaban de los ingresos de las personas en otros países y en la capacidad del Estado de contribuir y dar un esfuerzo público, yo creo que de este país lo tenemos que construir entre todos y tenemos que pensar que no es que se trata si el huevo o la gallina, nosotros tenemos que ser capaz de tener una administración tributaria eficiente para poder tener los recursos para poder invertir en los programas sociales, no incentivar el discurso negativo con todo el respeto, de decir que como no se hacen obras, porque la salud no es suficiente, la educación lo suficiente, entonces no pagamos impuestos, no señor tenemos que construir una Colombia más honesta que es el lema de esta DIAN, una Colombia donde le enseñemos a todos los colombianos que hay que contribuir por este país porque a este país toca sacarlo entre todos, los pobres, los de clase media y los ricos los que más tienen y tenemos que decirles que con ese voto de confianza en esta clase política, en este gobierno en este Congreso de la República, las instituciones vamos a poder mejorar cada vez más los servicios sociales y lo veíamos ayer en la conferencia que le digo, siempre decimos que estamos mal pero cuando no me mira la cobertura de salud, ha mejorado, cuando me diga la cobertura de educación, ha mejorado, en este presupuesto del año 2019 es histórico en materia de recursos dedicados a la educación y sin embargo vemos las marchas educativas, tenemos que ser capaces de vender lo que estamos haciendo bien y defender este país para que con positivismo lo saquemos entre todos adelante, en el tema de la progresividad de la tasa, claro que sí en la Ley de Financiamiento establecimos impuestos del 39 por ciento para los que se ganan más 100.000.000, de los que se ganan más de 57.000.000 un impuesto del 37%, antes era el 33 a los que se ganan más de 33.000.000 de 35% si establecimos unas tablas progresivas pero no para el asalariado a al que gana poco, le pusimos los impuestos de los que más ganan este país y ellos lo están aceptando y lo están pagando cómo deben, fíjense al día de hoy tenemos 2.850.000 personas que ya declararon renta, el mismo número de las personas que el año anterior declaró renta y nos falta un mes, eso significa que la gente sí está entendiendo el mensaje, que la gente sí está creyendo en el país, que la gente se está dando cuenta que la DIAN es cada vez más tecnológica que le está haciendo declaraciones pre hechas que la DIAN nos está invitando para que se normalicen para que mejore su conducta para que contribuyan con el país y se ponga la camiseta del país para contribuir, en el tema de las obras por impuestos ya lo comenté el espíritu de la Ley de Financiamiento ya lo hablamos el tema de factura electrónica Senador Nicolás Pérez, tiene toda la razón en eso venimos trabajando, obviamente ustedes saben que me critican por un tema el espejo retrovisor,

no quiero hablar de espejo retrovisor pero nosotros llegamos a este gobierno y encontramos una factura electrónica montada sobre el Muisca, que ustedes mismos critican, porque claramente es un sistema obsoleto y ya lo dicen así tres estudios técnicos del BID y el Banco Mundial, del Fondo Monetario y tenemos que modernizar, era lo que todo el mundo sabía, todo el mundo sentía, que un sistema del año 2004, cuando se construyó el Muisca pues no puede estar actualizado en el año 2019, sobre todo cuando no se ha terminado su implementación y esta factura electrónica permitía que solamente se funcionaron en la plataforma tecnológica de la DIAN 2.000.000 de facturas y además estaban trabajando y haciendo que el sistema se cayera, esta factura electrónica que existía no permitía validación previa, esta factura que existía no permitía trazar las facturas en la nube, ni eran título de valor, quiere decir que no permitían el factoring, todo esto lo mejoramos en la Ley de Financiamiento.

Y hoy en día tenemos una factura electrónica montada nube, con validación previa sin inventar la rueda porque contratamos el mejor proveedor tecnológico en una licitación internacional, al mejor implementador de factura que ya tenía experiencia en cinco países latinoamericanos con éxito y por eso es que la factura electrónica va a ser todo un éxito Senador Pérez y nos va ayudar a que el año entrante no solamente logremos la meta de recaudo si no que podamos inclusive excederla como lo estamos haciendo este año, el año pasado cuando yo puse las metas de recaudo, en cientos lo pusimos con el Ministerio de Hacienda las metas de recaudo en 157 billones bruto y dijimos que íbamos a ser 13 billones de gestión cuando la meta del 2017 había sido 4.2 y la meta del 2018 había nacido 8.5 creo, 13 billones de meta de recaudo de gestión por lucha contra la evasión, resulta que la gente pensaba que no lo íbamos a lograr y no solamente la estamos logrando sino que la estamos excediendo, a hoy tenemos un recaudo de 125 billones de pesos 15 billones de pesos más que lo mismo que se recaudó el año pasado en el mismo periodo y la meta de recaudo en lucha contra la evasión de gestión de impuestos lucha contra la evasión, no va ser 13 billones sino que vamos a llegar a los 16 billones, porque creemos que una DIAN bien liderada bien gerenciada con un equipo motivado, con un equipo que tenga un plan de carrera, que el plan de carrera de la DIAN mediante el Decreto 1144 facultades extraordinarias lo pudimos sacar, gracias también a la Ley de Financiamiento, creemos que eso hace toda la diferencia y que eso va ayudar precisamente a poder lograr los objetivos de recaudo que necesitamos para tener una economía sana, una economía transparente; lo último que quería compartirles es que sin duda nosotros consideramos que los beneficios tributarios el ideal teórico es eliminar todos los beneficios tributarios y tener una base gravable única, celebro la idea de tener una comisión para estudiar estos temas y que en la próxima Ley de Financiamiento en tres años cuando hay un nuevo gobierno, no los coja desapercibido sino que los temas ya estén lo suficientemente

digeridos, suficientemente estudiados, para que tomemos las mejores decisiones de acuerdo con lo que necesita el país y no de acuerdo con lo que de pronto el electorado quiera decir como lo decía el Senador Lemos, yo creo que nosotros tenemos una gran responsabilidad histórica con el país y tenemos que ser artífices de esta responsabilidad histórica, y pues simplemente decirles que nosotros seguiremos avanzando en la DIAN, en esta lucha contra la evasión quería darles una información de un estudio que me presentó mi equipo económico el día ayer de sensibilización del tema de la evasión en el 2017 la evasión está en 37.8 % y logramos ya bajarla al 33.5%, eso es un gran logro y es un logro gracias a los instrumentos que recibimos de este Congreso de la República para la lucha contra la evasión, mediante la Ley de Financiamiento y es un logro que hemos logrado con todo el equipo del gobierno, con el Ministerio de Hacienda, con mi equipo de directores que estamos realmente contentos con el país y estamos comprometidos para construir una Colombia más honesta. Muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Bueno entonces una pregunta Senadora Miriam Paredes, doctor Wilson Arias, Juan Luis Castro y Lemos va a hablar.

Honorable Senadora, doctora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias Presidente, felicitaciones a los citantes del debate y felicitaciones señor Director de la DIAN por las respuestas tan contundentes, yo tengo una preocupación que espero que usted me la comente, qué se ha adelantado para resolver ese tema, en la Comisión de expertos cuando se hablaba de la reforma tributaria una recomendación que se hizo fue hacer una revisión minuciosa sobre el tema de las entidades sin Ánimo de Lucro, de las Asociaciones, Fundaciones, Corporaciones, etc., etc., cuando se aprobó la ley de financiamiento se tuvo en cuenta precisamente ese tema, pero la pregunta es, qué se ha hecho por parte de la DIAN para depurar precisamente la función que cumplen ese tipo de organizaciones sociales, usted decía hoy, uno tiene que reconocer que a través de este tipo de entidades sin ánimo de lucro, se ha logrado especialmente asumir compromisos y respuestas a muchos sectores en educación, en deportes, etc., pero igualmente nosotros conocemos y esa fue la preocupación que se planteó en ese entonces por la Comisión de Expertos de que también bajo ese nombre se ampara una serie de negocios comerciales, especialmente en el tema de salud, en el tema de educación, y obviamente vía gastos administrativos hacen los pagos suficientes para decir que no hay utilidades que se deban ahorrar o que deban quedar en función de la misma organización para ser invertidos, cuando probamos la norma obviamente se volvió a establecer esta posibilidad de que no serían contribuyentes, este tipo de organización de entidades y también se estableció un término para que las entidades pudiesen seguir siendo calificadas

como de régimen tributario especial, que se ha adelantado sobre eso porque yo tengo entendido que hasta el año 2017 cuando entra en vigencia la Ley de Financiamiento la verdad es que no hubo el tiempo suficiente para hacerse análisis y todos pasaron y continuaron como organizaciones de régimen tributario especial, yo quisiera con ustedes, han analizado ese tema, qué van a ser hacia el futuro, porque mire director qué es lo que está pasando, como es una especie de organización que no está tributando tienen la posibilidad también de donaciones a nivel internacional, la posibilidad de contratación con mucha mayor facilidad, se vuelven el instrumento de competencia desleal para los sectores donde se mueva y eso está generando muchas dificultades, yo tengo la absoluta seguridad que usted conocerá de casos específicos, yo los conozco y creo señor Director qué es un tema en el que hay que ponerle atención y me gustaría conocer sobre ese tema, qué han pensado ustedes, cómo se va actuar, como se va a depurar y obviamente que queden las que deben quedar, pero que las que están cumpliendo una función comercial, pasen a tributar, gracias.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Juan Luis Castro.

Honorable Senador, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Muchas gracias señor Presidente, bueno primero pues para pedir claridad sobre algo y fue que aquí que estaba sonando ahora que la Comisión de Expertos a la cual yo había hecho mención que se va declarando en la Ley de Financiamiento sigue vigente, pero pues todo lo que nosotros encontramos fue que la Ley 1943 de 2018, en su artículo 106 creaba la Comisión de Expertos, pero luego el artículo 336 de vigencias y derogatorias, la comisión es derogada, a no ser que exista un artículo nuevo, o haya o esté funcionando de alguna otra manera, pues la comisión pues ese artículo fue derogado entonces no existe y lo segundo, es que nosotros con el ejercicio que hemos hecho aquí desde la comisión y en las plenarias, yo siempre he sido un fiel defensor del siguiente axioma y es cada derecho que se le da a la comunidad Juan Felipe, cada derecho que se le da a los colombianos genera un tributo, a uno le pueden andar dando derechos sin saber de dónde va a salir la plata y eso yo lo he mencionado en varias ocasiones, que cada derecho que se le da a un colombiano cada moda o cada beneficio, pues genera un tributo si es un programa nuevo, genera o un tributo o genera gastos y yo he sido fiel pues creo que he sido el responsable en el sentido de no proponer cosas que le vayan a generar gastos innecesarios o que el país no vaya a ser capaz de responder, de hecho yo en el debate que hicimos del Plan Nacional de Desarrollo dije específicamente que el gobierno tenía que amarrarse los pantalones y disminuir el presupuesto y no estar de pronto proponiendo cosas que no vamos a ser capaces de pagar o de sostener, porque eso a mí me parece irresponsable, entonces no es

que uno sea negativo que nosotros no, si no que pues seamos más bien puntuales en términos de lo que son las finanzas. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Wilson y termina entonces el Director de la DIAN.

Honorable Senador, doctor Wilson Arias Castillo:

Gracias Presidente, bueno lo primero que quiero decir es que el debate lo concluye el doctor John Milton con algo que hemos participado, además no es un secreto que hemos compartido el punto de vista con otros parlamentarios y es que, esperamos se conforme una comisión que haga una revisión de los beneficios tributarios, para sustentar la importancia de esa comisión, hemos puesto sobre la mesa datos que son serios es lo primero que quiero decir, independientemente de que lo haya hecho una persona de otro partido, yo quiero dejar establecido que se trata de estudios prolijos además y es verdad están a una fecha de los estudios, la evaluación que entre otras cosas debe ser muy reciente no modifica sustancialmente las preocupaciones que hemos traído, es lo primero que quiero decir, se anticipan algunos de mis colegas y los funcionarios de gobierno y no está mal a contradecir varios de ellos, yo me limito a decir que espero que en un acto de seriedad podemos conformar la comisión y llegar a los hechos, quiero recordarles que por ejemplo de nuevo en relación con el Sena, hemos, de una controversia y lo que va quedando establecido es que no es verdad que tuviera razón en ese caso es probable que en este lo tenga, yo solamente me limito a decir estoy bastante persuadido de la importancia de la revisión de los beneficios tributarios y ya habrá ocasión pues de hacer algunas precisiones y quiero aplicarme si algunos que me parece merece ser considerado, discusión y más que una defensa hacer algunas claridades sobre lo que he dicho, en primer lugar yo quiero solicitar respeto de los funcionarios del gobierno, lo que yo dije de las zonas francas está dicho y grabado y lo puedo repetir porque en buena hora lo tenía escrito, si me van a hacer un falso debate empiece por no poner en mi boca cosas que no he dicho, con toda seriedad se lo digo, es decir, repito lo que dije, el propósito prístino y original en general en el debate económico de la zonas francas, era ayudar la exportación y puse otros ejemplos como un paquete de medidas que yo no necesariamente lo comparto también lo dije, no y es el gobierno de turno, el de ustedes no mío y en esa filosofía es reclamado porque la postura inicial gubernamental ha sido absolutamente deformada, allá si el funcionario de gobierno quiere defender las zonas francas y los hechos de la zona franca, incluidas los de Mosquera, para que digamos de qué tipo de este debate, yo celebro que el señor representante funcionario se case con eso yo no, pero si me va a controvertir señor Director no ponga en boca mía cosas que no he dicho, esto que he dicho una repetición de lo que planteé; de modo

que seamos rigurosos, compañías cuyo principal propósito sea la exportación no deben estar en zonas francas y este es el discurso burgués que no es mío, para que seamos serios soy un hombre de izquierda, declaradamente, caracterizadamente.

De modo que estoy yendo, estoy hilando por el concepto original del gobierno en relación con ese tema, lo propio podría decir de los impuestos que también ha sido malversados cuando se concibieron para defender la producción nacional que eso es lo que quiero decir, quienes nos conozcan saben que nosotros hemos planteado una defensa de la producción nacional y es verdad esto tiene discusiones dentro de la izquierda, hay concepciones ideológicas de la izquierda que se apartan de este punto de vista nuestro, quien les habla a tomado partido, nosotros defendemos la producción nacional, en esto tenemos un debate filosófico y político en general, de lo que es tener una postura de izquierda, eso pues lo quiero reiterar y mis compañeros han sido, me conocen el discurso sobre ese tema y antes hemos tenido una trayectoria política sobre el tema, nosotros no estamos pidiendo en este caso impuestos para acabar la producción nacional, esa otra falsa discusión, en este caso en buena hora no se puso en boca mía cosas que no he dicho, como sí en el tema de zonas francas y quiero decir que me produce repugnancia un debate así llevado, un debate serio no se lleva de esa manera, en este caso si lo que se pretende insinuar es que nosotros pretendemos acoger pues hagamos una diferenciación, nosotros estamos especialmente porque se extiende este criterio progresivo no solamente en relación con las gentes del común, versus el mundo empresarial, si no al interior del propio mundo empresarial predicamos esa progresividad, por eso preferimos darle un tratamiento diferenciado y más benévolo a la pequeña y mediana producción que a la gran producción, para dejar establecido ese criterio político y no nos endilguen que nosotros estemos por acabar con la producción y en tratándose de sectores desde luego también defendiendo voy a volver a decirlo, que le demos un mejor tratamiento a la economía real que a la especulativa parasitaria como en efecto se produce con frecuencia, ya me metí pues en las camisas de once varas que quería el doctor Lemos, para hablar del sector financiero, candidamente el doctor Lemos nos trae el ejemplo del futbolista y chef, oiga Lemos cuando usted estudió economía habían otros ejemplos más ingeniosos, el señor chef que necesita plata, ahora la moda del futbolista no le falta sino ponerle Messi, para ponerlo más graciosa la cosa, o el Pibe cualquier cosa entonces Messi va y no se puede encontrar con el señor que efectivamente le produce

Entonces le aparece por arte de birlibirloque aparece un sector financiero que intermedia, mansamente, ingenuamente, entonces aquí vamos a terminar viendo lo que yo he dicho, no, la versión de la caperucita o del lobo y las ovejas, entonces Luis Carlos Sarmiento es la oveja, ese es el cuento que nos quieren echar, estos pechos no se tragan ese

cuento y desde luego que habría mucho que discutir, pero sobre todo le voy a decir doctor Lemos no de ahora sino de épocas idas, cuando el sector financiero no se controla y se le deja obrar a su amaño como en efecto viene corriendo porque esta reforma digámoslo lo que dice el Director de la DIAN es un recurso bastante elemental, no legislemos para lo que piden los electores, alguna vez se ha legislado en esta materia por lo que piden los electores, pocas veces, aquí se legisla es por Luis Carlos Sarmiento Angulo, señores para que le pongamos nombre, no solo por él, no me van a echar el cuento pues de que aquí sí es legislado por el pueblo, entre otras cosas porque ese pueblo cuando vota, normalmente vota por los partidos que financia Luis Carlos Sarmiento Angulo y las donaciones de Luis Carlos están siendo perdonadas o no aparece dentro de las extensiones estas y del tratamiento especial que le damos, busquen el capítulo de otras deducciones, dígame cuánto financia Luis Carlos Sarmiento sus partidos, que no los nuestros, para que lo pongamos como eso, como es, si yo quisiera hacerme reelegir como me queda más fácil, ir a buscarme los votos del populacho así con verbo, o recibir donaciones de Luis Carlos Sarmiento Angulo de los gremios económicos, de los Ingenios de la caña de azúcar, que financian a todo mundo menos a mí en el Valle del Cauca.

Para decirlo en concreto, bueno John Milton me dice que a él tampoco yo le creo, John Milton tiene unos electores bastante firmes, pero yo haciendo debates y sometiéndome a que aquí me digan pues que mi populismo me lleva a decir lo que dicen los electores, pues fíjese que no, el razonamiento de la gente del común es el de Lemos, ese elemental según el cual el sector financiero es la cándida paloma que viene y hace una intermediación sencilla y en esa intermediación ya está ganando un jurgo de plata, a la gente le recibe a una tasa y la presta a otra y esa intermediación es funcionaria pero además recibe beneficios también en créditos que no concede, cuándo ha visto usted a Luis Carlos Sarmiento Angulo haciendo créditos para que no se los reintegren, pero los recibió en tierras; saben cuánto recibió en tierras 61 mil millones le costaron las tierras campesinas con las que se quedó irregularmente y recibió 36 mil, en ese tipo de crédito no reembolsables, que le da el Estado y que él niega a las personas que van a hacer uso del sector financiero y como la historia es añeja en esto, le quiero decir que hubo una época en la cual un señor Michelsen Uribe se hizo famoso precisamente doctor Lemos porque en esa función que usted dice que es una de las funciones del sector financiero mi querido Juan Felipe, una de esa función sabe qué hacía Michelsen Uribe doctor Lemos, compraba compañías perdón esas empresas es el chef, suponga usted Lemos que el chef hizo la alianza con el futbolista que usted dice y a los hombres un buen día tuvieron una dificultad económica y tuvieron que acudir no a ese sector financiero, abstracto, cándido la paloma, sino que fueron donde Michelsen Uribe, con nombre propio, qué hizo Michelsen Uribe les

prometió el crédito, faltando poco para vencer el plazo se lo negó, se desplomaron las acciones, compró las acciones el mismo por otra ventanilla, si no estoy mal estaban a \$85 vos te acordás, la compró a 55 esa no es la historia sino estoy mal, fue uno de los pocos que resultó exiliado para que seamos rigurosos, porque la mayoría ni siquiera son juzgados, pero además le agrego, no pues por cada Michelsen Uribe; se la voy a poner en la historia tan bueno sería bueno el negocio que la iglesia entró en el negocio, me van a perdonar los curitas pero esto ustedes se acuerdan que era la Caja Vocacional, disculpe la Caja Vocacional no hizo más o menos lo mismo que Michelsen Uribe y me dice que estamos hablando de candidas palomas, pero quiero ponerse aquí en este país tropical sino que quiere irse para los gringos, que fue lo que hizo la crisis hipotecaria que era, como le quieran llamar, qué era lo que hacía, que era los créditos Ninjas doctor Lemos, cuál era el fundamento de la gran defraudación la más grande que haya visto en la historia reciente del mundo y los Estados Unidos con la crisis hipotecaria quién fue, otra mansa paloma, no, que tomó la decisión a sabiendas de que las carteras eran carteras basura, lograr la calificación que el sector financiero la compra también, de una calificadora de riesgo y meter empaquetar esa mala cartera y vendérsela a los europeos, cómo se trasladó la crisis gringa a Europa sino por esa vía y cuando van a salvar los bancos quebrados de Europa ocurre unos nuevos hechos de corrupción, lea doctor Lemos, usted que le gusta leer la historia y los hechos que hecho, MBA que anda por aquí merodeando también en Colombia en Europa, qué hizo en, cómo se salvaron los bancos Europeos sino por hechos de corrupción.

Esto es una historia documentada, usted que le gusta el Google vaya y vea en este momento es espectacular lo que está pasando en Europa para que nos echemos un cuento no de futbolistas y chef, de la última moda del ejemplo de los libros que voy a leer con mucha atención cosa que agradezco a Nicolás que se me fue, sino historia real, vibrante, actual de lo que está ocurriendo por estos días y voy a terminar con lo del positivismo, que no hay que ser negativos, que tenemos que ser positivos, con las mismas medidas que han tomado durante décadas, una confesión de boca sin propósito de enmienda, así es que se dice doctor Milton, cuando la gente va y se confiesa pero no quiere corregir una confesión de boca sin propósito de enmienda, nos vienen aquí a vender la misma fórmula, desde Santos desde Gaviria para decir que así nos vamos a redimir, ustedes que hacían política diciendo que no les gustaba Santos, que Santos era la catástrofe que ustedes querían cambiarlo todo, que rubro por rubro, ladrillo, por ladrillo iban a desmontar a Santos y uno viene a éstos debates y ustedes son lo mismo que antes, no se ha percatado señor Director que usted está echando el mismo discurso del anterior de la DIAN y que se hecho el mismo discurso que el otro y que siempre en beneficio de las Minerías y sector Financiero, para eso es que queremos esta Comisión para discutir con ustedes seriamente, no para que nos

vengan a echar aquí pues propaganda publicidad de la fácil, parte de la moda de esa publicidad es la que ya Aída me esta me está susurrando por acá, parte de esa publicidad bonachona Colombia es bella Colombia es buena, como se llamaba el eslogan ve, esa esa publicidad que sacamos como si fuéramos compañía de turismo, yo estoy de acuerdo que hagamos una evaluación seria lo que pasa el país, porque me interesa la economía del país y quiero que le vaya bien a la economía del país, inclusive en medio de la diferencia política tan grande a veces abismal que tenemos política y ética además lo quiero decir, pero en medio diferencia lo que más le conviene al país es que acierte desde luego y esto lo decimos equivocado o no porque queremos que se acierte en el país y por eso traemos cifras de ustedes que no nuestras, la que presente de la Contraloría fue presentada ahora en medio de este debate, esto no sale de mi expediente, pero parte se ha vuelto moda, que yo les decía que cuando vamos a hablar de estas cosas, si vamos a discutir con alguien serio discutamos con Alejandro Gaviria que tiene un texto dedicado a eso, se llama alguien tiene que llevar la contraria, es un texto bien hecho interesantísimo, donde dice cómo han mejorado los indicadores colombianos, entonces dice en salud hemos mejorado y tiene cifras incontrastable, es decir como hace usted para discutirle que eso no ha mejorado en salud y dice en pobreza hemos mejorado, en educación hemos mejorado, en algunos hemos mejorado y presenta unos indicadores, pero esos indicadores siempre habrá que someterlos a análisis, entonces por ejemplo, de nuevo la educación ni en eso tenemos ingenio, la misma trampa de Santos al final de su periodo, que hizo Santos para convencer al país de que su inversión eran monumental en Educación, junto lo que antes era educación y por ejemplo le metió unas cuentas del Sena, entonces por esa vía santos aumentó en más de tres billones en la supuesta inversión en Educación, mi querido presidente y ahora acaban de hacer lo mismo en las cifras del ministro;

En esas que dicen que hemos aumentado tanto en Educación, ocultan que han integrado las del Sena a las de la educación formal y antes las presentábamos diferenciados, de hecho presupuestalmente presidente, las diferenciábamos pero para efectos de esa publicidad positiva, este país como avanza, mira como corremos de rápido, pues le voy a mostrar otros dos países que corren más rápido y es mi debate con Alejandro Gaviria, que no con los discursos menores acerca del positivismo, que le hemos dicho a Alejandro Gaviria, esperanza de vida, ustedes quieren encontrar un país que avanzó más que nosotros más rápidamente meteóricamente en esperanza de vida Haití, esperanza de vida al nacer 1960, lo tenía en 41.7 años, 2017, 63.29 años y esta es la explicación porque, pues porque avanza la salud la Ciencia y la Salud Pública en el mundo, esto no es el gran mérito de los Haitianos, esto se trata de hallazgos mundiales, inclusive campañas de solidaridad con Haití que hacen que modifique drásticamente la esperanza de vida con algunos

hallazgos científicos tecnológicos y se los damos a Haití y mejora porque no va a ocurrir en Colombia que mejoremos la esperanza de vida básicamente por las mismas razones y otro dato presidente, sólo para terminar, de la invitación a ser muy positivos, váyanse a la República Democrática del Congo y averigüen cómo ha evolucionado la brecha de pobreza, a ver si no tiene evoluciones mucho más meteóricas que las nuestras, si no estoy mal porque no me han dado el dato con eso termino, estaba en 36 en la brecha de pobreza estaba en 70% y pasó al 36% en 7 años, de modo que sí quieren escuchar un discurso positivista con ese tipo de análisis basta que nos vamos al África y probablemente tenga mucho más para mostrarle al mundo que la propia República Democrática de Colombia. Gracias presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Hombre está que se me acaba la Democracia, doctor Lemos, usted sí yo sí les voy a pedir de que hagamos uso de la ley quinta y que las intervenciones sean breves para que cerremos ya esta disertación entonces Lemos.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Permítame que sea tan breve como el doctor Wilson, estaba aquí mirando a al doctor Perry Road, qué es un crítico o que fue un crítico de la economía en los últimos 52 años y a pesar de eso doctor Wilson defiende el sistema financiero, defiende lo que significa el sistema financiero para estos países nuestros, claro que cuenta la historia de Michelsen y de cómo Michelsen terminó exiliado en Panamá y no solamente la historia de Michelsen de otros dos banqueros muy importantes de la época, que terminaron en la cárcel precisamente por los abusos, yo lo decía en algún momento, quienes cometen actos de corrupción son las personas, no las instituciones lo que pasa es que la doctrina de ustedes, el enemigo además de las personas son las instituciones, esa es la manera de cambiar la percepción general que tienen las sociedades sobre lo que acontece en los países y le quiero hacer una pregunta, porque es que a mí me causa a veces hasta hilaridad usted, a usted le molesta que yo le ponga un ejemplo cándido ojalá tuviera yo la capacidad intelectual para explicar la economía con la facilidad y claridad meridiana con la que la hace de Salay Martín, me gustaría algún día llegar a ese nivel de rigor y de facilidad para que la gente, no los otros sino la gente del común pueda entender las dinámicas de estos temas económicos que además están en absolutamente todo y me voy a referir al debate, aquí el Director de la DIAN, plantea que los costos fiscales producto de los incentivos y las exenciones obedecen a cerca de 78.5 billones de pesos, de los cuales 64.7 billones de pesos que representan el 6.6% del PIB corresponden a exenciones en materia de IVA, en materia de IVA, cuando aquí se planteó la discusión del IVA los primeros que salieron a satanizar la Ley de Financiamiento fueron ustedes, a decir este gobierno va a aumentar el IVA a las clases populares

de este país los va a gravar los traiciono, los va a gravar, los traiciono, eso fue lo que salieron a decir pero por otro lado hay que aumentar el Presupuesto de Educación, hay que aumentar el presupuesto de la salud, hay que aumentar el gasto público social y entonces comparto lo que usted plantea doctor Juan Luis, una posición sería y responsable.

Yo les pregunto a ustedes será que ustedes cuando esa Comisión de Expertos le pide a este Congreso que analice de fondo las implicaciones que hoy tienen esas exenciones de IVA de cerca de 56 billones de pesos en los ingresos de la nación que fácilmente podrían destinarse a cubrir el déficit, a resolver todas esas causas sociales que ustedes defienden o dicen defender, defienden de dientes para afuera Aída, sí, sí porque es que es muy fácil es muy fácil decir, vamos a hacer de todo cuando no se está en el poder, cuando yo la escucho a usted es como si estuviera leyendo a Piketty; Piketty dice en uno de sus apartes, que fácil es desde la oposición exigirle al gobierno, pero qué difícil y complejo es cuando se está allí y hay que tomar decisiones con las limitaciones, fiscales, presupuestales, que tienen las naciones, pero ya me desvió, ya me desvió del planteamiento, lo que les quiero decir es, sí hay claridad en que hay que revisar los incentivos tributarios, si sabemos dónde está los huecos que no solamente lo comparte el Director de la DIAN si no esa comisión de expertos tributarios, que todos los economistas que conocen bien estas materias hacen referencia a ello, será que este Congreso por eso lo advertí al principio de mi intervención y como usted se fue, estaba seguramente almorzando, apreciada Aída pues no la escuchó, históricamente a este Congreso, a todos los sectores que aquí están, les ha faltado responsabilidad política con el país, porque las decisiones tributarias obedecen no a lo que le conviene a Colombia sino a la posibilidad de nosotros quedar bien con los electores, y voy a finalizar, voy finalizar Aída para no gastarme una hora y para que usted me pueda replicar, voy a decirles lo siguiente, yo la quiero, los quiero retar a ustedes, a que en esta solicitud que como Comisión estamos haciéndole al gobierno nacional, de que avancemos en esa Comisión que analice con fundamento, con rigor, con seriedad, con objetividad con criterio técnico, que una vez lleguemos a el fondo del tema que ya usted lo planteó, hay que acabar y eliminar las exenciones y beneficios tributarios, ustedes se comprometan públicamente a decirle al país y a los colombianos, que si es necesario revisar el IVA reducir la tarifa pero ampliarla a varios productos que hoy no están ahí considerados, lo hagan y no hagan el planteamiento político, sino que hagan el debate técnico y ayuden a resolver ese problema que hoy tiene Colombia, comprométanse a eso; si ustedes se comprometen los sectores que nosotros representamos también estamos en condiciones y en capacidad a revisar el IVA observar ahí cómo lo advertía el director que ahí se están perdiendo 56 billones de pesos y lo manifestaba él, ampliarlo para redistribuir a los sectores más pobres del país, ese es un reto que les planteo, ese es un reto que les

planteo, hay que pasar del discurso, del discurso de decirle a la gente lo que quiere escuchar para revisar esos temas de fondo, a ver cuántos de ustedes se atreven a debatir con criterio y con rigor ese tema del IVA yo lo dudo mucho, yo lo dudo mucho.

Muchas gracias presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Pero por favor ayudemos para que cerremos el debate, sí, sí para irnos, Senador Meisel.

Honorable Senador, doctor Carlos Manuel Meisel:

Gracias señor Presidente, doctor Wilson, hermano usted es un tipo astuto e inteligente y a mí me da miedo la forma como hábilmente da ciertas cifras y toma como ejemplo que nosotros en temas de salud no hemos avanzado absolutamente nada en nuestra expectativa de vida tomando como referencia Haití y que según usted Haití ha crecido de una manera más acelerada que nosotros, obvio pero es que usted toma como referencia 1960 cuando la expectativa de vida de Haití era de 41 años, la de nosotros era de 56.7 años, lógicamente querido Wilson, van a avanzar más rápido eso es como si Somalia hoy en los periódicos vemos que crece el 7% su economía y Alemania le cuesta crecer al uno, lógicamente porque cuando hay tanta cosa por eso tanto terreno por recorrer, pues lógicamente el crecimiento va a ser más acelerado pero eso no mide la situación en la que está cada uno de los sectores y del país y segundo, yo lo acompañe a usted con la proposición del Sena, yo la firmé pero yo no puedo aceptar que diga que aquí el gobierno está haciendo una jugada contable sacándole plata al Sena para meterse en la educación, cuando yo veo las propuestas agresivas del Ministerio de Educación, sobre todo en el sector que marcha que es el sector de la Educación Superior, cuando se pretende avanzar en 300.000 los cupos en jóvenes en acción, cuando en las generaciones E hemos entregado más de 60.000 becas en lo que va corrido del gobierno y se pretende llegar a 360.000 muchachos, en el programa de generación E, yo ahí si no, yo en ese tipo de cosas no las puedo compartir y usted es una persona que le tengo yo tanto respeto independientemente de nuestras orillas, yo creo, que al país hay que decirle las cifras de una manera más honesta querido Wilson. Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Aída, Juan Luis, y los que tienen Comisión de Ética.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Como no he hablado hoy doctor Lemos, muchísimas gracias yo estaba siendo víctima de la EPS a la cual estoy afiliada doctor Lemos, usted que defiende tanto la empresa privada, pues venga me mandaron ayer a sacarme una Ecografía en la plaza de mercado de las granjas, cuando me di cuenta que esa era la dirección pues llamé y me mandaron para

una clínica, pero hoy, me mandan a un médico aquí al lado de la Marley, resulta que el médico estaba en Barrios Unidos y por eso llegué media hora tarde, debía haber llegado media hora antes y por eso me perdí el debate, estaba esperando al Director de la DIAN desde hace rato, porque tengo que hacerle una pregunta, usted cuando llegó aquí, bueno primero lo del IVA, le recuerdo al doctor Lemos, el primero que rechazó lo del IVA fue el doctor Duque cuando era Parlamentario, es que a los uribistas se les olvidan las cosas fácilmente, pero bueno qué vamos a hacer, dos, pero es que ahora es Presidente y entonces intentó hacer lo contrario a lo que dijo cuando era Parlamentario, espero que usted cuando sea Ministro porque lo van a nombrar, pues tanto que lo hace realmente haga lo que defiende en el parlamento pero bueno señor Presidente Ministro de la defensa bueno yo no sé de qué Ministerio va a ser, en fin yo quisiera decirle señor Presidente, que el señor Director de la DIAN cuando se posesionó me impresionó su discurso, brillante de joven economista, yo no sé cuántas especializaciones y lo primero que dijo es que aquí vamos a evitar la evasión fiscal y eso sí se la ha dedicado a la clase media para arriba para abajo, pero los grandes evasores de este país que son ustedes los de la DIAN, yo le quiero preguntar después de un año de posesionado y de ejecutivo brillantísimo esos que llevan por allá al extranjero y todo eso a mostrar las fotos, pero bueno, al fin ustedes, yo sí quiero preguntarle en el año que lleva, cuánto ha recogido, doctor Lemos no es que no digamos aquí a decirnos que no volvamos a recoger plata, nosotros tenemos las propuestas para recoger el dinero, lo que pasa es que ustedes no les gusta meterse con los que tienen la plata sino con los débiles y la clase media, pero yo sí les digo doctor, hágame el favor y le dice al país cuánto ha recogido este año, en ese impuesto que ustedes pues le quitaban de los impuestos de las regalías, a las empresas transnacionales, usted lleva ya un año en el Consejo de Estado dijo en el 2017 que tenían que cobrarles Regalías e impuestos, usted nos hace el favor y nos dice cuánto ha recogido en el año, pero además como la ley también permite en todas estas cosas cinco años de retroactividad cuánto les ha cobrado a las transnacionales, es que como dijo Milton en su exposición es que no son 2 pesos no son 3 pesos, son billones y con eso hubiéramos resarcido y no tendríamos doctor Lemos pues esa cuestión de déficit fiscal, ustedes son valientes, valientísimos con la gente que no tiene ingresos y con la clase media pero con los grandes, ustedes pocón, pocos, entonces yo quisiera que le dijera al país doctor cuánto ha recogido y si lo está haciendo o si definitivamente no le obedece al Consejo de Estado o qué es lo que han hecho en la DIAN, porque ustedes nos hicieron la evasión más grande en cinco en 10 años de 2005 al 2015, nos hicieron evasión por el concepto de su jefe jurídico usted no era el jefe ahí por supuesto, quién sabe en qué transnacional andará el tipo, pues nosotros sí queremos saber cuánto definitivamente cuánto ha recogido. Muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

No Juan venga déjeme vamos a darle orden a esto deje que el señor Director de la DIAN cierre ahí cuando terminemos sigue el director de la DIAN y cierra el debate el senador John Milton.

Señor Director de la DIAN doctor, José Andrés Romero:

Bueno quisiera comenzar respondiéndole a la Senadora Paredes primero, nosotros sin duda hemos tomado el consejo de la comisión de expertos en cuanto al tema de fiscalizar las entidades sin ánimo de lucro y lo que hemos llegado, cuando llegamos que encontramos no encontramos un gran avance hay que aceptarlo y hay que tenerlo en cuenta, sí, lo que hicimos fue de las 194.000 entidades sin ánimo de lucro, aplicamos la ley aplicamos la norma y solamente quedaron calificada con derecho al beneficio con actividades meritorias 55.000, esto significa que solamente estaban cumpliendo con los requisitos de la ley, el 25% de las entidades sin ánimo de lucro y obviamente eso lleva a que el resto no pueda seguirse beneficiando con estos beneficios del régimen especial, quisiera responderle al Senador Castro, que la Ley del Plan Nacional de Desarrollo lo que derogó fue el artículo 110 que era una comisión para evaluación de los beneficios de zonas francas, derogó la norma que establecía la o uno el 110 y el 106, la de los beneficios de zonas francas, la evaluación de los beneficios que era una comisión compuesta por la Contraloría, que fue la proposición de la Senadora Aída Avella, esa fue la norma que se derogó la ley del plan y era una comisión compuesta por la DIAN, por la Contraloría General de la Nación y creo que había otra entidad adicional ahí en esa comisión, nosotros empezamos a sesionar pero la ley del plan nos derogó esa norma, la ley para evaluar los impuestos territoriales y los en los regímenes territorial, está sesionando y va a entregar su reporte y sus recomendaciones en el mes de mayo del año entrante, el Viceministro Técnico pues puede dar fe de eso y puede contarle cómo está conformada esa comisión qué avances hay en esa se sigue trabajando, yo coincido y quiero pues aprovechar para responderle de una vez al Senador Arias de que deberíamos tener esa comisión de revisión de beneficios tributarios, muy abierto a participar de ella, de todos modos yo quisiera aclararle pues a todos los aquí presentes y a la opinión pública que no está en los planes del Gobierno, ni del Ministerio de Hacienda, implementar o avanzar con una nueva reforma tributaria, pero sí es un estudio que se tiene que empezar a hacer desde ya, para que cuando haya una nueva Reforma Tributaria.

Realmente podemos identificar cuáles son las mejores normas con rigurosidad técnica que le permitieran a el país poder conseguir recaudos adicionales eliminando beneficios tributarios, yo quisiera aclarar con el Senador Arias, primero que me alegra que él esté a favor de las zonas francas y que de pronto lo interpreté mal por las cosas que dijo, nosotros precisamente lo que estamos haciendo

es avanzando en todo el tema que tiene que ver con la implementación del IVA a las ventas a Territorio Nacional, esto obviamente genera mayor equidad con las empresas que están en Territorio Nacional; lo segundo, que me parece muy importante nosotros estamos avanzando con la interconectividad de la DIAN con las zonas francas para poderles hacer un mayor control, coincido de que este beneficio tributario de las zonas francas pues existía y existió y se ha prestado para abusos, nosotros tenemos que ser capaz de estar interconectados para poderle hacer un mayor control a las zonas francas, para evitar de que no sean un foco de abusos.

Hay zonas francas supremamente serias supremamente desarrolladas, con tecnología interconectadas ya con la DIAN como por ejemplo la zona franca de Bogotá, en el tema de las zonas francas, yo sí quisiera corregir desde el punto vista técnico que se crearon en Colombia desde el año 2005, es decir, con la Ley del año 2005 se estableció una zona francas que no solamente son para el mercado exportador, en otros países sí son así, dicen si usted quiere estar en una zona franca tiene que exportar el 100% de lo que usted produzca, en Colombia se decidió por este Congreso de la República y pues sí bueno por el Congreso de la República se decidió, que las zonas francas no solamente iban a tener beneficios para la exportación sino que también podían suplir el mercado nacional, pero que hay una comisión mixta en la que yo participo en donde se tienen que evaluar los proyectos de inversión y unos proyectos de inversión que no compitan con el mercado interno, unos proyectos de inversión que sean innovadores, que sea una inversión que se traiga a el país y que hoy en día no exista, ese tipo de criterios se tiene que tener en cuenta en esa comisión mixta para que las empresas que tengan derecho a estos beneficios de zona franca realmente pues logren el objetivo que es el de reactivar la economía, generar más empleo, generar mayor crecimiento, en el tema del positivismo pues este gobierno es el gobierno de la legalidad, de la equidad y el emprendimiento y el emprendimiento es positivismo o ustedes han encontrado un emprendedor que no crea en el futuro, que no crea en su negocio, que no crea en su iniciativa empresarial, este es un gobierno en donde lo que se quiere incentivar es a la gente joven, a la gente que cree en el país, la gente que tiene buenas ideas, porque creemos que con esas buenas ideas de la gente joven, de los emprendedores, vamos a poder crecer a cifras superiores al 4, 5%, en este gobierno, en el tema del resultado y si mirar el espejo retrovisor yo, yo realmente no quiero hablar con espejo retrovisor, además ha sido el mandato del Presidente Duque pero yo sí creo que nosotros estamos haciendo un discurso diferente en la DIAN a lo que siempre se ha hecho en la DIAN.

Y no quiero mirar con espejo retrovisor, nosotros implementamos un régimen simple, en el que hoy en día hay 8.500 personas, de las cuales 3.500 nunca habían declarado, nosotros implementamos la factura electrónica, con validación previa, una factura

electrónica que funciona en la nube y que va ayudar a tener herramientas para poder combatir la evasión muchísimo más eficazmente, nosotros logramos sacar un nuevo estatuto aduanero compilado en donde compilamos cuatro decretos, 25 resoluciones, dándole estabilidad jurídica al comercio exterior y adicionalmente creando mecanismos de facilitación del comercio exterior lo que no se había podido hacer en más de 10 años, nosotros implementamos el fondo DIAN que entro en el que en la ley de el Plan Nacional de Desarrollo, que es el fondo que va a recibir el crédito del BID de los 250 millones iniciales para hacer la verdadera transformación tecnológica de la DIAN y para asegurar que esa transformación tecnológica se realiza, independientemente de las vigencias fiscales y de la persona que esté al frente de esta entidad, nosotros implementamos el plan de carrera en donde los funcionarios de la DIAN no habían podido participar de un concurso ni de un ascenso desde el año 2008, implementamos un plan de carrera para que hubiera concursos en el 2020 en el 2021 y en el 2022, yo creo que esos son temas serios que demuestran que la forma cómo estamos administrando y dirigiendo la DIAN es una forma diferente y eso sin contar los resultados en relación con la evasión, doctora Aída Senadora Aída, que son muy importantes y de pronto usted no me los escuchó el día de ayer, si no el día del día de ayer me dieron la información dela cifra de evasión tributaria logramos bajar la cifra de evasión tributaria del 2017 que está en el 37.8 al 33.5, en materia de impuestos sobre la renta, esto es un logro inédito histórico en materia de lucha contra la evasión, en un solo año, obviamente tenemos que mantenerlo y tenemos que seguir trabajando, nosotros logramos en materia de normalización un 185% más que lo que se logró en los años de la normalización anterior, no es para mirar con espejos retrovisores es para decir que hay un éxito en materia de recaudo y en materia de cobrarle los impuestos a los que más tienen e invitarlos a que declaren su patrimonio y sobre todo a que empiecen a pagar sobre ese patrimonio de aquí en adelante, casi 14 billones de pesos de patrimonios escondidos en el exterior se normalizaron de los cuales 4 billones se comprometieron a traerlos a el país porque se acogieron a la tarifa especial del 6.5, esos 4 billones de que trajeron en la normalización 4 billones que trajeron a el país.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Director tenemos el tema de la Comisión de Ética, si acelere por favor.

Señor Director DIAN, doctor José Andrés Romero:

Y el último tema de lo que usted hablaba en materia de las deducciones cuando yo mostré la tabla, en otras deducciones las logramos bajar de en el 2016 que estaban en 60.000 millones están ahorita en 600.000 millones en el sector de Minas y Energía, en el tema que usted comenta de las regalías, nosotros claramente estamos aplicando la sentencia del Consejo de Estado, que lo que dijo la

sentencia del Consejo de Estado es, oiga la DIAN se equivocó cuando dijo que las regalías son deducibles de forma automática, el Consejo de Estado dijo usted tiene como DIAN que evaluar en cada caso particular si las regalías, el pago de las regalías como cualquier gasto o erogación de una empresa cumple con los requisitos de necesidad, causalidad y de proporcionalidad, nosotros no solamente acogimos eso, cambiando la doctrina de la DIAN, sino que además establecimos una circular y un programa de fiscalización para invitar identificando las empresas que habían pagado regalías a que las diferentes seccionales del país revisaran el cumplimiento de estos requisitos, en la deducibilidad de las regalías, obviamente el mayor recaudo se verá si en esos casos y en esas fiscalizaciones identificamos que algunos de estos gastos no cumplieron y el contribuyente acepta las glosas, si el contribuyente decide pelear, tendremos que esperar hasta que el Consejo de Estado se pronuncie sobre el particular, entonces simplemente para decirle Senadora, que sí hemos tomado las medidas que estamos observando al pie de la letra lo que dice la sentencia del Consejo de Estado y que estamos comprometidos de fiscalizar a todo el mundo independientemente del sector económico.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

John Milton termine usted el debate.

Honorable Senador, doctor John Milton Rodríguez:

Muchas gracias Presidente, gracias director, tres cosas muy puntuales para nuestra postura como citantes a este debate para la opinión pública, número 1 nos queda por resolver cuál es el mecanismo que hemos encontrado para que cuando se reduzca la tasa de tributación de las empresas realmente haya una garantía de generación de empleo y de reinversión en el país, ese mecanismo no está claro y ese mecanismo en la respuesta director de la DIAN pues obviamente no estuvo presente y ese tema debemos de abordarlo con claridad, porque cuando yo veo el 10.8% de tasa de desempleo en Colombia eso no me rima con los beneficios que los empresarios recibieron, segundo, tampoco queda claro y también tendremos que obviamente resolverlo en la comisión de revisión de los temas de beneficio tributario, el hecho de que la tasa efectiva tampoco tuvo respuesta hoy aquí, parte entiendo qué limitaciones para responder, pero para nadie es mentira, no es mentira lo que hemos dicho, la tasa efectiva en las empresas es bajísima 3.3 en otros servicios, en el tema Financiero 11.5, en Información y Comunicación es cerca del 9%, en Construcción el 12 12.9 por ciento, en Manufactura el 10%, en Electricidad el 11% y en Minería el 2.2%, eso son temas que tenemos que revisar, porque como tasa efectiva realmente es supremamente bajo.

Y por último y con esto concluyó, también es necesario ver, ahora el nuevo reporte de las empresas con lo que se requiera ley de financiamiento, los detalles las otras deducciones, qué es un tarrado

de plata y tenemos que verlo, nosotros con toda la apertura para revisar cifras en el último período son cerca de 250, 260 millones de pesos que es una cosa loquísima y esas otras deducciones hay que revisarlas, seguramente algunas con razón otra sin razón pero la cifra es absolutamente obviamente inquietante que requiere revisarse, sobre todo porque con ese valor financiamos el presupuesto de mínimo todo un año, muchas gracias a todos los compañeros, director, muchas gracias, Viceministro. muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Quedamos atentos que unas dos proposiciones y otra cosa es si la semana entrante hay convocatoria del Congreso o no, votemos las proposiciones.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Siguiente punto, lo que propongan los honorables Senadores, señor Presidente hay dos proposiciones, la primera dice, apruébese por la honorable Comisión Cuarta del Senado de la República, la relación debate de control político sobre inversiones de Ecopetrol para la producción de biocombustibles, para tal efecto invítese al presidente de Ecopetrol doctor Felipe Bayón; al Gerente general de Bionergy doctor, Rafael Pitaluga, al Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba, al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, al Fiscal General de la Nación, doctor Fabio Espitia Garzón; señor Presidente, hay preguntas para el presidente de Ecopetrol, para el de Bioenergy, para la Contraloría para la Procuraduría y para la Fiscalía y firma el Senador Wilson Néber Arias, puede ponerla a consideración.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Se coloca a consideración la proposición se aprueba.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Queda aprobada señor Presidente, la siguiente proposición, proposición aditiva, por medio de la presente solicito modificar la proposición número 41 Control Político Buenaventura, la cual deberá realizarse en el recinto de la Comisión Cuarta del Senado de la República en la ciudad de Bogotá, de igual manera adicional las siguientes preguntas del cuestionario para ser respondida por el Ministro de Hacienda, la señora Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco, o quien haga sus veces, al presidente de la ANI, doctor Luis Francisco Klein López, o quien haga sus veces; al Director de Invías, doctor Juan Esteban Gil o quién haga sus veces, a la Superintendente de Puertos y Transporte doctora, Carmelia Valderrama Rojas y añadir al debate de Control Político, describa el proceso de avancé físico y financiero de la obra de dragado del Puerto de Buenaventura y su proyección a 16.5 m, es necesario citar para este debate las siguientes dignidades, Ministro de Hacienda, Alcalde Buenaventura, Gobernadora del Valle, Director de la Dirección Nacional de Planeación y Ministros pertenecientes

a la Junta Directiva del Fondo del plan inversión de Buenaventura, invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo, Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba y al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera; firma el Senador John Milton Rodríguez y demás firmas de la Comisión, hay cuestionario señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Mario Alberto Castaño:

Se coloca a consideración, con la adición del doctor Lemos, pacífico 1 y pacífico 2 y 3 perfecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Con la adición del Senador Juan Felipe, queda aprobada la proposición.

Siendo las 1:34 p. m., se dio por terminada la sesión en constancia firman:


MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ
 Presidente


JOHN MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
 Vicepresidente


ALFREDO ROCHA ROJAS
 Secretario

* * *

**COMISIÓN CUARTA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
 ACTA NÚMERO 022 DE 2019**

(noviembre 5)

Legislatura 2018-2022.

Bogotá, D. C., siendo las 11:32 a. m., del día martes 5 de noviembre de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador *Mario Alberto Castaño Pérez*.

Señor Presidente doctor, John Milton Rodríguez González:

Damos los muy buenos días a todos los Senadores de la Comisión Cuarta, al señor Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla, a todos los asistentes, medios de comunicación que nos acompañan, invocando la protección de Dios sobre esta Comisión le pido al señor secretario dé lectura al Orden del Día correspondiente.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Vamos a llamar a lista Señor presidente muy buenos días.

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Néber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castro Córdoba Juan Luis

Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Rodríguez González Jhon Milton
Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel
Meisel Vergara Carlos
Merheg Marún Juan Samy.

Presentaron Excusa los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Char Chaljub Arturo
Paredes Aguirre Myriam
Pérez Vásquez Nicolás
Castaño Pérez Mario Alberto.

Señor Presidente, han contestado sí, siete (7), Senadores hay quórum para deliberar.

Señor Presidente doctor, John Milton Rodríguez González:

Leamos el Orden del Día.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente,

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

ORDEN DEL DÍA

Sesión de Comisión

Martes 5 de noviembre de 2019, siendo las, 11:32 a .m.

I

Llamado a lista

II

Citación

Citase al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, a la Alta Consejera para las Regiones doctora Karen Abudinen Abuchaibe, señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera e invítase al Procurador General de la Nación doctor Fernando Carrillo Flórez y al señor Contralor General de la República, doctor Felipe Córdoba Larrarte, con fundamento en la proposición número 27, presentada por el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba y aprobada por los demás miembros de esta Célula Legislativa en sesión ordinaria realizada el pasado 21 de mayo del presente año.

El objeto de la presente realizar un debate de control político sobre el uso de los recursos públicos, planes de aumento presupuestal y eficiencia fiscal, cuestionario al Ministro de Hacienda.

1. Cuáles han sido los rendimientos anuales durante los 20 años de cada participación de todas las empresas en las que el Estado colombiano ha contado con alguna participación.

2. Para cada venta en alguna participación del Estado colombiano cuál es el detalle del gasto en que se han gastado y hoy invertido los recursos tranzados, en cada caso indicar el pacto fiscal en el corto mediano y largo plazo detallando los criterios de la definición de los plazos, así mismo en cada caso indicar el impacto social en el corto mediano y largo plazo detallando los criterios de la definición de los plazos.
3. Solicito el envío de todos los estudios investigaciones realizadas por el Ministro de Hacienda durante los últimos 20 años en donde se evalúa la rentabilidad financiera y social de las tasaciones, ventas y adquisiciones de las participaciones de empresas.
4. Solicito se indique todas las políticas públicas implementadas y su impacto realizado durante los últimos 20 años y enfocadas a mejorar la eficiencia del gasto presupuestal nacional y aumentar el recaudo al perseguir la evasión.
5. Solicítese e indíquese para cada política tributaria realizada durante los últimos 20 años el impacto social que ha tenido en función de la vulnerabilidad, pobreza y desigualdad.

III

Lo que proponga los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día señor Presidente

Señor Presidente doctor, John Milton Rodríguez González:

Bueno en ausencia de que no hay quórum decisorio no podemos someter a aprobación el Orden del Día, si desean los Senadores de la Comisión hacer uso del tiempo para algún tipo de constancia mientras podemos aprobar el Orden del Día.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Podemos avanzar señor Presidente, le rindo informe, tenemos quórum deliberatorio, le rindo informe de los citados e invitados a esta sesión, el Ministro de Hacienda el doctor Carrasquilla, se encuentra en el recinto, la Alta Consejera Presidencial para las Regiones, no asiste y no envió delegado, el Defensor del Pueblo igualmente, no asiste y envió delegado, por parte de la Procuraduría General ha delegado para la Economía y Hacienda Pública, al doctor Mauricio Michel Molano Correa, se encuentra en el recinto, está en el recinto señor Presidente, de la Contraloría se ha enviado a Carlos David Castillo, Contralor Delegado para la Economía y Finanzas, igualmente se encuentra en el recinto; ese es el informe señor Presidente, puede continuar la sesión.

Señor Presidente doctor, John Milton Rodríguez González:

Podemos continuar el debate, el citante el doctor, Juan Luis Castro, considera que con la ausencia de

los invitados que faltan, podemos proceder con el debate, adelante tiene la palabra.

Honorable Senador doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Bueno primero que todo quería aprovechar para darle la bienvenida a todos, después de las elecciones que fueron tan intensas para todos los partidos políticos y darle la bienvenida a todos mis compañeros, saludar al señor Ministro, muchas gracias por aceptar mi invitación a este debate, a los compañeros, a los entes de control que están aquí, a la Procuraduría, a la Contraloría y yo creo que este es un tema que el país ha venido esperando, va a ser muy bueno, va a ser muy oportuno precisamente porque estamos ad portas de una nueva Reforma Tributaria, que yo por lo menos personalmente estoy de acuerdo en que se necesita, pero hay una serie de cosas que yo he venido cuestionando desde hace mucho tiempo y por lo cual creo que es fundamental que nos sentemos a hablar cara a cara, y pues que discutamos estos temas de cara al país, está presentación de la que yo voy a hablar, básicamente, la voy a dividir en 6 puntos voy a hablar de un contexto histórico, un resumen de lo que está sucediendo en el país, la falta de transparencia que ha rodeado a las conversaciones, la sostenibilidad como un criterio principal para tomar decisiones, la falta de lineamientos técnicos en algunas de las decisiones que se han tomado, el tema de la enajenación de activos que nos preocupa bastante, al partido verde, la banca del partido verde, e incluso las bancadas alternativas, y algunas alternativas que las vamos a proponer al Gobierno, en cuanto al contexto histórico.

Pues mira a mí me parece importante mencionar que desde cuando discutimos el presupuesto general de la nación que venía con un déficit, nosotros hicimos una ponencia negativa porque consideramos que no, que no era adecuado presentar proyectos estando en un déficit, presentamos una ley de financiamiento, que también no creímos que estuviera bien porque nos iba a generar un déficit de 8.59 billones de pesos para el año entrante, con las exenciones que se iban a presentar, las exenciones tributarias y una ley de financiamiento, pues que de una u otra manera, nosotros ya vimos todas las dificultades que tubo, se cayó, y vamos a tener que tratar de evacuar una nueva Reforma Tributaria en estos dos meses que nos quedan de Congreso y no es que queremos, que lo tenemos que hacer, un Plan Nacional de Desarrollo que derogó la Comisión de Expertos, que consideraba yo que era muy importante para que se analizaran esas exenciones tributarias que hay algunas que tienen más de 70 años y de ahí llegamos a un Presupuesto General de la Nación de 2020 que acabamos de aprobar, con el cual nosotros tampoco estuvimos muy de acuerdo, porque en ese Plan Nacional de Desarrollo que tenía un déficit de 16 billones, en la conversación que tuvimos con usted señor Ministro, con la, con la oposición, usted nos informó que el déficit había sido 24 billones para 2019 y 20 billones para el 2020, y aparte de

eso quedamos con un déficit, con una situación que nosotros consideramos que nos iban generar más dificultades, llegamos a este contexto histórico con un desempleo histórico, de los más altos que hemos tenido, un desempleo estructural, hemos venido perdiendo la capacidad de generar empleo un dólar que está por encima de los \$3400 y con una situación bastante compleja, no solamente ha sido el ingreso de venezolanos, sino una falta de generación de empleo en el país, lo que ha generado la situación actual en la que se encuentra el país y esto nos tiene en la situación actual, ad portas de tratar de generar una Reforma Tributaria que le permita al país pueda cubrir el déficit que tiene.

Ahora es importante hablar del tema de la falta de transparencia y yo no lo digo como que se estuvieron robando dinero, no, lo digo porque esta sociedad, esta población, estos votantes, estos colombianos de ahora vienen pidiendo transparencia en todo, quieren ser partícipes quieren enterarse de que lo que nosotros discutimos en el Congreso, yo creo que el mensaje de estas elecciones fue claro de básicamente cambiar las maneras de cómo hemos venido haciendo las cosas, de manera tradicional y parte de cambiar la manera de cómo se hacen las cosas que la gente tenga acceso a información, no es porque no sea transparente lo que se haga, sino porque la gente no tiene acceso a la información, que en últimas son los que los eligen, los que toman la decisión de que estemos aquí por el Congreso de la República, todos los Proyectos se debatieron a puerta cerrada en el Ministerio de Hacienda y lo último, pues, para ponerle la cereza en el pastel que estuvieron en una reunión ustedes, los que no hacemos parte de las bancadas afines al Gobierno pues era una reunión en Presidencia, para discutir la nueva Ley de Financiamiento, cosa que yo considero bastante ofensiva, porque nos dejaron prácticamente por fuera a los que de pronto pensamos diferente y que de una u otra manera queremos contribuir a este país, sostenibilidad, en Colombia la sostenibilidad es una directriz en la formulación de políticas públicas, de acuerdo al artículo 334 de la Constitución y Organización de Naciones Unidas la ONU, dice que una sociedad sostenible, es aquella que es capaz de atender las necesidades de las generaciones actuales, sin sacrificar la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, nosotros implementando presupuestos como el del 2019 que no son sostenibles, que venían con déficit y se planea enajenar bienes disminuyendo los recursos futuros, por qué digo esto, porque en la aprobación del presupuesto del año entrante se contempla la enajenación de bienes.

Entonces llegamos al punto de los lineamientos técnicos, aquí tengo que hablar por ejemplo de las advertencias que hizo la Contraloría, donde decía, que con la ley de financiamiento se estimaba que se iba a generarse una reducción del recaudo 9 billones de pesos 9.8 billones de pesos y en el proyecto de Presupuesto, se decía que en el recaudo se iba a disminuir 1.2.3 billones más, o sea que en total había

un déficit de 12,1 billones de pesos, en contravía de las recomendaciones de los profesores y de los académicos y aquí yo tengo la carta, que mandaron los expertos, fueron más de 60 expertos, que le escribieron al Congreso de la República, y donde básicamente, amparados de la responsabilidad que tiene la gente como actor civil de esta sociedad, hicieron una serie de recomendaciones, una serie de observaciones a esa Ley de Financiamiento, y que no fue tenida en cuenta tampoco, las exenciones como lo venía diciendo, venía diciendo, fueron alrededor de 9 billones de pesos, eso era lo que decían los expertos aparte de eso el premio Nobel de Economía de 2019, Abhijit Banerjee también recomendó qué esas exenciones no eran buenas para el país, esto tampoco se tuvo en cuenta y hay que lo he venido insistiendo y es dos artículos que a mí me parecían supremamente fundamentales para esta Ley de Financiamiento, Wilson y era el artículo 106, que habla de la Comisión de estudios del Sistema Tributario Territorial y una comisión de expertos que eran los artículo 110 esta Comisión de Expertos que se compromete a estudiar todos los beneficios tributarios y recomendar si seguían o no, y habían funcionarios de la Contraloría, habían funcionarios de la DIAN, y se incluían funcionarios del Ministerio de Hacienda para estudiar todas estas exenciones Tributarias que hay algunas que tienen más de 70 años, y en esto quiero ser enfático, es un punto de honor para mí, porque usted nos dijo aquí hace como un mes, que usted iba a tratar de revivir la comisión.

Entonces yo creo que eso, eso hay que rescatarlo, hombre y mire y si hay exenciones y que las tienen que dejar todas déjenlas, pero hagámoslo con el ejercicio de revisarlas todas, si las tienen que dejar todas que las dejen Ministro yo no tendría ningún problema, pero que lo hagamos en un ejercicio donde los expertos, donde usted con la DIAN, la Contraloría se sienten y miren si esas exenciones se necesitan o no, porque eso lo que está dejando, de verdad, por lo que yo entiendo unos huecos al País, la primera está vigente, la de la Comisión de Estudio del Sistema Tributario y la segunda, el Gobierno dijo que había presentado un proyecto de ley, pero nosotros no lo vimos y en esta Reforma Tributaria que usted le acaba de presentar al Congreso, que el Ministerio le acaba de presentar al Congreso, se excluyeron doce artículos y en esos doce artículos que se omitieron, están estos dos otra vez de nuevo, que nosotros consideramos en mi caso personal, de mi equipo, de la bancada del Partido Verde, que son muy importantes yo creo que por ejemplo según ustedes según el Ministerio de Hacienda las exenciones a las actividades financieras, inmobiliarias y de seguro, fueron de \$9 billones de pesos en el 2018.

Y yo creo que es importante realmente realizar este tema, seguimos ya con el plan de enajenación, en este plan de enajenaciones, pues a nosotros los Congresistas no se nos informó sobre el plan y no se nos ha dado respuesta a las denuncias sobre Isa, tengo que decir varias cosas antes de empezar sobre

esto, la ley 226/94, establece que Min Hacienda debe informar a los Congresistas sobre el plan de Enajenación, pero no se nos ha informado, no nos han respondido las denuncias sobre Isa, aquí yo les tengo la cantidad de, supuestamente de empresas a enajenar, que entran al plan de enajenaciones, que son todas estas y básicamente estamos hablando de casi todas las empresas, del Estado, quedarían ocho por fuera y eso pues no es real de 110 millones billones de pesos vamos a enajenar 100 billones de pesos yo no creo, yo creo que eso no es lo que realmente ocurriría en el País, porque eso fue lo que se presentó, en el marco fiscal de mediano plazo, pero en los derechos de petición que nosotros le presentamos al Ministerio de Hacienda encontramos el plan interno que tiene el Ministerio y aquí pues, que destacan las actas, las actas que pedimos, por derecho de petición hay planes para enajenar , alrededor de 31 billones de pesos y entre esos está, Isa, Ecopetrol, Fondes, Zenit, que son pues las que más apetito, como decían en una de las actas para, para ser enajenadas, ahora esto equivaldría señor Ministro al veinticinco por ciento del total de la participación de activos que tiene el Estado colombiano en empresas, si ejecuta enajenación de 31 billones de pesos y yo creo que enajenar 31 billones de pesos, para el sostenimiento de un gobierno de cuatro años ,es algo muy ambicioso, yo pues sí, no sé es lo que aparece en las actas, ahorita usted nos aclara más el tema, que se van a enajenar o no, este plan de enajenaciones ya está en marcha, como no he venido denunciando, ya se contrataron unos asesores para específicamente estudiar el tema de la enajenación de Isa que está avaluada, alrededor de 7 billones de pesos, casi 8 billones de pesos y a mí me parece importante hablar de esto por varias razones, primero porque cuando se aprobó el Presupuesto General de la Nación del año 2020, en ese plan, por eso yo no estuve de acuerdo con ese Presupuesto se contemplaba la venta de Isa, segundo porque ya esto es un plan para, para diseñar, esto no es un plan para diseñar no es un plan para valorar a Isa es un plan para la venta, es para estructurar la venta, por eso se firmó un contrato de \$5200 para diseñar la venta.

Aída usted sabe yo porque me di cuenta y porque me llamó la atención este contrato señor Ministro, porque cuando yo hice el debate de control político de salud, el problema grande de salud empezó con SaludCoop y cuándo SaludCoop fue vendido a Cafesalud, después de Cafesalud, que fue vendido a Medimás, la gente que estructuró la venta de Cafesalud, a Medimás fueron precisamente Pose y Herrera, por eso fue que a mí me llamó la atención esto y esta gente de Pose y Herrera tubo muchas dificultades y tiene unos cuestionamientos muy serios, de alrededor \$450 mil millones de pesos, eso está escrito, entonces por eso fue que a mí me llamó la atención y me empecé a meter en el tema de Isa, porque encontré las actas, la firma que entre otras, tengo que decir que se presentaron 5 se hizo por invitación directa y solamente tres firmas presentaron ofertas, y se escogió una, por los requisitos de contratación actuales, deja bastante,

todo usted no sabe que eso puede generar bastante, yo creo que hay unas irregularidades o más bien hay una, hay unas cosas en esta contratación que uno tiene que tener en cuenta la primera es que los requisitos para la invitación directa en que el director del proyecto de presentar al menos dos certificaciones de experiencias diferentes como director en la asesoría legal para la estructuración y perfeccionamiento de traslaciones exitosas de acciones estatales bajo la Ley 1295, y nosotros por un derecho de petición, encontramos que el Ministerio no nos respondió que se informa que este Ministerio, no ha realizado ningún proceso directo de contratación de asesores para la enajenación de participaciones mediante el derecho privado más allá, estás firmas nunca, empresa participado en este tipo de situaciones de riesgo de inconstitucionalidad, Wilson, porque es deber del Estado impedir prácticas que constituyen abuso de posición dominante en el mercado de acuerdo al artículo 3° de la Ley 143/94 y el servicio de energía eléctrica es de carácter esencial, obligatorio y solidario de utilidad pública, de acuerdo al artículo 5°, además el Gobierno deberá Enajenar las empresas monopolísticas del Estado en desarrollo de su actividad, cuando no cumplan requisitos de eficiencia, cuando las empresas no le sean eficientes al Estado.

Entonces aquí básicamente llegamos al tema de que ISA, es una empresa que sí es estrategia y rentable para el Estado, ISA cerro el 2017 con utilidades de 1.1 billones frente al 1.76 billones del 2016, tuvo un crecimiento del 44% y mire lo que presentas ISA en 2015-2016, es muy estratégica EPM, tiene el 10% de las acciones de ISA, incluso de acuerdo a una publicación de *Dinero* se sugirió que EPM también está vendiendo ese 10% y que aunque usted no ha vuelto a hablar del Gobierno, de la posibilidad, de la privatización de esta empresa, otra alternativa es que el Gobierno la compre a EPM, qué me parecería lo mejor, pero sin venderla después, entonces básicamente, lo que pienso y que llegamos al punto, dónde, qué alternativa se tendría o que propuestas tendría yo señor Ministro para esta situación, que se está presentando, lo primero que yo sugeriría es tratar de escuchar a los académicos de este país que habían venido sugiriendo qué tipo de cambio se deben hacer, cuáles no, crear la comisión de expertos, porque esta comisión de expertos le va a permitir, pues, hacer un proceso mucho más transparente y con más claridad, de frente al país, esto lo que nos va a permitir es que las decisiones que tomemos sean mucho más consensuadas, que no sean tan cuestionadas y de una u otra manera, pues yo creo, que eso es lo que se ha venido pidiendo, no vender la casa, para pagar arriendo, lo que acabamos de hablar de ISA, es una empresa estratégica e importante para el Estado colombiano, es una empresa rentable, de acuerdo a la recomendación de los documentos Conpes, el Estado debe vender las empresas donde la participación sea minoritaria, o que no le sean rentables despuntes a financiar al Estado y yo lo que recomendaría, pues es que, sigamos esos lineamientos, para no vernos avocados

a vender nuestra empresa de energía, para después pagarle más plata a los privados, si no mire lo que nos pasó con Electricaribe.

Hacer políticas de generación de empleo, que sean más adecuadas, más, más factibles con la realidad que ha venido viviendo el país y en esto pues yo me refiero a que las políticas que ha venido creando el Gobierno con la economía Naranja, hablan de invertir para acceder a las exenciones Tributarias de la Economía Naranja, se requiere invertir \$3.000.000 mensuales por 3 años y yo lo que propongo es que para poder hacer esas exenciones, las empresas tengan que generar principalmente empleo y no solamente tener capacidad de inversión, o sea lo que se necesita para hacer esas exenciones es tener la plata, pero no necesariamente generar empleo, yo creo que ahí debería ponerse alguna condición de generar algo de empleo para el país, o sea que genera algún tipo de trabajo, finalmente a mí me parece algo que le he venido insistiendo a usted señor Ministro, que también es otro punto de honor, la literatura y las decisiones que se han venido tomando, hoy inclusive, salió un documento de la universidad de Harvard evaluando la experiencia que se ha hecho con los impuestos saludables de México, mira lo que acaba de ocurrir en Portugal, Singapur, en Singapur acabaron de prohibir la publicidad de las bebidas azucaradas, y eso por qué es importante, por ejemplo si nosotros en el tema cigarrillos, impacto saludables y le subimos el precio de la cajetilla a \$6.000 el recaudo por concepto del impuesto específico mentaría 1.2 millones al año, de 1.2 a 2.3 billones, el costo y todo no sería 2.5 billones de pesos en el largo plazo, esto equivaldría a reducir a la mitad la carga financiera que representa el tabaquismo para el Sistema de Salud colombiano, y ya hay estudios, usted que es tan técnico, usted sabe que los estudios están, esto no es algo que yo esté diciendo, y en cuanto a las bebidas azucaradas, cerca de 25 billones de pesos anuales de los recursos en salud se gastan en la atención de las enfermedades crónicas no transmisibles, óigase bien el presupuesto en salud es de 50 billones, 46, 47, billones este año, imagínese usted que la mitad de ese presupuesto nos lo gastamos en atender las enfermedades crónicas no transmisibles, de las cuales es 25 billones, de los cuales la mitad está asociada a la mala alimentación y el azúcar es el principal factor, si no se adoptan medidas para reducir el consumo de bebidas endulzadas el gasto de atención a diabetes atribuible al consumo de estas bebidas, sería cercano 1.1 billones de pesos al 2020, esto de acuerdo al Ministerio de Salud y Protección Social el 2016, y esto no ha creado ninguna empresa señor Ministro, esto lo que ha hecho en Chile y en México es que las empresas innoven, generen bebidas sabrosas que le gusten a la gente y que no tengan mucha azúcar, es básicamente lo que, lo que han hecho estas medidas, pero una posibilidad real de generar una disminución en la carga de enfermedad en el país, la posibilidad real y esto el país lo va a tener que hacer, todas las, se lo digo como un salubrista público Ministro, todas las

recomendaciones del Comité Económico Europeo en salud de lo que están haciendo los americanos, los canadienses van hacia allá, el mundo va hacia allá, no es un capricho mío, es lo que necesita este sistema, que da tantas ventajas, porque este es un sistema que yo se lo he dicho a usted, y se lo he dicho al país el gasto de bolsillo es muy bajo o sea la cobertura es muy amplia, la única manera de hacer esto sostenible, que no tengamos que hacer leyes de punto final, cada 6 años es empezar a hacer promoción y prevención y esto se puede hacer con los impuestos saludables, es una, es otra de las alternativas que yo consideraría, señor Ministro, ahora yo le tengo unas preguntas que yo espero que me las responda ahorita que usted tome la palabra alrededor y básicamente pues son las siguientes, qué vamos hacer con los académicos y las preocupaciones que tienen con la ley de financiamiento, le va a dar aval a la comisión de expertos para que estudien los beneficios tributarios o no, sí o no, va a poner como condición las exenciones tributarias a la economía naranja, la generación de nuevos empleos, sí o no, y si tiene sus planes vender ISA y Ecopetrol o Zenit, piensa aclarar los denuncios, por indicios de corrupción en el contrato para estructurar la venta de ISA y por último y esto sí me parece superimportante, es cuál es su postura con los impuestos saludables, con las bebidas azucaradas y el tabaco, yo pues sí le pediría al señor Ministro que por favor me responda estas preguntas de manera muy específica, que el que usted este de acuerdo o no es manera de gobernar un país y el que estemos en desacuerdo pero no implica nada, pero sí le agradecería mucho la precisión en las respuestas, en responder estas preguntas yo dejo hasta aquí y muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

Senador vamos a proceder a validar el cuórum, apreciado secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, se ha conformado el quórum decisorio, puede poner a consideración el Orden del Día.

Señor Presidente Doctor, John Milton Rodríguez González:

Se pone a consideración el Orden del Día, se abre la discusión se cierra, Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueban, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, John Milton Rodríguez González:

Muy bien, entonces vamos a proceder en las siguientes condiciones el debate, una vez el citante ha expuesto los puntos del mismo debate, vamos a permitir que el señor Ministro de Hacienda pueda dar respuesta a estas preguntas, a esta participación del Senador Juan Luis Castro y una vez participe y haga su presentación el señor Ministro vamos a ofrecer la palabra para que los Senadores de la Comisión hagan su participación y posteriormente cerrara

el Ministro con las respuestas correspondientes y permitiremos que el citante cierre el debate y de esa manera daremos cumplimiento a esta citación de debate de control político sobre reforma tributaria y sobre enajenación de activos públicos, entonces señor Ministro tiene usted la palabra, puede hacer su exposición.

Señor Ministro doctor, Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias Senador, quiero darle el agradecimiento al Senador Castro por una presentación que me parece muy enfocada, muy profesional, muy seria y que redunde en sí en preguntas muy concretas a los cuales me quiero dirigir, Senador Castro, empezó con un recuento histórico, lo que se llama el contexto histórico del debate que nos ocupa, ese contexto histórico incluye la discusión que se dio del Presupuesto General aplicable a este año 2019, la Ley del Plan de Desarrollo y la Ley de Presupuesto vigente para, aprobada recientemente vigente para el año, así como el tema de la Ley de Financiamiento y la nueva iniciativa que ha sido radicada aquí en el Congreso de la República, eso es él, es el contexto, yo me quiero referir a ese contexto histórico, diciendo los esfuerzos por brindar transparencia a las cuentas fiscales en Colombia también merece una discusión de contexto histórico, creo que Colombia tiene una tradición muy larga, viene desde el año 2000 desde incluso la ley 619 las llamadas ley de semáforos después, la Ley 819 del año 2003, habido una serie de iniciativas aprobadas aquí en el Congreso de la República cuyo objetivo es precisamente enriquecer, dar transparencia y permitir que la cifra se discutan con toda la claridad, los esfuerzos recientes, están encaminados en la dirección de darle más apego a las cifras fiscales respecto a las mejores prácticas internacionales y en ese proceso ya el presupuesto del año 2019 incluyó esa iniciativa y por supuesto el presupuesto para el año 2020 ha sido un esfuerzo continuo por darle transparencia.

Me quiero referir a la Ley 819, que crea el marco fiscal de mediano plazo, porque muchas de las inquietudes que plantea el Senador han sido abordadas en las discusiones que se incluyen en ese marco fiscal de mediano plazo, la Ley 819 obliga al Gobierno a presentar un documento en el cual se tocan los diferentes temas que muchos de los cuales ha mencionado el Senador, primer tema que se toca, todo el tema, todas las exenciones tienen que ser enumeradas en un capítulo especial, tienen que ser cuantificadas y del análisis que se ha hecho ya desde el año 2004, cuando se hizo público el primer marco fiscal de mediano plazo, hasta el día de hoy donde ya vamos en 14 documentos de este estilo en todos ellos han sido recogidos esas estimaciones, la conclusión básica que uno saca de ahí es que la exención más grande que tiene nuestro país es obviamente la exención del IVA y que la enumeración de las diferentes exenciones en el régimen de renta, están totalizadas en ese, en ese capítulo, creo que ese es un excelente punto de partida para el tema del análisis

de todas las exenciones tributarias, yo invito a que ese capítulo y el seguimiento que se le ha hecho año tras año se aparte de esa, de esa comisión, que por supuesto yo apoyo aquí se lo expresado al Senador y yo la apoyo 100%, creo que necesitamos tener una claridad porque alrededor de ese tema de las exenciones hay muchísima, hay muchísimas confusión.

Otro capítulo porque también el Senador se ha referido, en algunas ocasiones es a todo el tema de las contingencias fiscales, en la Ley 819 obliga al Gobierno a mostrarle al Congreso con toda la precisión que sea posible, desplegar para medir todas las contingencias fiscales derivadas, unas las demandas jurídicas que existen sobre la nación, todas las demandas que han sido presentadas y qué y que están en el proceso de solución tienen que ser analizadas en ese marco fiscal de mediano plazo y el Congreso tiene que saber cuáles son los márgenes cuantitativos en caso de que esas demandas prosperen, qué está haciendo el Gobierno para defenderse de esas demandas etcétera todo incluido en un capítulo muy detallado cada año, creo yo sea ha hecho un mejor, un mejor trabajo y se utilizan las herramientas más adecuadas para tratar de tener un estimativo de cuáles son las contingencias porque eso tiene que ser parte de la discusión fiscal, otro capítulo muy importante, son el tema de las vigencias futuras las vigencias futuras respaldan proyectos de cierta envergadura a lo largo y ancho del país, dentro de los cuales la nación participa, vigencias futuras se han emitido para el desarrollo de la infraestructura vial del país, para el desarrollo de la infraestructura urbana, en muchas ciudades del país y esas vigencias futuras son disposiciones de gasto y esas disposiciones de gasto, si bien, no son discutidas en los proyectos no son discutidas como un todo, cada año cuando se trae el proyecto de presupuesto una parte importante de todos los flujos de gasto de inversión tienen relación con esas vigencias futuras, que en algunos casos fueron emitidas 2 años, 3 años, 5 años atrás y hacen parte de eso que se conoce como las rigideces presupuestales, son cosas que ya, cuyas decisiones se tomó varios años antes, esas vigencias futuras son sujeto de todo un capítulo adicional cada año se cuantifica exactamente cuánto son las vigencias futuras en términos de las obligaciones y luego cuál es la estructura en el tiempo que tienen esas erogaciones y cómo va entrar en los presupuestos subsiguientes esa, esas, esas vigencias futuras, entonces yo creo que el país ha hecho un gran esfuerzo por tratar de tener una claridad no solamente de las, de las cifras atinentes al gasto año por año que son, obviamente, la materia más importante de la ley de presupuesto, sino que también se hace un esfuerzo muy grande por tener todo el telón de fondo de lo que son, de lo que es la realidad fiscal entendida en un sentido más amplio que incluye, repito, temas como las contingencias, las vigencias futuras etcétera y se cuantifica año tras año todo el valor económico, la mejor aproximación que podemos del valor económico de las exenciones, eso simplemente en cuanto al contexto histórico.

Me parece muy importante subrayar que ha sido un proceso continuo, de avance en términos de la transparencia fiscal, de la claridad fiscal y creo que Colombia es un país que la metodología de preparación de las cuentas fiscales es respetada y se apega muy bien a las mejores prácticas internacionales y así ha sido reconocido ampliamente, segundo yo quisiera hablar del tema de la de la Ley 619 la Ley 619, digamos se dijo esa Ley 619 cuyo principal componente, quizás sea el mandato de que los gastos corrientes no crezcan más allá de la inflación por decirlo de alguna manera, esa disposición de la Ley 619 su objetivo era frenar el crecimiento que en ese momento era visto como muy grande de los gastos, de los gastos de nómina, de lo que antiguamente se conocía como los gastos generales, que ha ido evolucionando como unidad contable hasta el día de hoy, esa Ley 619 ha sido digamos a implicado algunos problemas en un Estado que está creciendo, es decir ha motivado o ha hecho que en muchas instituciones del sector público colombiano y ese problema se discute en el Congreso, se incentivará alguna manera de poder contratar la gente que se necesita y se empezaron a crear, digamos, nóminas paralelas cómo se conocen en el Congreso de la República, es un mal desarrollo, eso atenta contra esa transparencia.

Entonces en el Congreso se tomó la decisión de que en virtud de que ya el Congreso aprobó la ley de responsabilidad fiscal en la medida en que tenemos una regla fiscal, esa regla fiscal es una manera, de buscar controlar el desborde de ese tipo de gastos, y que por lo tanto, las entidades que lo justificaran, que tuvieran unas necesidades pudieran crecer sus gastos de nómina por encima, siempre y cuando se tuviera un apego muy estricto a la regla fiscal quería simplemente mencionar eso sobre la ley sobre la Ley 619, pasando a las preguntas del Senador ya en concreto, pregunta el tema del debate académico sobre la claridad o no claridad de algunos de los conceptos como el concepto de economía naranja, me parece este es un país que ha sido que tiene esa riqueza, tiene la riqueza del debate académico, yo creo que habrá académicos que plantean críticas muy constructivas a todo el proceso fiscal del país, siempre hay que tener en cuenta esas, esas discusiones, el caso de estos que pregunta el Senador de 70 académicos preocupados por la falta de claridad debo confesar y lo lamento que no he leído el documento que fue presentado, desde luego salgo de aquí para tratar de estudiarlo y tratar de que esa, ese debate se dé, yo vengo de la academia, yo toda la vida he sido profesor universitario, desde muy chiquitico y fui decano de una facultad de economía, respeto el quehacer académico y lo tomo desde luego siempre muy en cuenta, bienvenido el debate y cómo lo decía el Senador bienvenidas las discusiones en torno de este tema y de todos los temas que los académicos traigan y pongan sobre, sobre la mesa, respeto total y ganas de que esos diálogos progresen el aval a la comisión de expertos.

Soy el primero en querer que esa comisión de expertos para que estudie los beneficios tributarios y hacer recomendaciones se lleve a cabo, ojalá sea una comisión donde se haga un esfuerzo muy grande, donde se tenga en cuenta lo que ya se ha avanzado y se profundice todavía más en el tema por ejemplo que mencionaba de los capítulos atinentes a exenciones tributarias que están en el marco fiscal de mediano plazo, que hoy está vigente que fue traído aquí por el gobierno para estudio de ustedes en el Congreso de la República en el mes de junio, tercera pregunta concreta, tiene planeado vender ISA y Ecopetrol o Zenit, la respuesta es yo creo que no tenemos eso en la mira, es decir esas ventas de ISA, Ecopetrol o Zenit, no están contempladas, lo que sí está contemplado es hacer un mejor uso de los de los patrimonios que están regados a lo largo y ancho del sector público, en un momento en que tenemos necesidad de recursos, ustedes más que nadie saben todas las necesidades que existen en nuestro país, todas las carencias que tiene el país y nosotros no podemos ser ajenos a buscar absolutamente todas las maneras de poder financiar esos proyectos, entonces en síntesis ventas de privatizaciones de ISA, de Ecopetrol de Zenit, no se tienen contemplados, aunque es necesario aclarar, que yo sí pienso y eso es algo que estamos en proceso de evaluación, que hay patrimonios que están siendo muy mal utilizados y que requieren ser mejor utilizados dentro del sector público, el cuarto punto, apoyo a la generación de empleo como requisito para acceder a las exenciones tributarias, yo diría en primer lugar, yo discutiría o me atrevería poner sobre la mesa, la idea de que en Colombia las empresas pagan muy poquitos impuestos y que tienen demasiadas exenciones, hay una serie de estudios que se han hecho quizás uno de los más independientes, más digámoslo así, por fuera del gobierno, se hizo en Fedesarrollo en el año 2014 y se hizo una evaluación, en la cual se llega a la conclusión de que las tasas efectivas de renta es decir la tasa a la cual se graba las utilidades sobrepasa ampliamente el 50%, es decir toda empresa, todo emprendimiento nuevo en Colombia casi que al momento de nacer según esos estimativos ya tiene un socio mayoritario alguien que se lleva más del 50% de las utilidades.

Entonces yo estoy de acuerdo en que es necesario discutir todo el tema de las exenciones para ver cuáles sí y cuáles no, pero mi primer planteamiento sería, me parece que la tasa efectiva de tributación de las empresas en Colombia, históricamente y en relación con el resto de países de nuestra región, es una tasa impositiva que sigue siendo relativamente alta y es alta porque me parece a mí que hay un cierto error de entrada en la discusión de esas tarifas de renta empresarial y es que las empresas de alguna manera terminan implicando que el dueño de la empresa es el que paga el impuesto, cuando uno pone un impuesto a las personas uno sabe exactamente quién lo paga o tiene una muy buena idea quién lo paga, lo paga la persona que tiene ese, cuando pone un impuesto a las empresas uno no sabe quién lo termina pagando, si el consumidor, termina pagando

por la vía de mayores precios, si los trabajadores por la vía de menores ingresos respecto a lo que sería el caso con una tasa de tributación menor, si los proveedores por la vida de menores precios, o si los dueños por la vida de menores utilidades repartidas.

Entonces ahí hay una gran incertidumbre y hay una gran área de análisis sobre el tema de la incidencia de la tributación empresarial, porque uno no puede hacer un mapa que vaya de la tributación empresarial a la progresividad tributaria que es deseable en cualquier sistema tributario, es mucho más directo y afecta mucho más la progresividad del sistema tributario tener una tributación a las empresas, a las personas, y muchísimos académicos nos han dicho que en Colombia tenemos dos problemas tributarios muy graves y creo que el Senador Castro va a estar de acuerdo conmigo en esto, y es que nuestra tributación total es muy bajita, respecto a nuestra actividad económica, la relación entre impuestos en Colombia es muy bajita, es mucho más bajita que los países de la OCDE en promedio, es más bajita que los países de nuestra región y nosotros en un país con tantas necesidades tenemos que buscar la manera de subir esa, esa tributación, lo que pasa es que el debate se vuelve, elevar el gravamen a las empresas exclusivamente, y lo que ya nos han dicho los académicos es lo que distingue a Colombia, lo que hace que Colombia sea muy distinto, es que el 80% de la tributación de renta se origina en las empresas y el 20% de las personas, en los, en otros países es completamente al revés el 80% de la tributación de renta proviene de las personas y el 20% proviene de las empresas y el argumento es ese, el argumento en los sistemas tributarios deben ser progresivos, deben implicar que las personas de más recursos paguen proporcionalmente más que las de menos recursos y eso no se logra con un sistema que enfatiza tanto la tributación empresarial.

Muy a diferencia, por ejemplo, de países como Alemania donde la tributación personal es importante, muy importante, nosotros tenemos un coeficiente Gini como todos lo sabemos, muy alto, una desigualdad muy grande, antes de impuestos y transferencias, una vez grabamos los impuestos de las empresas primordialmente y una vez hacemos todos los gastos en materia de gasto social, nuestro Gini o nuestro nivel de desigualdad, no cambia mucho, mientras que en Alemania se baja del orden de 20 puntos, en Colombia, no logramos con nuestro sistema tributario lograr ese objetivo, es un poco la idea, es no me parece que pagamos muy poquitos impuestos y los pagamos de una manera muy muy exótica VIS a VIS otros países de nuestra región y de otras regiones del mundo, entonces en el caso de las exenciones que le ponen un condicionamiento al empleo, el Congreso de la República aprobó, por ejemplo, en el caso de las mega inversiones que está contenido en la ley de financiamiento que hoy está vigente, no va a estar vigente si no hacemos nada el primero de enero, pero hoy está vigente, personas que hagan esas mega inversiones deben generar un número de empleos determinado para acceder a este

beneficio, cuál es el beneficio, que puede hacer unas unos descuentos más acelerados de la depreciación, las empresas en general en Colombia están sujetas a un régimen de depreciación que en algunos casos puede durar hasta 10 años, en el caso de las mega inversiones dura, puede durar inclusive un año, pueden hacer todo el descuento en un solo año en lugar de esperarse los 10 del resto, pero y la tasa de tributación es 3 o 4 puntos más baja que la general y para poder acceder a esos beneficios necesita tener resultados en materia de empleo.

Entonces la respuesta que yo le doy a la pregunta número cuatro es, sí y de hecho ya en el caso, por ejemplo de las mega inversiones existe esa, ese requisito de generación de empleo, en el caso de la apoyo a los impuestos saludables en bebidas azucaradas y tabaco, en el Ministerio mismo, hace parte, de digamos, de una, de una discusión que como usted bien lo dice Senador va mucho más allá de nuestras fronteras en el sentido de esta discusión, de los impuestos saludables, y más en general impuestos no solamente la parte impuesto saludable sino el tema de tratar de que las enormes externalidades negativas que tienen temas cómo el medio ambiente y cómo la salud y cómo la salud, se internalizan, y entonces en ese, en ese sentido el Ministerio está trabajando en una ley en la cual, yo creo, que se van a discutir estos temas, cuando llegamos a la conclusión de los impuestos de los impactos positivos y negativos los costos y los beneficios yo seré el primero en venir acá para contestar la pregunta, en este momento, yo no sé exactamente a qué impuesto se refiere, yo me puedo imaginar impuestos que me parece que son bien diseñados impuestos que podrían ser mal diseñados, en ese caso, entonces en esa pregunta número 5 me falta trabajar para poder venir y decir apoyaría en esta dirección y no apoyaría en esta otra dirección y tener un debate, digamos, que vaya más en el detalle de eso, creo que como usted bien lo dice para allá va el mundo, eso es algo que es inevitable esa discusión ya nos llegó, mucha, buena parte gracias a su, a sus planteamientos y a las maneras como usted ha venido trabajando ese tema ante la opinión pública, ante el Gobierno y aquí en el Congreso de la República, eso es algo que ya llegó a Colombia y qué hay que tomar unas decisiones de la mejor manera posible, de tal manera que yo lo que diría es agradecer la invitación, agradecer la oportunidad de poder plantear esos temas, de poder escuchar y de poder discutir los diferentes puntos que han venido saliendo y que seguirán saliendo dado que en los próximos par de meses vamos a estar ocupados aquí en el Congreso de la República en volver a discutir esos temas tributarios entonces bienvenido este debate y quedo pendiente de todo lo que yo pueda plantear para, para profundizar en el debate para ser parte de esta conversación. Gracias Presidente.

Señor Presidente doctor, John Milton Rodríguez González:

Gracias señor Ministro, están escritos en su orden, el Senador Wilson Arias, la Senadora Aída Avella

en este momento y quienes quieran pedir la palabra hágamelo saber para poderlos tener en cuenta, entonces inicia el Senador Wilson Arias y se prepara la Senadora Aída Avella, les parece si acordamos un tiempo de 5 minutos para cada participación, les parecen 5 minutos, 10 minutos, 10 minutos, ningún inconveniente.

Honorable Senador doctor, Wilson Arias Castillo:

Gracias Presidente, yo traigo una presentación, señor Ministro señores de Gobierno, apreciados colegas, que por razones de tiempo y porque se han introducido algunos elementos la discusión fue muy importante voy a tratar de sintetizar, sin embargo me veo forzado a cambiar la presentación, ya la van a poner ahí en el tablero, para iniciar con el tema de la transparencia, asunto sobre el cual han sido muy recurrentes varios parlamentarios, le reconozco al doctor Juan Luis Castro, esa preocupación que es de, es el país, que es de la nación y que de nuevo pretende tener una respuesta por la boca del Gobierno, voy a dejar dicho algún punteó sobre cuál voy a volver, para subrayar dos cosas, sobre el punto, uno que la transparencia no solamente es cumplir formalmente lo que dictan algunas normas al respecto, nos echó una primera parte el señor Ministro una exposición sobre conjunto de normas, varias de ellas vinculadas a la norma sobre el marco fiscal de mediano plazo, que en efecto tiene no solamente ese propósito, sino otros más, vincular esa regla fiscal a sostenibilidad fiscal, el otro aspecto es el que quiero dejar dicho, la transparencia también entendida como, el buen suceso de la cosa pública, la buena fe, la información expedita sobre otros asuntos que no aparecen las presentaciones, hace algunos días cuando vino el Ministro mencionó por primera vez en este recinto por lo menos a propósito de esta discusión el doctor Juan Luis Castro el nombre de dos empresas, Pos Herrera Ruiz y Brigard y Urrutia, de 3 empresas llamadas a hacer a darle valor a cuantificar el valor de ISA, dos están incursos en hechos rotundos de corrupción, dije en esa oportunidad, manifesté mi preocupación, me apliqué principalmente a Brigard y Urrutia, qué es conocida de autos en Colombia, para quienes quieran averiguar porque el tiempo apremia, debo dejar dicho, busquen los negociados en los cuales aparecen varios nombres recurrentemente alternándose forjando alianzas entre ellos MB al azar, Brigard y Urrutia.

Entre ellos José Herrera, en actuaciones supremamente cuestionadas, lo van a encontrar en empresas municipales de Cali, hice un artículo hace algunos años sobre los acontecimientos de corrupción de las empresas municipales de Cali o lo que ya perdón los hechos de corrupción de la trama que se presentó en España y en Europa con participación amplísima de BBA Nasar, y el modo como había llegado a propiciar la venta muy cuestionada de las empresas municipales de Cali y desnudaba desde esa época sus vínculos con Ecopetrol por ejemplo, los invito a que lean también a Roberto Acosta y el del modo cómo participan

esas y otras más en Electricaribe y en Medimás, herencia del gobierno anterior, pero quiero dejar dicho, permanentemente vinculadas esas y otras más CAPGM, ERSANGJOHNS, entre otros calificadora de riesgo, financieros globales, que ha sido descubiertas recurrentemente en Europa, en hechos fraudulentos con nombres como Rodrigo Rato entre ellos, para que ustedes vean lo truculento de los hechos que se presentaron en Bankia España, les quiero decir que pasó por los suicidios y algunos ejecutivos cuando fueron sorprendidos en flagrancia, de la misma manera recordando la crisis del 2008 cuando en Estados Unidos también se suicidaban, a propósito de la crisis hipotecaria y ante los hechos enormes de corrupción que trascendieron, le dije en esa oportunidad señor Ministro de Miguel Urrutia a quien yo investigué directamente a propósito del tema de tierras.

Los encontramos prestando una asesoría absolutamente irregular para apropiarse de tierras campesinas en los Llanos Orientales, dándole falsa información a Riopaila, inclusive en hechos que la propia junta directiva de Riopaila debería investigar porque fue inclusive desfalcada la junta directiva Riopaila, mencioné los nombres, no es por amarillismo pero si lo quieren resolver asociarlo con algunos nombres, Rafael Uribe Noguera, los hermanos Uribe Noguera, hijastros de Urrutia, Embajador de Colombia en los Estados Unidos, sorprendido en flagrancia en este tipo de investigaciones, los hermanos, el uno asesorando, de manera absolutamente desproporcionadamente bochornosa, la adquisición de predios a cargo de oligarcas de este país, quitándoselos a los campesinos, a los indígenas en la zona de influencia, y su hermanito violando a la niña Yuliana Samboni, y dije en este recinto lo mismo que he repetido en otros espacios, esos hombres, esos pules de abogados recurrentemente en hechos de corrupción, cuánto más necesita el país para cesar de hacer ese tipo de contrataciones, el Ministro me dijo acá que es que de esos casos se decían muchas cosas, no Ministro esos casos no se dice muchas cosas, lea el informe correspondiente de la Contraloría para que no quede en la versión solamente de un Parlamentario que con media vida quería investigar las tierras campesinas y qué le dice el país que sigue ocurriendo estos hechos, casi salgo yo investigado, pedí que procedieran contra unos contra otros, contra el Embajador de Colombia en los Estados Unidos en Washington, se cayó, renunció dijo, me voy a Colombia responderle a Wilson Arias, nunca llegó a Colombia y el hijo de quien tal vez si hubiera procedido esa oportunidad se hubieran ahorrado el país la vergüenza de un abogado de tan alta alcurnia asesorando a su hermano para no entregarle cuentas a la familia de Yuliana Samboni como en efecto acaba de ocurrir, no han resultado juzgados y castigados, económicamente, esa familia poderosa que apoyó a los oligarcas para quedarse con las tierras de campesinos y el país se hubiera evitado, si hubieran escuchado mi denuncia a tiempo, pero vengo y lo digo nuevamente y todavía el Ministro me dice es

que se dicen muchas cosas de los Urrutia, yo no sé cómo hay que hablarle a este país y no sé cómo hay que hablarle a este Gobierno y al anterior, unos y otros Juan Manuel Santos dijo, Carlos Urrutia era su amigo de infancia y fue explicación que dio para designarlo Embajador de los Estados Unidos.

Ese hombre tan absolutamente cuestionado, pues bien Pose Herrera la otra que nos informó aquí en esta reunión, el doctor Juan Luis Castro, 2 de 3, Pose Herrera aparece hasta el cogote en la asesoría muy similar que brindó Brigard y Urrutia en este caso para el negocio de Bioenergy, y logró mediante una asesoría malhadada de este tipo que Ecopetrol pusiera sus recursos, Ecopetrol empresa de todos los Colombianos para una operación similar a la que denunciamos en los Llanos Orientales y que repite ahora en Puerto López, es un debate con tantas denuncias, que no me alcanzó el tiempo en la plenaria, espero señor el Presidente cuando hablemos de Bioenergy aquí en esta comisión puede yo documentar, dicho por dicho y rubro por rubro lo que aquí estoy diciendo, tal como han sido todas mis investigaciones desde cuándo fue Representante a la Cámara a propósito de tierra como la que pienso seguir en esta oportunidad, de modo que la transparencia señores Gobierno y si esté fuera único, y solo me alcanzara el tiempo para decirle a todo el país, la transparencia no se queda en los formalismos de cumplir los rigores, por lo demás secundarios, de una ley, la transparencia es que el país conozca cómo se aprueba el presupuesto y eso es lo que no está ocurriendo, buena parte del debate presupuestal se da puerta cerrada en el Ministerio de Hacienda, varios de nosotros nos negamos recurrentemente asistir, no por pereza, aquí quién les habla y otros más, tenemos grandísimo interés en establecer estos asuntos, dedicamos nuestras pestañas nuestras noches, nuestros esfuerzos, a establecerlos, pero parece inaceptable que se discuta más a puerta cerrada con los Parlamentarios y el Ministro con las discusiones de pasillo, que desde luego reconozco que hay Parlamentarios de todos los tipos, los de mejor intención pero también lo que están esperando a cuentagotas la mermelada en los pasillos del Ministerio de Hacienda.

Cómo ocurre bajo este Gobierno y el anterior, porque en eso también son continuistas, no solo porque los dos son amiguísimos de Brigard y Urrutia también porque se manejan por debajo de la mesa acuerdos interparlamentarios para obtener aprobación de presupuesto, nos ha sorprendido Parlamentario diciendo en campaña electoral que tienen buenas relaciones con el Gobierno y pueden garantizar que bajen los recursos a las regiones, cosa que no haremos nosotros, no solo porque no vamos a los pasillos, sino porque asistimos a las discusiones por otras razones, por otras razones asistimos, pero cuando venimos a la plenaria ya todo está consumado y los acuerdos, los grandes acuerdos, no son conocidos plenamente por el país, eso es transparencia y esto se sabe que hay que sacarse un ojo de la cara para saber quién es Miguel Urrutia,

hay que sacarse un ojo de la cara para saber quién es Poso Herrera, hay que sacarse otros ojos para saber qué es Mb al azar, hay que sacarse otro ojo para saber a cuántas familias poderosas de Colombia los siguen asesorando y cómo los beneficia el presupuesto público como en este caso, cuánto le pagaron doctor Juan Luis a estas empresas Poso y Herrera para que valorara a Isa un patrimonio tan importante de los colombianos, pues bien, eso señor Ministro Carrasquilla es transparencia, saber que usted no se ganó 8.000 millones con los bonos de agua, sino veinticinco mil millones también es transparencia Ministro y lograr como hemos logrado con varias investigaciones establecer, por ejemplo ese monto, eso es transparencia, señor Ministro, lamento que buena parte de un debate tan importante lo tengamos que seguir aplicando a estos asuntos de entrada, para que vaya quedando claro que es lo que discutimos, en el Congreso de la República, y para dónde es que va la discusión, puede permitirme presentar dos o tres láminas si me alcanza el tiempo señor Presidente con su venia, sobre esto que hemos llamado reforma tributaria privatíceseles, improductividad y desempleo, y como me ocurre a veces entonces voy anticipar la tesis, para que después al final...

Señor Presidente doctor, John Milton Rodríguez González:

Dos minutos más Senador.

Honorable Senador doctor, Wilson Néber Arias Castillo:

Yo no voy a pretender cosa distinta porque sé que es el acuerdo, casi que como decía en una obra de teatro muy afamada en mi época del teatro experimental de Cali, me voy a quedar cómo se llamaban con el discurso enmochilado, pero voy a lanzar la tesis, el mejor negocio que tienen algunos es endeudar a Colombia, al país, al mundo realmente, los países periféricos tienen que ser endeudados para forzar dos tipos de políticas, un lado lo que han dado en llamar la dominancia de la balanza de pagos, es decir los países deben forzosamente atenderse al tema de la balanza comercial y a tener divisas por la vida de endeudarnos logran casi que sobre determinar el comportamiento económico de estos países, para obtener dos cosas principales, paquetazos económicos de profundo contenido salarial y pensionales es decir el abaratamiento de la mano de obra en general, disque para atraer inversión extranjera 1, y eso explica no los de ahora, los que históricamente se han aplicado en América Latina, reformas pensionales, salariales, las de Uribe, las de Santos, las del Santísimo y del Uríbismo que dice no querer sin ninguna materia, negarse absolutamente pero que son absolutamente coherentes en brindar este tipo de condiciones recomendados por los organismos multilaterales de crédito, principalmente y dos privatizaciones, muéstrame por favor la quinta lámina, aplazamiento de la deuda, las siguientes todas estas son muy importantes.

Pero quiero mencionar esta no más, 59 billones de pesos de deuda para el próximo año, dadas las

afujías económicas que este Gobierno tomó la decisión de aplazar deuda, este aplazamiento deuda, básicamente, básicamente es lo que su nombre indica, hay unos canjes de bonos con la finalidad de que una parte de ellos se ha diferido en el tiempo, creo que hasta el año 30 y pico y allí principalmente estamos mostrando el modo cómo se comporta la deuda, lástima no alcanzo a dar el comparativo el tiempo no me da, pero es el estado real que va a quedar y la deuda que se decía iba a declinar no va a declinar, permítame mostrar qué pena con usted, la novena, esta, como decía que si va a comportar la reforma tributaria, aparece en un primer momento, lo que decía el Gobierno que iba a ser la deuda pública bruta del Gobierno y su tendencia a partir del 2018 decreciente, voy a demostrar lo que después de la ley de financiamiento dijo la ANIF que ocurría, a diferencia de lo que hizo el Gobierno, la ANIF considera que con esa ley de financiamiento la deuda pública de Colombia iba a seguirse creciendo hacia el 50.9% en 2030, lo traje deliberadamente por boca de la ANIF, que por boca del Polo Democrático ni de otro sector, para decir creo en la ANIF...

Señor Presidente doctor, John Milton Rodríguez González:

Termine Senador, un minuto más por favor, démele un minuto más al Senador, por favor.

Honorable Senador doctor, Wilson Néber Arias Castillo:

Yo reconozco que la ANIF tiene tanques de pensamientos que presenta como el Banco Mundial, informaciones contradictorias a veces se pegan de un idiota, y doctor Lemus yo las enfrento cada uno procurando objetividad porque no nos sirve echarnos cuento, yo quisiera que no fuera así, pero creo en la Anif, regrésese a la comparación con Argentina y voy a terminar con esto en los 10 minutos que me ha concedido adicionales mi Presidente, vuélvemela a la de Argentina, porque no me alcanza el tiempo y solamente dejo esta advertencia, los dos primeros países que aparecen ahí son Colombia, Argentina, ya se parecen mucho, voy a dejar la presentación a ustedes de nuevo Lemus, creo en la ANIF, que no en las cuentas alegres del Gobierno, para mí no hay razón para decir que nosotros diferimos la deuda y que va a estar mejor el país, lo resumo así, qué tiene este Gobierno contra los jóvenes porque los próximos años los que van a ser los paganinis de diferir la deuda de esta manera sin renegociación sencillamente una operación lamentable en mi opinión yo dejo de pagar el próximo año y le dejo el bulto a las próximas generaciones eso es lo que está pasando, ni siquiera los próximos años de este Gobierno a los próximos gobiernos y las próximas generaciones de colombianos unos tres o cuatro, perdón hasta el 2030, cuántos Gobiernos comprometidos en la operación que acaba de hacer el Ministerio de Hacienda, sencillamente dejar de pagar el próximo año para coger del bulto las próximas generaciones, como sé que el tiempo se me ha agotado, creo que me quedo porque seguramente tendremos ocasión de intercambiar más y estas son

Presidente mis principales preocupaciones. Muchas gracias.

Señor Presidente doctor, John Milton Rodríguez González:

Gracias a usted Senador. Senadora Aída Avella.

Honorable Senadora doctora, Aída Avella Esquivel:

Sé que no hay sonido, sí ya, muchísimas gracias, primero que todo, lo prometido es deuda yo le prometí al doctor Juan Felipe, un libro las Urnas Contaminada y aquí se los traje, pasando luego a mi pupitre se lo dejaré, simplemente porque yo creo que se lo ha leído muchas personas por los resultados electorales últimos, en fin señor Presidente yo quisiera contribuir a este debate y vamos a hablar sobre las reformas tributarias en Colombia más para las grandes empresas que para los trabajadores, desafortunadamente ha sido así, vamos a mirar un poco las reformas tributarias, la participación de los ingresos de los trabajadores en el PIB y vamos a empezar por el año de 1993 donde tenía el 45%, los trabajadores teóricamente se plantea que el 70% cada vez que hay una reforma tributaria es ser para los trabajadores y el 30% para el capital, después de cada Reforma Tributaria se benefician ahí lo vemos en las gráficas las grandes empresas, a expensas de los ingresos de los trabajadores, estos son datos además del Banco de la Cepal pero también un poco combinados con algunos datos del Banco de la República después de cada Reforma Tributaria, se benefician de ella pero mientras en 1993 el 45% del PIB a los trabajadores, el 55% restante iban los dueños de las empresas, o sea al capital, ya en el 2018 solamente el 35% del PIB va a los trabajadores y el 65% de los dueños de las empresas, ahora sí hay algunos impuestos que realmente son impuestos basura, por ejemplo registro mercantil cada año señor Carrasquilla, deberíamos pensar en quitarles eso a las empresas pequeñas, a las empresas grandes también, cómo así que las Cámaras de Comercio se embolsillan casi un billón de pesos al año y buena parte de eso vienen para las empresas pequeñas y las grandes, entonces vamos pensando más bien en otras cosas en cambio de vender, vamos a sacarle realmente a los que tienen la plata, bueno señor, el señor Duque y el señor Carrasquilla, que aquí lo tenemos presente, pretende gravar más al 35% que reciben los trabajadores y no al 65%, quitémosle eso desde las Cámaras de Comercio como realmente las empresas descargan y prácticamente dejarían de pagarle esos impuestos que a mí no me parecen buenos, Reformas Tributarias y participación de los ingresos de los trabajadores dentro del PIB los dueños de las empresas que se benefician con cada reforma.

Por lo general son grandes financiadoras de las campañas políticas, tanto presenciales, como legislativas, posterior en un debate voy a presentar cuáles son las empresas que financian los partidos que están financiados, y yo creo que eso nos va a dar una ubicación porqué aprueban aquí en el Congreso,

no en este en los Congresos pasados, porque en este pues les va a tocar muy difícil porque la oposición va a ser bastante dura, para que efectivamente se sigan haciendo esta clase de cosas la disminución de los ingresos por parte de las personas, de los hogares, ha significado que estas se restrinjan exclusivamente al consumo de servicios y alimentación, estoy muy grave porque, porque no pueden acceder o adquirir ningún otro tipo de productos o servicios y de ahí entonces que las empresas también están rebajando, porque si no hay empleo, porque si los salarios son muy pequeños, pues entonces, la economía se baja eso es apenas normal, pero vamos a ver los principales problemas de las pequeñas y medianas empresas del sector industrial en Colombia, la principal.

Lástima no está muy claro el gráfico, es la falta de demanda es el principal problema, el principal problema para los pequeños y para los medianos y me imagino que también para las grandes, es la falta de demanda y por qué hay tanta demanda, pues porque no hay dinero porque hay mucho desempleo o porque simplemente los salarios escasamente alcanzan para pagar el arriendo, los servicios y alguna cosa de la educación y pare de contar, ahí mientras menos ingresos tengan los trabajadores menos capacidad para comprar y los productos ofrecidos por las Pymes Colombianas, entonces las empresas realmente se acaba, yo el viernes pasado hice un paso aquí por la décima entre la Jiménez y casi para llegar al parlamento donde habían unas grandes distribuidoras por ejemplo de textiles, me contaron de 126 almacenes que había ahora hay 6 doctor Carrasquilla, cómo le parece eso, todas las fábricas de paños pues no existen, ninguna Vicuña, pues todas estas empresas Indulana, y demás que eran tan famosas, ya no están por qué, pues porque se quebraron primero porque no hay cultivo de algodón, doctor Amín allá en su tierra, en la Costa Caribe, quiera un disfrute pasar, realmente por todas esa sabana costeña y mirar todos los cultivos de algodón ahora no hay una sola matita, por ahí vi unos llegando a La Guajira pero muy pequeñitos, por eso yo creo que según el Dane son los principales empleadores los Pymes, porque las pequeñas y las medianas el 90% del empleo del sector industrial y además el 80% del empleo a nivel nacional y yo creo que eso es lo que hay que reactivar doctor Carrasquilla yo no tengo tantos títulos, tampoco soy economista, pero soy una especialista en los problemas de la gente, esa es la gran diferencia entre usted y yo nosotros caminamos andamos pero además hablamos, miramos y los problemas de la gente son demasiados en este país como para que usted nos va a recargar que no pagamos impuestos nosotros, si le pagamos cada segundo cada minuto cada vez que compramos un metro de tela, cada vez que compramos unos zapatos, cada vez que montamos en un bus le estamos pagando, porque pues, porque el IVA nos cobra casi por absolutamente todas las cosas hasta por respirar, yo creo que los bajos ingresos de los trabajadores colombianos han sido confirmados por la Ministra del Trabajo, ella

vive diciéndonos que numerosas ocasiones que el 44% de los trabajadores Colombianos ganan menos del salario mínimo, y yo si no estoy de acuerdo con la ANIF, Senador Wilson, cómo así que proponen los tipos, que menos del salario mínimo para los estudiantes y para los que recién salen, esto es una vergüenza Nacional porque él no vive con el salario mínimo, el que lo propuso, por qué entonces aquí no tenemos salario mínimo los Congresistas y el 75% pues para que no se les gaste, como así, esto es una propuesta para los de abajo, es una propuesta para los estudiantes.

Doctor Lemos, yo creo que usted no puede estar de acuerdo en que los que salen de la universidad porque su primer empleo nos contó un día que había sido en Ecopetrol qué chino tan de buenas, porque es que en últimas, qué suerte tiene este muchacho, pues claro tiene que ser Lemos Uribe y por eso entonces pues, fácilmente encuentra un trabajo, los flujos de inversión extranjera, qué es otra de las cosas que nos dicen a nosotros en este proyecto que nos pasó el doctor Carrasquilla, los flujos de inversión extranjera, las inversiones que llegan a Colombia tampoco significan un incremento y lo vamos a ver pues ahí están las gráficas dónde es que se produce realmente el aumento de las inversiones pues dado que los beneficios tributarios que se han creado a lo largo de los diferentes pues hay algunos sectores donde realmente confluyen y cuáles son la inversión extranjera, ha llegado al país en los últimos años, en los últimos 26 años se ha concentrado en tres sectores, el servicio financiero, los bancos pululan si tenemos un catalán aquí en el primer piso, Minas y Canteras y el petróleo y la minería no produce mucho empleo doctor Carrasquilla, yo soy del sector minero de este país, soy de Sogamoso, donde tenemos de todo material de hierro, tenemos caliza, tenemos ahora encontraron disque platino, tenemos fosforita, tenemos de todo en el departamento de Boyacá y que, qué empleo tenemos, un empleo altísimo, porque es que las grandes minas ahora traen todo, prácticamente con máquinas.

Yo creo que aquí muchos de nuestros departamentos vemos desfilar las máquinas, pues en la petrolera por ejemplo de Corrales hay 7 empleos, y se produce el petróleo más fino del país, eso lo encuentro a 20 minutos de mi pueblo, hágame el favor, petróleo para producir empleo no, para sacar las ganancias del país, entonces por eso los flujos de inversión extranjera directa, a nosotros parece que llegan a Colombia tampoco significan un incremento importante para las finanzas públicas y tampoco para producir empleo, entonces qué es lo que estamos haciendo, simplemente mirando a ver cómo cuadramos los presupuestos porque nosotros sí somos especialistas en regalar la plata, especialistas y especialistas como, pues usted sabe doctor Carrasquilla estoy cansada de decir en este parlamento y usted nos ha dicho por ahí en alguna reunión que no que eso va a seguir casi que igual, como así que va a seguir igual, es que aquí las regalías se le disminuyen de los impuestos todavía

si, no han recogido usted ni un peso, pasándose por encima del fallo del Consejo de Estado, yo le pido al señor Procurador que me haga el favor y me investigue eso, porque cómo así que un Ministro no obedece al Consejo de Estado, cómo así que aquí todos los colombianos tenemos que hacerlo pero los Ministros no, no yo creo que aquí hay que poner sus cosas, las cosas definitivamente en algo diferente, por último señor Ministro yo traigo algunas conclusiones después de cada Reforma Tributaria se benefician las grandes empresas a costa de los ingresos de los trabajadores, los propietarios de las empresas o las propias empresas que se benefician con cada Reforma Tributaria por lo general son grandes financiadores de las campañas políticas, de Presidentes eso dan plata por allí, dan plata por allá, el doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo, él es especialista, le da plata todos los partidos, menos a la oposición, porque, pues porque si el que gane que gane y le cae muy bien y le siguen dando los contratos, le siguen dando las carreteras y voy a hacer un debate próximamente sobre el problema de las vías, que espero que usted me acompañe, para que mire también dónde hay una fuente de plata que se está yendo para otras partes, porque como que nosotros no pagamos doctor Carrasquilla, cada vez que pasamos por una carretera, los peajes, el otro peaje, el otro peaje, esos también son impuestos para los ciudadanos, estamos hasta aquí de peajes, pero además nos ponen cada vez que quieren, peajes en el Eje Cafetero, peajes en el Caribe, peajes en el sur, peajes en el Oriente, peajes en el Occidente, pues no sabemos de dónde más sacar plata, doctor Carrasquilla.

Yo en el último viaje pagé \$1.200.000 en peajes, estuve recorriendo la Costa Caribe y eso es una cosa terrible, yo creo que los Parlamentarios de ese sector y además del eje cafetero, también tendrá que decir lo mismo, me parece que la disminución de ingresos de los trabajadores trae consigo la disminución de la capacidad de compra, es decir traen cierto punto la parálisis de la economía, las inversiones que vienen a Colombia dado el Marco Tributario favorable con la reforma están concentradas en sectores que por sus características no generan un gran número de empleos como ya lo he explicado, por último señor Presidente yo le quiero decir al Ministro, yo pues llevo algunas cosas que salen especialmente el último premio Nobel de la Economía y él ha dicho una cosa que derrumba el mito y que derrumba uno de los planteamientos centrales de su reforma tributaria y es que pues rebajando los impuestos eso vamos mejor dicho a redimir este país, él ha dicho lo siguiente, “estos incentivos a los ricos que ya están sentados en toneladas de dinero, entonces hay que darles muchos incentivos a quienes vienen aquí a sacarnos la riqueza porque así dice que van a crear empleo, mentira no los crean y además la reducción de los impuestos para impulsar la inversión es un mito defendido por las empresas, lo acaba de decir el premio Nobel de la Economía, por eso tengo que acudir a él, están dando incentivos a los ricos y están prácticamente acorralando y creando las

grandes protestas en todo el mundo, porque las grandes protestas en el mundo se deben a eso, señor Presidente cómo es posible...

Señor Presidente doctor, John Milton Rodríguez González:

Ya, tomé dos minutos más tranquila.

Honorable Senadora doctora, Aída Avella Esquivel:

Esta es una cuenta muy doméstica, esas que hacemos las mujeres para que nos alcance los salarios, para pagar todos los gastos y todo eso, es una cuenta doméstica he sacado cuánta plata han recogido en los últimos 10 años las Cámaras de Comercio del país, esto sin aplicarles la devaluación y todo, han recogido 4.856.663.801.977 billones, con esto señor Presidente, si descargáramos un poco, a las pequeñas y medianas empresas de todo eso que le tienen que pagar anualmente a estas Cámaras de Comercio para que se den los grandes lujos, porque claro, hay unos grandes salarios a los directores y a los subdirectores de las Cámaras de Comercio ellos se pueden ir en primera en los aviones, pueden llevarse mejores viáticos que el Presidente de la República, yo la voy a ayudar y le voy a proponer un artículo para que todas las empresas que reciban los impuestos o que reciban ayuda del Estado, nadie puede tener más que el salario del Presidente de la República y con eso nos ahorramos cantidad de dinero, al señor Procurador le pido que por favor investigue cómo así que 80.000.000 millones de pesos como así que en las cajas por ejemplo de compensación que es una cosa buena para los trabajadores pero que sus que sus directores ganen más de 100 millones de pesos.

Por ahí me ha dicho que hay algunos de 200 y yo espero que eso sea cierto, pero no me ha quedado tiempo de investigar, el de la Federación de Cafeteros que son 105 millones mensuales, no les da pena no les da vergüenza en un país donde hay tanto desempleo, tantos jóvenes que necesitarían un subsidio de desempleo, entonces uno salarios que no se compadecen con la situación, el director o el gerente el presidente de Ecopetrol cuánto gana, yo me hice una cuenta sencillísima, esa plata que recogió es más le calculo solamente lo que recogieron este año porque tengo hasta el 2017 en las Cámaras de Comercio recogieron \$759.784.204.353, nadie las vigila, este es el festín de los festines y demás te volvieron unas cuestiones puramente politiqueras donde hay buena dosis aquí de algunos partidos, entonces quisiera decirles que solamente con lo que se recibiría en un año podríamos pensionar en este país a los campesinos con salario mínimo, podríamos solamente con ese rubro doctor Carrasquilla y por eso entonces definiendo la pensión universal, pensionaríamos a 88.541 campesinos, con un salario mínimo, y estos que se los llevan para ellos que además tienen otros negocios porque tienen aquí tengo los índices y se los voy a pasar señor Carrasquilla para qué, usted sabe, cómo los recursos públicos están en unos

rubros como tienen una contabilidad rarísima, también y tienen otra que los privados, tienen unos negocios que pudieran vivir con ellos después de los billones que les hemos dado todos los colombianos, han comprado las sedes, los edificios inteligentes allá donde funciona el Presidente de Confecámaras un edificio inteligente, que el aire casi lo sienta uno en la oficina donde tiene que llegar, para eso se gastan la plata de los colombianos, mientras un grupo enorme de millones no tienen en la edad adulta un peso para vivir y mientras también otros se lucran, no solamente ahí sino que en otras cosas que después hablaremos, porque este es un abre bocas, solamente vamos señor Presidente a mirar lo que ocurre próximamente en un debate sobre las vías en este país, muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias distinguida Senadora, tiene el uso de la palabra el doctor Milton y después doctor con mucho gusto Felipe Lemos.

Honorable Senador doctor, John Milton Rodríguez González:

Gracias señor Presidente, saludo muy especial a los compañeros del Senado, Comisión Cuarta y al señor Ministro de Hacienda, cosa muy concretas señor Ministro, primero creo que debe quedar ya suficientemente ilustrado que no estará en venta Ecopetrol, ni Zenit, ni ISA, que son empresas dónde inclusive el Estado tiene más del 59% de participación y eso es una noticia importante qué el país tiene que, tiene que destacar, como tener que destacar en lo cual hay que estar también acompañando el Gobierno en eso, apreciados colegas en el patrimonio si tiene que ser revisado en la manera como está ubicada y esa optimización de la inversión y el patrimonio Nacional sí se necesita revisar, creo que ante los desafíos que tenemos internamente en Colombia cuando tenemos participación en otro tipo de inversiones e inclusive en el extranjero se hace necesario mirar que es lo que Colombia también necesita internamente, creo que en eso, eso hay que destacarlo en la primera explicación que ha hecho el señor Ministro, agradecerle al Senador Juan Luis Castro por este debate de control político, habrá uno más adelante señor Ministro usted debe saberlo, donde vamos a dar más profundamente sobre los detalles de lo que producen los bienes públicos y las inversiones que tiene el Estado en diferentes empresas, que también es un debate que está aprobado por esta, por esta Comisión Cuarta, hay unos asuntos que se tocaron acá y que llama fuertemente la atención para la reflexión, creo que el tema de revisar las exenciones, los beneficios tributarios, dentro de un marco de construcción, de encontrar mejores oportunidades para el país se hace importante, dentro de ese marco hay un tema que tendríamos que poner a consideración dentro del debate y es el piso, hay un techo cierto, hay un techo de tributación donde hay unos beneficios para las empresas asociado al tema de generación de empleo, al tema de reinversión qué es importante para el desarrollo del país, que hace parte de la

Ley de Financiamiento las megainversiones, que solamente como bancadas.

Estamos diciendo, al campo hay que darle mayor facilidad, porque en el campo no se ha reactivado el tema empleo, el campo no se reactiva en el tema inversión, ahí podríamos tener una oportunidad Ley de Financiamiento, de revisar un poco en la Reforma Tributaria unas mejores condiciones para las mega inversiones en el campo, pero además de eso hay que tener claro lo siguiente, hay unas tasas efectivas de tributación incluso a veces negativas, en algunas empresas en algunos sectores de la economía colombiana, nosotros como Colombia Justa Libre sí consideramos importante también hablar como se habla de un techo de tributación, hablar de un piso mínimo de la tasa efectiva de tributación, del cual forma exenciones y beneficios tributarios que se tengan, todo eso no se vaya de una sola en un solo año, que haya la posibilidad de un piso de tasa efectiva tributación que no superen el 7% y que le permita al país tener garantía para su flujo de caja, para permanentemente tener una seguridad fiscal, también para el país para inversión social.

Y ese piso de tasa efectiva de tributación es un debate que tendremos que darlo lo vamos a proponer como parte de las propuestas de Colombia Justa Libres en la próxima Reforma Tributaria la que se va a estudiar ahora para que haya un piso también de la tasa efectiva de tributación, que fue el tema que trajo el debate del Senador Juan Luis Castro, el segundo punto qué es la enajenación de activos, en el pasado tuvimos la experiencia de Isagen, por 6.2 billones de pesos recaudados de esa venta, quisiéramos saber, sobre esas inversiones del pasado de Isagen y de otras que se han dado, que ha pasado con esas inversiones o con esas enajenaciones perdón, por ejemplo en Isagen donde nos llama la atención que en febrero del año 2018, se da un crédito de \$400 mil millones de pesos al Consorcio Coviandina, no había todavía empezado este Gobierno, el Gobierno anterior, pero se dio un crédito por \$400 mil millones de pesos al Consorcio Coviandina, responsable de la obra Chirajara, Villavicencio, y se dio después, un mes después de haberse caído el puente, entonces le llama la atención como algo que se enajenó como es el tema de Isagen, que se metió en el FDN que se suponía que era para APP, ahora se cae el puente y el FDN le presta 400 millones de pesos a esa misma empresa responsable la caída del puente y uno no sabe porque, nadie explicó eso, nadie dijo nada de eso y queda en duda también los 6.2 billones de pesos que se recaudaron de Isagen, dónde están, que se ha hecho con ese dinero, eso para puntualizar una pregunta, señor Ministro que yo le agradecería nos pueda ilustrar un poco sobre ese particular qué ha pasado y que el país sepa qué ha pasado, porque queden, los 6.2 billones qué pasó, de lo de Isagen y los 400 mil millones de pesos que se le prestó al Concesionario de dicha vía, cuando el puente ya se había caído, no entiende uno que pasó allí y cómo le digo en su momento nadie lo explicó, yo le agradecería que usted nos pudiera explicar

ese tema, creo que las grandes reformas Tributarias tienen que ver también con los enfoques que se den, acompañamos el tema del impuesto saludable, los impuestos saludables son necesarios en un país para poder ayudar a controlar obviamente el tema de salud, pero también tenemos otros recursos adicionales obviamente de ese tipo de iniciativas, eso es muy concreto Ministro, no quisiera tomar más tiempo, como le digo habrá otro debate de control político más profundo sobre el tema de las inversiones, sobre, señor, los activos de la nación y sobre los inversores que tiene la nación en otras empresas.

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias Senador Milton Rodríguez, tiene el uso de la palabra el Senador Felipe Lemos.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias Presidente, hoy veníamos preparados para un debate, pero como se ha vuelto costumbre, se terminan mezclando peras con manzanas, voy a referirme apreciados Senadores a los temas que ustedes han planteado aquí, no con el ánimo de hacer de abogado del diablo, del diablo sino de hacer unas consideraciones que desde luego no comparto con ustedes, inicio apreciado doctor Castro resaltando la preocupación que durante la discusión del Presupuesto General de la Nación y durante el ejercicio de esta Comisión usted ha venido manteniendo respecto de lo que pudiera suceder con aquello que se ha denominado plan de optimización de activos de la nación, con claridad a expresado aquí el señor Ministro de Hacienda, que esos rumores infundados, que esas falsas alarmas que han vendido ciertos sectores queriendo utilizar de manera política para continuar en ese ejercicio de desinformación permanente a la opinión, queda hoy por fortuna aclarado, apreciados Senadores, ya lo había advertido en la discusión del Presupuesto General de la Nación, ni Ecopetrol, que debo recordarles hay una ley que el Congreso de otra época, que posibilitó esa enajenación de activos y que hoy tengo entendido solamente se ha hecho hasta un 10% ha expresado el Ministro no van a avanzar en eso, ha dicho también de manera contundente Juan Luis que no va a vender Isa, que no va a vender, doctora Aída, esa empresa que usted también ha venido aquí defendiendo Zenit, a mí me genera eso tranquilidad señor Ministro porque quienes hemos defendido al Gobierno en estos escenarios, hoy ratificamos que la confianza que hemos depositado en ustedes no será vulnerada, voy a hacer un análisis de los activos que tiene la nación, desde luego apreciados Senadores y compañeros es necesario de fondo identificar qué inversiones tiene el Gobierno nacional en empresas donde tiene participación mayoritaria y aquellas dónde no las tiene, pedí la relación de todas, para que la opinión pública tenga claridad meridiana sobre la necesidad que tiene el Estado de hacer de fondo una revisión de las mismas, es que es absurdo

doctora Aída, por ejemplo que el Estado colombiano hoy tenga a través del Ministerio de Tecnología de la Información acciones en el hotel Portón de Oviedo por 275 millones de pesos, claro eso es una cifra mínima, pero por qué razón el Estado tiene que tener inversiones en ese tipo de empresas, por qué razón, por ejemplo, doctor Juan Luis mantiene el Estado inversiones significativas, en gran parte señor Ministro de las empresas de Corabastos o plazas de mercado a lo largo y ancho del país, qué utilidades representa eso para la nación, para el Estado y les voy a poner aquí otro ejemplo para qué para que tengan ustedes un poco de mayor información, Fondo Ganadero del Cesar una inversión superior a los cinco mil millones de pesos, Corporación de Abastecimientos del Valle 5.846 millones de pesos, Bolsa Mercantil de Colombia 9.400 millones de pesos, Sociedad Portuaria de Buenaventura 3.000 millones de pesos, Sociedad de Cartagena 16.900 millones de pesos, enseguida le paso este dato apreciada Aída para que lo tenga, allá cobran por entrar, pero va a ver que el Estado tiene allá una inversión, no significativa pero que no debiera, no debiera tener, hago alusión a eso, porque plantean los expertos que en ese programa de disposición de activos que está planteando el Gobierno nacional en esas inversiones que no tienen sentido ninguno, que no debiera ser, haber hecho el Estado y que debiera recoger, se pudiera recoger señor Ministro, alrededor de 2.5 billones de pesos de ese déficit, o de esa aspiración de cerca de 6 billones de pesos que ustedes están planteando, 2.5 billones de pesos es lo que tengo aquí en los datos y bueno y eso lo dice, lo dice el Centro de Pensamiento Económico ANIF, con el que usted está de acuerdo el día de hoy, eso para hacer hincapié y énfasis, nomás política, no más desinformación con ese planteamiento de que este Congreso, este Gobierno, de manera irresponsable va a vender las joyas de la corona que tiene el Gobierno nacional.

Comparto Juan Luis con usted y con quiénes me han antecedido en el uso de la palabra la preocupación que tienen con respecto a las Reformas Tributarias, si uno hace un análisis de fondo abstrayéndose de cualquier sesgo político o ideológico y lo hemos advertido en otros momentos, en las diferentes discusiones que hemos tenido, este país a lo largo de su historia solo ha tenido una Reforma Tributaria estructural, señor Ministro, y fue la adelantada en el año 1974 en el gobierno de López Michelsen, y eso Wilson usted que hace especial énfasis en los temas de transparencia, quiero traer a colación es histórico, porque esa Reforma Tributaria la única estructural que se ha hecho en el país de fondo reitero, tuvo un aditamento doctora Aída, no pasó por el Congreso de la República, el Presidente López Michelsen recogió ese momento la valoración de una comisión de expertos creada para analizar el régimen Fiscal y Tributario del país que se conoció como la misión muy grave o muy grave, yo no sé inglés y esa comisión hizo una recomendaciones, desde ese momento apreciada Aída, una de las recomendaciones era reducir la tasa impositiva de

las empresas y empezar a grabar a las personas, esa Reforma Tributaria tuvo impacto muy importante en los ingresos de la época y los economistas que estudian de fondo estos temas concuerdan en que el éxito de la misma obedeció a que no hubo intereses es su discusión y cuando me refiero al tema de los intereses ustedes saben porque han tenido también la experiencia, la discusión en este Congreso que cada Reforma Tributaria que llega este escenario termina siendo aprobada muy diferente, muy distinto a cómo es presentada inicialmente, este Congreso y debo reconocerlo, no esté, si no quienes han aprobado en el pasado todas las Reformas Tributarias a excepción de esa del 74 que hicieron por vía decreto, han tenido y han presentado dificultades, porque en la discusión siempre salen a relucir los intereses de determinados sectores, yo no sé si este Congreso tenga la capacidad de hacer una reforma Ministro estructural y de fondo Tributaria que obedezca a un régimen progresivo y no regresivo como los que hasta ahora hemos tenido, ahora esta última que aprobamos Ley de Financiamiento aquí dicen que no sirvió para nada, pero tuvo cosas buenas, cómo desconocer por ejemplo lo que advertimos en la discusión del Presupuesto General de la Nación, que la DIAN que era una entidad que no tenía herramientas para mejorar el recaudo, ni controlar el contrabando de manera efectiva, vía reforma, vía ley de financiamiento, ha mejorado su funcionamiento ha mejorado los ingresos, es que por esta época el recaudo eran alrededor de 90 billones de pesos y a este momento hoy está por el orden de los 112 billones de pesos, según la información que suministró el director de la DIAN, es decir un crecimiento del 12% en ingresos, Colombia se lo he dicho muchas veces, es el país latinoamericano con el peor nivel de recaudo en América Latina, estamos por debajo de la media que es del 15%, entre el 15 del 16%, nosotros recaudamos el 14 ni siquiera lo que recaudan los países del África subsahariana con esas dificultades en materia de ingresos, desde luego Aída no podemos resolver los problemas que tiene la gente, la necesidad de ese gasto público creciente y la obligación de ir aumentando la deuda cada año y aumentando el déficit para cubrir ese gasto público social que de acuerdo con lo que se estableció en la Constitución Política, artículo 350, no puede el Congreso de la República reducir, cada año hay que aumentar el gasto Público Social o por lo menos garantizar lo que ahí está previsto con ese grado de flexibilidad presupuestal nuestra, qué es el 95%, que si le sacan la deuda es el 81%, el más alto también de América Latina.

Es que nosotros tenemos enormes dificultades, y aquí no podemos decirle a la gente lo que quieren escuchar sino hablarles con franqueza, sobre cuáles son las posibilidades que tenemos, ustedes siguen insistiendo en el tema de la transparencia en la discusión del Presupuesto General de la Nación y cuando dicen usted Wilson, es que ustedes lo hacen allá a puerta cerrada, es que ustedes van y hacen acuerdos con el Ministro para efectos de que les entreguen mermelada y hacia una alusión aquí

al Presidente de la Comisión, la hizo de manera indirecta Wilson, esas alusiones hay que hacerlas cuando esté la gente para que se defiendan, porque el Presidente ha ido por allá en alguna reunión política, que él tenía buenas relaciones con el Ministro y que había ayudado a gestionar unos recursos, acaso es pecado o es delito defender los presupuestos de las regiones que nosotros representamos, acaso ya la Corte Constitucional en una sentencia no ha planteado que una de las obligaciones adicionales que tienen los Congresistas de la República de manera abierta, directa sin titubeos, defender las partidas presupuestales de las regiones, siempre y cuando no medie interés, no lo satanicen más, yo sé que eso ustedes le genera réditos políticos, pero no sigan cabalgando sobre los hombros de quienes estamos haciendo bien la tarea, como así que a puerta cerrada y es que allá no solamente van Congresistas a esas reuniones, allá lo que menos van son Congresistas a esos salones en el Ministerio de Hacienda, allá están los asesores de todos ustedes, escuchando, observando qué se plantea en el debate, que tal entonces que la tarea de Coordinadores y Ponentes, qué tal entonces que no se necesitaran, para qué el Presidente me designó Coordinador o para qué me designan ponente es una responsabilidad, es estudiar a fondo los temas que ahí nos encomienda no nos competen, esa es la razón, allá no se hacen acuerdos, ni se hacen componendas y ahí están de testigos todos los asesores y los medios de comunicación y los funcionarios ligados Ministro...

Señor Presidente doctor, John Milton Rodríguez:

Terminé Senador.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Si a usted lo ha presionado algún Senador o algún Congresista Representante esas Comisiones Económicas, que han fungido allá como Coordinadores o Ponentes, para que usted tenga que asignarle mermelada, que además eso lo satanizaron, este Gobierno Wilson, le quitó la posibilidad al Congreso de llevar recursos a las regiones, es la verdad, para que ustedes no sigan insistiendo en ese, en ese tema y excúsame que se lo diga con afecto, pero no nos siga señalando con eso para ganarse unos votos que ya usted los tiene muy fijos, allá en la discusión del Presupuesto obramos con seriedad, desde luego hay discrepancias respecto de visiones que ustedes tienen y nosotros tenemos, pero no significa eso que estamos aprobando el Presupuesto por dádivas, Ministro, este tema que yo sé que es muy complejo desligarlo del tema del asunto político, del escenario político, de la nueva Ley de Financiamiento, qué importante que esa comisión de expertos pudiera participar en estas discusiones, que nosotros tuviéramos una voz más autorizada que la nuestra, porque tienen el conocimiento, el fondo y la experiencia, para que tratáramos de hacer en medio de las complejidades que implica la discusión de esos temas en este Congreso por el componente político, de hacer una buena ley y aprovechar esta coyuntura y

esta circunstancias, yo sé y aquí alguna vez los reté a ustedes, cuando estábamos haciendo el debate sobre las exenciones y nos decía y el director de la DIAN que el 70% de los recursos de exenciones se queda en el impuesto de renta, por qué no analizar de fondo, por qué no analizar de fondo ese tema, analizar el tema del impuesto a las ventas, mirar a ver cómo evitamos que los sectores populares de la gente más humilde del país pague, pero que aquellos sectores Aída, que tienen una condición económica superior por cuenta de la gente humilde, por la protección que queremos darle a la gente humilde, no queden exentos de pagar el IVA como corresponde, hay que analizar esos temas de fondo y ese es el llamado que les hacemos, y plantee los temas Ministro, en un escenario técnico aquí estamos listos para el debate técnico también, permita eso que está planteando el doctor Juan Luis y Wilson usted señala aquí, es que a mí no me gusta eso de señalar, acusar, tratar siempre de indilgar responsabilidades políticas y también extrajurídicas, yo me pongo en los zapatos de un funcionario público, usted fue funcionario público, cierto, o no, y alguna vez tuvo la responsabilidad de ser ordenador de gasto, bueno nunca ha sido ordenador de gasto, yo me pongo en la, en los zapatos de un ordenador de gasto, que están en el escenario en el escenario público, usted habla que la falta de transparencia del Ministerio de Hacienda en la selección de unos contratistas...

Señor Presidente doctor, John Milton Rodríguez González:

Un minuto Senador tranquilo.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Wilson y Juan Luis, esos contratos adelantados, con estas empresas de valoración, de estructuración, son contratos que obedecen a un procedimiento reglado, no son contratos como los que realice un privado que un día dice cuáles son las empresas que pueden hacer la estructuración, cuál es la mejor o la que está más calificada, acreditada en el mercado y simplemente la llamó y con ella firmó contrato, esos contratos implican unos procedimientos de selección objetiva, implican cumplir unos requerimientos definidos en la ley y en los manuales de contratación al interior de las entidades, para un funcionario público, Wilson independientemente de sus escándalos si una de esas empresas participa en ese procedimiento de selección y no hay una inhabilidad legal que medie, que cumpla con los requerimientos planteados en este pliego de condiciones o en ese documento, a través del cual los invitan a ofertar, cómo hace un funcionario público después de adelantado ese procedimiento para negarse a contratar, bajo qué argumento, es que usted tiene por allá un señalamiento por actos indebidos pero la justicia no lo ha declarado, así como tal, es que usted tiene por allá una multa, pero no le declararon caducidad o inhabilidad, en esos temas nosotros no podemos señalar a los funcionarios que tienen que cumplir lo que establece la Constitución un funcionario público debe ajustarse única y

exclusivamente a lo que dispone la norma, ni hacer menos ni hacer el más. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente doctor, John Milton Rodríguez González:

El Senador Wilson me ha pedido derecho a réplica.

Honorable Senador doctor, Wilson Arias Castillo:

La réplica es a usted doctor Lemos, buena parte de ella es a usted, bueno sobre varias cosas, creo que hay un debate muy afortunado, sobre el tema por ejemplo que además se centra en la discusión, sobre el tema de la disposición de activos, cualquiera sea el nombre que se le dé, puede llamarse optimización de activos, disposición de activos, venta o privatización, en buen romance estamos hablando de privatizaciones, sobre las cuales aún no hay claridad, por eso con base en la información que compartimos, la misma que usted tiene básicamente en ese caso del doctor Lemos tengo yo y con las preguntas que hemos hecho al Ministerio, no hemos logrado establecer, y es de nuevo un problema de transparencia, lo que ha negado en algunas oportunidades el Gobierno, es que tal vez no sea muy conveniente presentar el listado, el momento, la fórmula cómo se va a disponer de esos activos porque afectaría el mercado, más o menos lo que se ha hecho, con toda la discusión resultaría entre comillas más aceptable desde el punto de vista del mercado, pero yo estoy discutiendo la política pública, el país se endeuda y quienes endeudan el país con frecuencia multilateral de crédito, tienen propósito de obtener después la privatización de los activos, esto es una denuncia no solamente Colombiana, Chile y Argentina, Ecuador, América Latina, lo discute hoy, Europa lo discutió.

Lean los documentos del Instituto Transnacional de la Península Ibérica a propósito de lo que ocurrió con lo que llamaron la industria la privatización Europea de qué modo la deuda y la dominancia de la balanza de pagos sobre determinaron finalmente la privatización de las empresas, pero lo dejo dicho para hacer notar lo siguiente, las sumas mías no me dan los 2.5 billones que sí le da al doctor Lemos, pero esto es un asunto sencillo, tenemos la misma calculadora y nos sentamos, yo por ejemplo deploraría que se privatizara completamente Corabastos, esto es un problema no solamente de una cuantía, es de política pública, usted sabe lo que significa en términos de soberanía y seguridad alimentaria el tema de Corabastos, y para los campesinos y los proveedores campesinos de la sabana, esto es de política pública, no solamente la disposición de un activo, pero sigamos le he dicho solamente de nuevo Europa, los Chinos vienen comprando dos cosas desesperadamente de la pasada década del mundo, tierras en África y en América Latina, hay denuncias importantísima sobre el tema, estudiéndo, y dos compañías de energía, yo me temo doctor Lemos y esto es lo que no tiene normalmente respuesta, que con los escasos pesos que usted suma

esas pequeñas entidades de los clubes y de lo demás, no podría discutirlo desde luego, no le alcanza y no alcanza los 8 billones que se han planteado, por eso hemos discutido la cuantía, a mí las cuentas me dan mal vinculando a la Electrificadora del Huila, que también aparece en otro listado que tal vez usted no conozca y se lo puedo compartir, a la del Cauca, lo tiene doctor, por qué no se le ocurre que de pronto allí puede estar la fuente y qué y que en general las Transnacionales tienen más interés en la Energética del Huila que en su hotel doctor Lemos, es posible que los Chinos no quieran comprarle a usted nunca la participación en el hotel chiquito, pero sí la Empresa de Energía del Huila y cuál es la consecuencia inmediata sobre la población Huilense, cuál es la consecuencia sobre los Caucanos, cuál es la consecuencia sobre varias compañías, pero además le agregó, está escrito desde el acuerdo extendido por el Fondo Monetario Internacional año 90 y pico, está escrito del Plan Colombia la disposición de activos de energía y la venta de estas compañías normalmente de servicios públicos domiciliarios regionales, de modo que tengo razones doctor Lemos para sospechar que por ahí también se puede venir y para seguir preguntando insistentemente.

Lo segundo, lo segundo es probable que Isa no yo sigo esperando, pero doctor Lemos tenemos que sacar la verdad, como con tirabuzón, cada debate aquí insistiendo que ya no es Isa sino las otras, cuándo vamos a tener una respuesta, eso es lo que está preguntándose el país y sí es verdad, yo respeto mucho a mis compañeros Parlamentarios especialmente algunos que tienen un gran interés en el tema, no voy a entrar en detalles, pero algunos compañeros míos que discuten con el Ministerio si tienen una lectura más aproximada, por ejemplo de que se pueden vender algunas compañías que tienen inversiones en carreteras en Translatinas en otros países, pero yo prefiero escucharlo por boca del Gobierno que no por boca de mis compañeros por serios que ellos sean, porque puedo creerle a usted doctor Lemos qué se trata de la compañía del hotel que usted le preocupa, pero también la de mi otro amigo, que me dice que estamos tratando de vender, quienes tienen inversiones en carreteras en varios países de América Latina, es la una o es la otra, cuál es la consecuencia para el país, qué es lo que le conviene a Colombia, no tenemos derecho a discutir en los pasillos del Ministerio de Hacienda, Lemos o aquí, le agregó, sí es verdad la entrega de mermelada, tanto que la candidata del Centro Democrático en Villavicencio está diciendo que había que votar por su candidata, perdón una funcionaria de Villavicencio alegaba que hay que votar por sus propios candidatos del Centro D que tienen relación con el alto gobierno, dígame si eso no es clientelismo.

Usted se imagina, doctor Lemos, que yo gano más votos así, que comportándome como la amiga de ustedes del Centro Democrático o del Partido de la U, o del Liberal, decir ellos son, ellos presentan como argumento para obtener votos precisamente

este instrumental que sigue operando aún bajo el Gobierno de Duque, eso es una confesión de boca sin propósito de enmienda, una señora del Centro Democrático le dice a toda una región, voten por nuestro candidato porque así aseguran recursos, busque el nombre, yo no tengo la fortuna de ser amigo de ella, más lo sabe Centro Democrático pero busque que fue noticia de medio, sino solamente Centro Democrático, liberales, De la U y lo que no se logró grabar y lo que le dicen a la población, de modo que yo aquí no vengo hacerle macartismo y menos a los compañeros de mi Comisión, vengo a desnudar hechos que están ocurriendo de manera protuberante en el país y que siguen ocurriendo a pesar del discurso del centro democrático negacionista, disque bajo este Gobierno no iba a ocurrir aquello que los funcionarios Regionales siguen manejando de lo lindo, de modo que le va mejor a usted doctor Lemos comportándose políticamente cómo se comporta que yo, denunciar al gobierno da menos posibilidades, estoy absolutamente seguro de eso, me toca ir a pelearme un voto de opinión, pero la aceitada tan tremenda que se pegan algunos en campaña, pues hombre debería ser objeto de debate político ahora y antes y lo otro, es que no politizar la discusión Tributaria, yo hace tiempo vengo combatiendo esa idea, que más político que la política pública Tributaria del país, eso se llama los clásicos doctor Lemos a usted que le gusta la economía David Ricardo y Adam Smith le llamaban economía política, y que es en la economía política la redistribución del ingreso, y uno de los principales instrumentos de la distribución del ingreso es la tributaria y le agrego doctor Lemos, usted ha hecho una afirmación, ha dicho que espera una reforma Tributaria que haya progresiva y no regresiva cómo se las ha hecho el país, yo coincido con ese diagnóstico, han sido muy regresivas, mi pregunta es, por qué fueron regresiva si no progresiva las reformas, acaso ahí no hay una determinación política, cuál es la política que conduce una estructura Tributaria tan inequitativa como la colombiana, no es eso, es que yo le estoy alegando doctor Lemos, es que usted dice que des politicemos lo que de suyo, es un debate político, pongámoslo como es, esto es un debate de política pública, usted puede decir no lo volvamos un asunto partidista pero aquí hay un debate político, cuál es la política pública Tributaria que nosotros queremos, nosotros queremos una progresiva, usted dice insistir en ello también, lamentablemente la mayoría de los parlamentarios lo dicen pero después de cada Reforma Tributaria, sigue haciendo el más regresivo de la estructura Tributaria del país.

Señor Presidente doctor, John Milton Rodríguez:

Un minuto más Senador y termine.

Honorable Senador doctor, Wilson Arias Castillo:

Y finalmente, señor Presidente eso es lo que estoy preguntando, sobre la transparencia, acaso no tenemos un deber los servidores públicos aún yo

cuando era mensajero del Sena, pero también desde el Presidente de la República está el de menor rango de procurar esa transparencia, eso es lo que estamos discutiendo, yo me temo y quiero que la pregunta debería responderla el Ministerio de Hacienda, cuál fue el proceso de selección objetiva que dice el doctor Lemos asegura puede estarse presentando y el que efectivamente se dio para que aparecieran de 3/2 absolutamente cuestionados, pero mi pregunta va más allá, cómo así que sucesivamente seguimos perdonando a los funcionarios que desfilan por el establecimiento público beneficiando a Luis Carlos Sarmiento Angulo, a Brigard y Urrutia, Posé Herrera cualquiera que sea, porque la verdad que en esto, ejemplos al canto tenemos, yo le iba a mostrar, no tengo tiempo, le iba a mostrar a usted, cuál es la rentabilidad de donar a campañas electorales, creo que lo presentó mi buena amiga Aída Avella, donar a campañas permite una tasa de retorno de 3.741 por ciento, mucho más que invertir en bolsa, en AFP, el título del Estado, en CDT, o en vivienda, esto está cuantificado tal vez eso explique el modo cómo se vota en este Congreso de la República, la Reforma Tributaria y tal vez explique cuál es la razón por la cual sigue siendo regresiva las Reformas Tributaria de modo que no me diga que se despolitice doctor Lemos, en esto hay que tener cierta sindéresis, su partido doctor Lemos, es de los más beneficiados de este tipo de financiación privada, no me repita que me va mejor a mí en un partido de oposición en solitario que pertenecer a los partidos que se llevan la financiación privada y dan a cambio lo que dan de Reforma Tributaria, gracias Presidente.

Señor Presidente doctor, John Milton Rodríguez González:

Me pidió la palabra el Senador Meisel.

Honorable Senador doctor, Carlos Meisel Vergara:

A modo a modo de réplica Presidente por qué se vincula a mi partido en un debate sin entenderlo además, porque Lemos es avalado por la U y en la discusión veo que usted reiteradamente menciona el Centro Democrático y me encantaría esclarecer algunas dudas, yo celebro que aquí se haga un debate de control político y que el Ministro de Hacienda tenga que responder un cuestionario hecho por usted Juan Luis, eso me parece sano en la democracia y que le pregunte y qué esclarezca lo de Isa y que esclarezca lo de la enajenación de activos y que esclarezca la política Tributaria del país, pero hombre hacen la de pele y después hacen algunas de ustedes, yo entiendo como aquí se deja frente a tres cámaras de televisión que estoy viendo, una denuncia sin nombre, de un hecho político en unas elecciones del Meta irresponsablemente sin un nombre, sino simplemente se le pone el apellido de Centro Democrático a un proceder que ni siquiera usted querido Wilson es capaz de señalar, nombre, circunstancias, tiempos y modos que pueden dar con certeza a qué se estaba refiriendo usted, yo no puedo aceptar que aquí se encasille a un partido Político, yo no puedo aceptar que aquí se dejen

mantos de duda que en las elecciones de octubre, nosotros tuvimos un procedimiento clientelista, porque además este país no es un secreto lo que está pasando, y es objeto de otro debate, pero la relación Duque, Congreso, cambio, habrá gente que opine cosas favorables sobre eso, habrá gente que opina cosas en contra, pero cambió y usted no puede decir Wilson que el partido de gobierno sin dar nombres sin dar ningún tipo de señalamiento puntual está incurriendo en práctica clientelista para favorecerse en unas elecciones, yo lo invito a que si se tiene alguna prueba contundente saque eso a la opinión pública y a las autoridades, pero es que yo le recuerdo que yo también hago parte de esa colectividad y yo no tengo por qué ser víctima de un señalamiento que usted hace al aire sin ningún tipo de fundamentación, yo sí le agradecería que aquí no nos pongamos en esas, en esas prácticas de una política que no es sana y qué es dañina además, muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Jhon Milton Rodríguez:

Con gusto Senador, Senador Lemos para proceder luego y escuchar al señor Ministro por favor.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Ya mi compañero me, con su planteamiento me da la posibilidad de no intervenir, Wilson, simplemente para expresarle lo siguiente, cuando yo me refiero a que este debate debe ser técnico y no político, estoy haciendo alusión a lo que aquí de manera reiterada ha de plantear, ustedes siempre que llegan este tipo de reformas al escenario del Congreso de la República lo primero que hacen es satanizarlas y al satanizarlas las sacan del espectro técnico de análisis político pero no politiquero, un análisis serio de observar realidades y analizar de fondo cuáles son los efectos que esos artículos o que esas normas pudieran generar, como recuerdo aquí lo del IVA, no le dieron la posibilidad ni siquiera este Congreso de analizarlo, porque una vez presentaron el proyecto de ley salieron a decir este Gobierno de manera irresponsable, dijo que no iba a aumentarle impuestos a los pobres y eso es lo que está haciendo, y la propuesta del IVA lo que planteaba era eso, poner a pagar IVA a los sectores sociales con mayores ingresos en el país, para devolverle a los sectores que mayores dificultades tienen eso vía subsidio, pero claro esa propuesta no pudo analizarse, porque automáticamente en la opinión satanizaron la reforma, a eso me refiero yo, hacer un debate de fondo, sobre cuáles son las exenciones, sobre dónde están esas exenciones, quiénes se están beneficiando de ellas y cómo buscamos nosotros de manera responsable la posibilidad de generar mayores ingresos para el país y así como usted lo advierte, no tener que salir a endeudarnos cada año y poder cumplir la normatividad que tenemos de garantizar el gasto público social, pero adicional a eso revisar también las políticas en materia de subsidios que dicen los economistas, los subsidios en el largo plazo se vuelven gastos inoficiosos,

hagamos el debate de fondo pero no de opinión satanizando, señalando, como la costumbre de ustedes, es que no tienen por qué venir a decir aquí que nos están dando mermelada a nosotros, luego ha llevado este Gobierno, lo advertí ahorita, una sola obra a las regiones...

Señor Presidente doctor, John Milton Rodríguez:

Treinta segundos Senador.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos:

No nos sigan poniendo en la picota pública, ese es mi reclamo y en esta ley de Financiamiento, ojalá aprovechemos para que sea una ley de Financiamiento Progresivo, y claro que los partidos reciben financiación privada, así como los de ustedes reciben financiación de ONG Internacionales y de algunos sectores que ni siquiera prueban eso en las, en las cuentas, por lo menos nosotros, con responsabilidad con el país, sin nos dan \$100 una Empresa Privada ahí figura en la Contabilidad y ahí figuran como donaciones, pero ustedes los financian quien sabe dónde y esas plata si no aparecen por ningún lado, si quiere hagamos ese debate de fondo, de dónde salen los recursos para financiar las campañas de ustedes, que son campañas que en publicidad.

Señor Presidente doctor, John Milton Rodríguez:

Voy a agradecerles a los Senadores que nos enfoquemos en el motivo del debate, cerremos el debate Ministro de Hacienda ha estado generosamente escuchando todas nuestras opiniones y creo que el país merece tener una respuesta a las preguntas que se le han hecho al Ministro y al Ministro la oportunidad de expresarse, después de terminado y cerrado este debate si desean, podemos hablar de las solicitudes de réplicas que me están pidiendo, pero quisiera Ministro tenga la oportunidad expresarse frente a las preguntas que los Senadores le hemos solicitado a que usted se refiere muchas gracias, pero le agradecería, Senador permítame terminemos el debate el debate no lo hemos terminado, yo se la concedo, yo se la concedo, consecuente con ella, pero permitamos que el Ministro responda las preguntas del debate, por favor gracias.

Señor Ministro doctor, Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias Presidente, agradecer nuevamente la invitación a participar en este, en este debate que me parece oportuno y me parece importante, yo me voy a referir a los puntos que se refieren específicamente a el debate mismo, no a los puntos que se han tocado que tienen otras aristas y otros territorios, empiezo con la presentación del senador Wilson Arias, el Senador dice algo que me pareció muy claro en su presentación y es en este país se están posponiendo los pagos de deuda y se está poniendo en peligro la estabilidad de las futuras generaciones en virtud de ese traslado, eso no es el objetivo de los, de los intercambios de deuda que se

han hecho, lo que pasa Senador y quiero ser muy, muy claro en decirlo, es que desde el momento en que se emiten esas deudas hasta el día de hoy, lo único que ha hecho el mercado es rebajar los precios de la deuda pública colombiana, es decir, si uno no aprovecha las situaciones de mercado que le permiten mejorar los perfiles intertemporales de la deuda, es decir, evitar que se presenten amortizaciones demasiado grandes en un determinado año y uno puede hacer eso y además aprovechar reducciones en los precios de esa deuda para hacer unos intercambios, yo creo que hay que hacerlo y eso es lo que se ha hecho no solamente en términos de la deuda externa colombiana, donde se han hecho varias operaciones, sino también en términos de la deuda interna, recientemente para poner un ejemplo sencillo se hicieron un ejemplo sencillo no, recientes, se hicieron unos cambios en deudas denominadas en UVR, deudas denominadas por decirlo de alguna manera indexados digamos al índice el índice UVR se hizo una sustitución, fue muy bien recibido y se logró mediante esta vía abaratar los costos totales de los datos, entonces lo que estamos haciendo con esas operaciones es buscar permanentemente mejorar el perfil y mejorar los costos y no he posponer para más adelante una deuda sin ninguna razón de ser, estamos conscientes de que en el año 2020 se vencían, había que amortizar un número importante de préstamos que habían sido adquiridos en el pasado y estás operaciones que se han hecho, porque no ha sido una, sí no han sido varias, han minimizado la necesidad de convertir esos recursos en necesidades y exigencias de liquidez, pudiendo aprovechar la situación del mercado me parece que eso era, eso era lo que había que hacer y definiendo esa, esa estrategia de manejo de deuda en el cual yo creo que ya salió no perjudicados sino beneficiados las futuras generaciones que van a tener que pagar impuestos para servir esa deuda.

El Senador John Milton pregunta dos cosas, bueno anuncia la Senadora Aída Avella también lo hizo, anunció un debate me parece de primordial importancia sobre el tema vial de Colombia, el tema de inversión en Infraestructura vial, bienvenido el debate, en el Senado, John Milton pregunta dos cosas en específico, que seguramente ahondaremos en ese debate, las particularidades del uso de los recursos de Isagen que fueron a capitalizar la Financiera al Desarrollo Nacional, pregunta el Senador cómo ha sido el uso de esos recursos y se refiere a un ejemplo concreto, yo diría vamos a traer toda la explicación de los 6.2 billones en el contexto del debate sobre ese particular, pero simplemente pongo el resumen, el resumen es la Financiera del Desarrollo Nacional ha sido un poco más lenta en la utilización de los recursos de lo que mucha gente hubiera querido, esos recursos están en el capital de la compañía y están en unos bonos convertibles en capital, es decir están totalmente representados en el balance actual y potencial de la financiera y los recursos están disponibles para el propósito para el cual fueron creados.

En el caso de la concesión Bogotá-Villavicencio pregunta el Senador, que por qué se le hizo un desembolso de 400 mil millones a un Concesionario cuyo puente se le cayó, simplemente para aclarar que esa Concesión está dividida en dos tramos muy claramente separados, a justamente hasta los alrededores del puente que se cayó, el Concesionario que hace contrapartida al estado de Coviandes, más allá de eso es Coviandina, que es una empresa diferente, el giro se hizo a Coviandina y era para el trayecto que está más allá del puente Chirajara, qué es el que preocupa, entonces la respuesta es el desembolso que se hizo, no fue a la misma Concesionaria sujeta de eso, pero me parece muy importante que se haya anunciado el debate sobre el tema de las, de la Infraestructura vial del país y ahí tendremos oportunidad de discutir los 6.2 billones con mucho con mucho más detalle, yo simplemente me quería referir a ese, a ese punto, sobre los temas digamos diferentes a los del debate, yo definiendo con mucho, con mucha claridad y con mucha tranquilidad porque es la realidad, que las discusiones que se dieron en torno del Presupuesto General de la Nación del año aplicable en este año 2019 lo que se acaba de aprobar en términos del 2020, la Ley de Financiamiento que se discutió a finales del año pasado y la ley del Plan de Desarrollo, que tuvieron largas horas de trabajo intenso y discusión muy detallada en el Ministerio de Hacienda lejos de haber sido una, digamos una estrategia para esconder o para obviar los requisitos obvios de transparencia que debe tener una democracia, esas eran unas discusiones prácticamente públicas, en las cuales se discutieron temas durante muchísimas horas por los Ponentes y Coordinadores de tal manera que llegáramos a unas ponencias lo más cuidadosas posibles, lo más informadas posibles y ese era el objetivo, crear esas, crear las condiciones, apoyar a los Ponentes y Coordinadores Ponentes en el diseño de esas, de esas ponencias y ahí están las ponencias que me parece que hablan por sí solas, en términos de entregas de mermelada eso jamás sucedió y yo nunca recibí preguntaba el Senador Lemos si yo había recibido presiones y la respuesta tiene que ser absolutamente clara, yo nunca recibí, ni sentí presiones indebidas, sentí mucho Senadores muchos Representantes que preocupados por la situación de sus regiones introducían temas de ese ámbito, con proyectos que habían sido ampliamente estudiados en el Gobierno nacional y los gobiernos territoriales y que eran proyectos que tenían muchísimo respaldo técnico en el caso.

En los casos en que fueron discutidos, nunca algo salido del sombrero sacado el sombrero, sin respaldo técnico y como decía el Senador Lemos pues la ley quinta es muy clara, obliga a los Representantes y obliga a los Senadores a buscar la manera de solucionar, los temas de los temas territoriales, siempre que lo absolutamente claro es que es desde aquí desde Bogotá no necesariamente se ven con la vista y con la finura que se requiere los diferentes problemas Territoriales de tal manera que eso es algo que yo sí quiero, me siento muy tranquilo contestando

esa pregunta del Senador Lemos con toda, con toda tranquilidad y con todo convencimiento, dejar ahí Presidente, no se lo había contestado se invitaron a las 5 empresas que probablemente tenían la digamos que tienen el mayor nivel de conocimiento en esos temas de fusiones y adquisiciones, las empresas que participaron fueron, Pose y Herrera, a las que se les invitó, Gómez Pinzón, Brigard Urrutia, Becker y Mackenzie, Muñoz Tamayo y Asociados, de esas Becker & Mackenzie y Muñoz Tamayo decidieron, tomaron la decisión de no presentarse, se presentaron las otras tres, dos de ellas fueron eliminadas por rebasar los términos digamos en los cuales se había convocado, se había hecho la invitación pública y quedó Pose, Herrera, esa fue la empresa que quedó, en este momento como bien lo decía el Senador Castro pues existen unos recursos comprometidos hasta por 5000 millones de \$5200 millones de pesos, en esto no se ha desembolsado un solo centavo porque no habido eso era contraentregable, el grueso de eso 5000, pues obviamente eso es todo el trabajo de ir a hacer la arqueología del to the legends de la empresa y obviamente contratar los abogados externos, ahí se va el grueso de esos recursos en estos momentos no se ha desembolsado un centavo y se desembolsará a medida que vayan progresando el proceso de los, porque el contrato se diseñó como usted lo sabe Senador en etapas y contraentregables y esa esa es la manera como se estructuró

Señor Presidente doctor, John Milton Rodríguez González:

Gracias señor Ministro por su compañía y sus respuestas, invito al Senador Juan Luis Castro, citante del debate a que cierre el debate para dar luego el derecho a réplica que le he ofrecido al Senador Wilson Arias.

Honorable Senador doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Bueno de nuevo agradecerle a todos mis compañeros las intervenciones tan nutridas y tan importantes creo yo que cada quien dio elementos muy importantes para este debate, quisiera hablar varias cosas, pero yo me voy a centrar más, antes de entrar en materia me voy a centrar en las preguntas que le hice, yo sí quisiera hablar de algo que yo creo que es muy importante y qué y que nos ha venido pasando nosotros el Congreso de la República, yo he mencionado este tema en varias ocasiones, lo he mencionado porque creo que es parte fundamental de lo que nosotros tenemos que tratar de construir como país y es el tema de la polarización que hemos venido viviendo, por qué lo hago, ahorita que he estado escuchando las intervenciones de mis compañeros, yo estoy de acuerdo en el debate, yo creo que es muy importante la emoción la política tiene que tener emoción, pues si no tiene emoción no es política, pero si caer ya en la degeneración del debate pues nos lleva a que se pierda el rigor técnico es lo que nosotros tenemos que manejar en esta Comisión y caer ya en esos temas Juan Felipe que usted es quien los financia.

Eso es delicado hermano, por qué, yo estoy ahí en ese ustedes y eso no pues yo no, pero es que ustedes y no y te lo hago con mucho cariño, tú sabes pues el cariño que nos une, no lo hago porque sé que sé de dónde vienes, de dónde vienes y por eso estoy haciendo esta intervención porque sé que no viene de una parte mala, sé que tú eres un hombre justo, generoso y bueno, pero ese ustedes puede implicar que la gente piense que no ve televisión, claro, este tipo lo financia quién sabe, el narcotráfico alguna vaina, no, ni para ustedes, ni para que nadie tiene por qué caber en ese tipo de recriminaciones, a eso era a lo que me refería, y dejar eso porque creo que es importante, Ministro yo voy a tomar más bien punto por punto porque son muchas cosas, pero primero quiero decirle que creo que escucharnos acá es algo importante, aquí está la carta que nos mandaron se la voy a hacer llegar, no sé si tiene alguien aquí de su staff para que la lea, esa carta salió hace un año y yo creo que es muy importante escuchar en las organizaciones sociales, escuchar a los académicos del país, es una lástima que usted no haya tenido oportunidad de ver esa carta antes, creo que hay mucha gente importante que puede contribuir y generar consenso, porque gran parte de lo que termina sucediendo es que la gente se siente que no se escucha y se dan cuenta por las noticias de lo que está pasando en el país.

Lo segundo, la Comisión de Expertos, te decía que una respuesta correcta, una respuesta adecuada, es como un beso apasionado y yo creo que cuando uno da la respuesta usted fue muy conciso en sus respuestas, muy puntual, a mí personalmente me complació la manera en cómo respondió cada una de las preguntas, es la primera vez que lo escucho dando una respuesta concisa en el año y cuatro meses que llevo de conocerlo, yo creo que al país le hace falta eso, que cuando usted le dé una respuesta, pues se la dé de manera concisa, me agrada mucho que le dé aval a la Comisión de Expertos, nosotros tenemos una proposición lista para cuando empecemos esta discusión, yo creo que el país necesita esa Comisión, como lo decía ahorita el Senador Lemos, es una de esas discusiones que son de fondo que se deben dar de frente al país, en cuanto a lo de Isa, mire sabe yo por qué, Juan Felipe sabes por qué yo tuve siempre la duda con el tema de Isa, por el contrato, porque a mí entre otras usted si lo había mencionado antes a mí me generaba muchas dudas que hubiese un contrato por \$1.6 millones de dólares, y que se fuese a pagar y que Isa no se vendiera, eso es casi que detrimento patrimonial, entonces como nos vamos a gastar \$5 mil millones de pesos o más, para una cosa que no se va a vender y por eso he venido insistiendo en el tema, no eran suspicacias, ni creencias infundadas me dicen, es que si tú pagas \$5 mil millones de pesos, para estructurar la venta como dice el contrato, tu asumes que la van a vender, o eso qué quiere decir, porque así dicen las actas del Ministerio y aquí tengo que hablar algo de lo que hablaba mi compañero Wilson de la transparencia, nosotros los Psiquiatras tenemos un dicho, es que no se junta con la gente que se parece a uno, entonces

yo sé que es muy complejo, es supremamente complejo, por ejemplo en este tipo de situaciones y de pronto nos falta de legislación nos falta desarrollar una serie de requisitos o hacer estos procesos que sean más transparente, pero es muy complejo que en una licitación se inviten a dos firmas que están cuestionadas, porque como Gobierno lo que uno se imagina, como ciudadanos del común, es que estas firmas deberían participar de estos procesos y a eso también se refiere la transparencia, no es nada contra usted, sino contra el proceso en sí que genera dudas, porque pues estas firmas han tenido y han estado envueltas en una situación es bastante engorrosas y desde ese punto de vista, pues uno le genera dudas.

Y una de las razones por las cuales y yo lo dije la otra vez, no utilizó ni nombres, ni apellidos, ni adjetivos, es porque yo soy muy consciente señor Ministro y compañeros que a través de la historia este país, uno lo que ve, ahora está lo de lo de Odebrecht, pero antes fue Saludcoop, Reficar, Agro Ingreso en fin y si nos vamos más, escándalos de corrupción siempre han cambiado los nombres pero la corrupción siempre ha estado ahí, no ha sido típica del solo gobierno, entonces aquí lo que hay que hacer es reformas de fondo para que este tipo de situaciones no sigan ocurriendo, políticas de generación de empleo reales, es importante mencionar que usted lo mencionó, que en el tema de las mega inversiones se les exigen, generar número de empleo, pero en términos de la Economía Naranja, que es para las Pymes, para los pequeños empresarios pues ahí no está muy claro ese criterio y el 90% de los empleos de este país si no estoy equivocado señor Ministro me corrige, se generan por este tipo de emprendimientos que usualmente son pequeños, entonces creo que es importante dejar eso sobre la mesa.

Creo que en los impuestos saludables, mira yo aquí le recopilé con la Fundación Anas que afortunadamente estaban aquí, mucha parte de la literatura, los mejores artículos que hay acerca del tema para que se lo lleve a su staff y los lean, no le pude conseguir lo del azúcar porque no me dio el tiempo para que su equipo lo analice, pero yo sí quiero que nos demos la oportunidad nos demos la oportunidad de mirar este tema fondo, porque es algo que le puede generar réditos al país, le puede generar salud y pues puede cambiar en la estructura el futuro del país en términos de objetivos que se puedan dar desde el punto de vista indicadores de salud y por último señor Ministro, yo quería decirle algo y es lo siguiente, fíjese vea, a mí hace como 2 semanas esta es la segunda vez que menciona este hecho, mi hija Abril vive en Estados Unidos y entonces me estaba diciendo, Abril, me dijo papá que por qué no estás en la casa, tú deberías estar aquí con nosotros, mi hija tiene 4 años yo le dije no hija tú tienes una casa aquí en Colombia, lo que pasa es que estoy trabajando, y me dijo es que tu casa es aquí y eso a mí me generó una especie como de melancolía, porque yo decía la niña pues está expresando la ausencia del papá y me llevó a una reflexión, es que yo creo una de las

razones por las que yo estoy aquí, Juan Felipe por qué yo me enfermé hace mucho tiempo y a mí esa enfermedad me obligó a reevaluar las prioridades en la vida, por eso es que yo estoy aquí.

Yo personalmente no pensé jamás a meterme hacer política y yo le estoy contando esta historia, porque yo creo que es muy importante que cada minuto que yo me gaste aquí en este Congreso lo aproveche al máximo, que el día que alguien o el día que alguien tenga que leer mi elogio, pueda leer un elogio bien bonito de las cosas que yo hice cuando estuve vivo, y yo me pregunto señor Ministro cuál va a ser el suyo, si va a ser el elogio del Ministro que dejó que subiera el dólar o el que dejó que la pobreza aumentara, el desempleo aumentara si este tiempo que usted se gasta, sin su familia, usted le está haciendo valer o no, es qué está es la reflexión que todos nos tenemos que hacer al final del día, vale la pena lo que estamos haciendo aquí, va a ser esto disruptivo y Winston Churchill decía que un político se puede morir mil veces y puede resultar mil y una vez, usted es de los Ministros que más dificultades ha tenido en esta administración, en esta cartera y usted es la cartera más importante del país y usted tiene la gran oportunidad de generarle a este país, usted tiene la oportunidad todavía de generar cambios que nunca se han dado en este, en este país, una reforma estructural, una Reforma Tributaria estructural, el país sí la necesita y que quede claro Juan Felipe.

Yo sí estoy de acuerdo con las enajenaciones yo sí, yo sí creo que las enajenaciones son necesarias pero las que le sirvan al país, que no quede aquí la impresión de que yo no estoy yo es que encontré eso, no yo he sido muy claro en eso, como también estoy muy claro y vuelvo y lo repito que cada beneficio cada derecho que se genera debe generar un tributo, porque es que si no de dónde sale la plata, señor Ministro yo lo invito a que trascienda a que, a que su paso por este Ministerio y qué pena, que me tomé esa confianza con usted, genere algo que sea distinto a lo que siempre han hecho, ese continuismo del que habla Wilson, porque vamos a repetir lo mismo que siempre han hecho en este país, usted tiene la oportunidad de sacar los impuestos saludables, usted tiene la oportunidad de analizar, de crear una Comisión de Expertos con seriedad Wilson analiza las exenciones Tributarias que sí le sirven al país y las que no y hacer unas reformas que no obliguen al país a estar cada dos años presentando reformas tributarias, que no nos obliguen a vernos abocados a tomar medidas de choque. entonces señor Ministro pues yo, usted tiene la sartén por el mango realmente, tengan la absoluta certeza como lo he hecho en el pasado a pesar de que tenemos diferencias partidistas digámoslo así o de cómo debe ser el país, pero yo sé que hay puntos de confluencia somos colombianos, amamos este país y yo estoy seguro que usted quiere que el país salga adelante, entonces pues mire la situación es bastante compleja, se viene una Reforma Tributaria podemos hacer cosas que sean diferentes a las que siempre se han

hecho, que le generen al país cosas distintas a las que siempre se han hecho y que usted pueda dejar en la historia, en la memoria de los colombianos, una visión diferente a la que se ha formado de usted, así que yo lo invito Ministro a que nos acompañe en esta aventura, muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias doctor Juan Luis, le pido excusas por la alusión que hice sobre la financiación, también a usted doctor Wilson, le doy el uso de la palabra para que haga la réplica al doctor Meisel, no Wilson que había pedido una réplica hace como 10 minutos y levantamos la sesión después de la réplica.

Honorable Senador doctor, Wilson Arias Castillo:

Presidente yo quiero hacer debates serios, quiero decir verdades pero ser equilibrado, quiero tener las mismas condiciones del resto de mis compañeros, estoy preguntando en este segundo usted porque preside cuando yo soy quien sigue en lista alfabética, por ejemplo, y claro no razones habrá, pero se lo quiero decir porque no es la primera vez, tampoco Aída que también está antes que mi persona, se lo digo con franqueza, esto para decir Presidente no solamente con un debate serio, en igualdad de condiciones, no Presidente no le concedo la excusa porque usted ha hecho una alusión que es supremamente delicada en contra mía y de mi partido, de modo que no parta de mi excusa porque creo que no la merece este caso Presidente, más aún voy a pedir copia de la grabación de la sesión para cosa distinta que escucharla con detenimiento, yo he hecho una afirmación sobre su partido y los partidos de Gobierno que tiene sustento en documentos Presidente, de la MOE, varias de la Contraloría si no estoy mal, de *El Espectador* recientemente, que dijo el modo, cómo el sector privado financia sus partidos que el nuestros, proyectos privados que son dueños de medios de comunicación que no nos entrevistan a nosotros de la misma manera que a ustedes, para decir otro aspecto, aquí lo que estamos discutiendo es quién se beneficia políticamente, el modo cómo se relaciona con el poder Presidente.

Y yo no acepto ni lo uno ni lo otro, porque usted sinuosamente entre otras cosas de manera muy poco inteligente, porque primero ha dicho que debo ser muy responsable Wilson en sus afirmaciones y después me endilga un mote que usted no va a poder sustentar, porque mi partido no solamente no lo financia el sector privado, si no menos las ONG Internacionales y si lo hicieran serían un delito Electoral Presidente, usted me acaba de acusar de un delito Electoral Presidente eso es lo que usted acaba de decir, y esa es la razón por la cual yo no lo puedo aceptar si mi fuerza política se hubiera financiado por un Organismo Internacional estaría incurso en hechos que están tipificados Presidente, es ni más ni menos que eso, insisto en que algo yo le había hecho yo, hasta para endilgarle a alguien un comportamiento falso, se requiere unas formas,

de hasta para mentir se requiere cierta inteligencia Presidente, hasta para mentir, empiezo por una, se me ha instado para que yo mencione quién en el Meta ha dicho como en efecto se dijo, vallan a los medios acabo de encontrarlo y no sé ni el nombre de la señora, ni más faltaba, más amiga de ustedes que mía, se llama Jennifer Arias, ha dicho en campaña que deben votar por su copartidaria Nora Tovar, porque le conviene a la región tener relaciones con el alto Gobierno nacional para lo cual deben votar de una determinada manera, fíjese usted quien se beneficia de las relaciones políticas, doctor Meisel, yo no recuerdo el nombre, no lo tengo a mano y usted llega fuera de contexto.

Yo había dicho que había formas de favorecimiento del Gobierno hacia sus partidos cercanos y que una de ellas es la mermelada, cómo así lo confesó algunos sectores en decirlo y otras señor Meisel por la vía del relacionamiento como en efecto aquí está ocurriendo, demostrando ha habido una relación política, me bastó doctor Meisel con oscultar menos de 3 minutos el Google y encontrar los nombres, fíjese usted, de modo que espero haber satisfecho doctor Meisel su planteamiento, aún Álvaro Uribe también en mi opinión ha hecho uso de este expediente, a una comunidad le dice que va a tramitar ante la Agencia, ante la directora de la Agencia Nacional de Tierras una solicitud, levanta el teléfono, le contesta y hace un exhibicionismo que a mí me parece francamente provocador en términos clientelistas, ya habrá ocasión de discutirlo, creo más bastarme con esto para lo que se había requerido, espero que usted haga lo propio, señor Presidente doctor Lemos y nos expliqué, claramente, uno no puede doctor Lemos, hacer semejante, instar a un colega de semejante manera, para salir a renglón seguido a negarse su propio dicho, es decir hacer una acusación mucho más irresponsable que como estamos viendo yo no la he hecho, finalmente el tema de la Financiación, Presidente, puedo demostrarle lea *El Espectador* que su partido y los partidos de Gobierno, solamente tienen beneficios por su vínculo con el Gobierno nacional, sino con fuentes privadas de financiación, en particular Presidente, permítame solamente recordarles gaseosas Posada Tobón de claros ganadores y monopolios Partido de la U, Bavaria para mencionar un siguiente, Davivienda para mencionar otro financiador del Partido de la U y la lista es larga y compromete a tantos partidos, Mercantil Colpatria para mencionar a otro, Cine Colombia para mencionar otro, bueno en fin que son financiadores de determinadas denominaciones políticas, Presidente a eso también me he referido, lamentablemente en mi opinión esto es lo que yo sustento, le da réditos al sector privado financiar bancadas completas de este Congreso de la República a fin de obtener por ejemplo, la posibilidad de deducir el 100% del IVA en los bienes de capital, la tarifa del cero impuesto del impuesto a la renta para inversiones millonarias el sector Agroindustrial durante 10 años beneficia directamente a Sarmiento Angulo uno de esos aportantes, el régimen especial para empresas Holding, que vuelva a beneficiar a

Luis Carlos Sarmiento Angulo, los controvertidos contratos de estabilidad jurídica, por los cuales a través de Odebrecht Sarmiento Angulo y Odebrecht sobornaron por \$3.000.000 millones de dólares a fin de obtener fíjese usted tan jugoso beneficio, la deducción de regalías del impuesto de renta desde el 2005 hasta el 2017 para el sector Minero beneficiando especialmente a Mineros S. A., que es propiedad de Scotiabank y de Luis Carlos Sarmiento Angulo para mencionar apenas algunos de los beneficios que obtienen a manos llenas los que financian las campañas electorales que no las mías gracias Presidente.

Señor Presidente doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Apreciado Wilson voy a responderle en un minuto, primero me senté como Presidente porque me pidió el favor el quién está oficiando con el tema, segunda esa financiación no es ilegal en este país, los partidos políticos son financiados por el sector privado y eso no va a cambiar hasta que no demos ese paso de Financiación Estatal a las campañas políticas, usted me tilda a mí de responsable por decirle a usted que quién los financia ustedes, que por lo menos nosotros en la contabilidad aparecen claramente quiénes financian, pero usted señala aquí cuando se paren el atril a todos de manera general, quienes participamos como Coordinadores y Ponentes de haber incurrido en prácticas ilegales al recibir mermelada según usted del Ministro de

Hacienda, públicamente dijo el Ministro que no requirió ninguna presión de ninguno de nosotros, uno no puede solo mirar la paja en el ojo ajeno, uno no puede venir aquí de manera irresponsable hacer acusaciones abiertas a sus compañeros de esta Comisión que hemos trabajado con juicio esa es mi respuesta, es el planteamiento irresponsable que usted hizo aquí y tan irresponsable lo que dije yo como tan irresponsable lo que dijo usted.

Se levanta la sesión.

Siendo las 3:12 p. m., se dio por terminada la sesión en constancia firman:

	
JHON MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ <i>Vicepresidente</i>	ALFREDO ROCHA ROJAS <i>Secretario</i>

C O N T E N I D O

Gaceta número 878 - Miércoles, 28 de julio de 2021
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
Acta número 021 de octubre 1° de 2019.....	1
Acta número 022 de noviembre 5 de 2019	32